



Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia Clave 2237

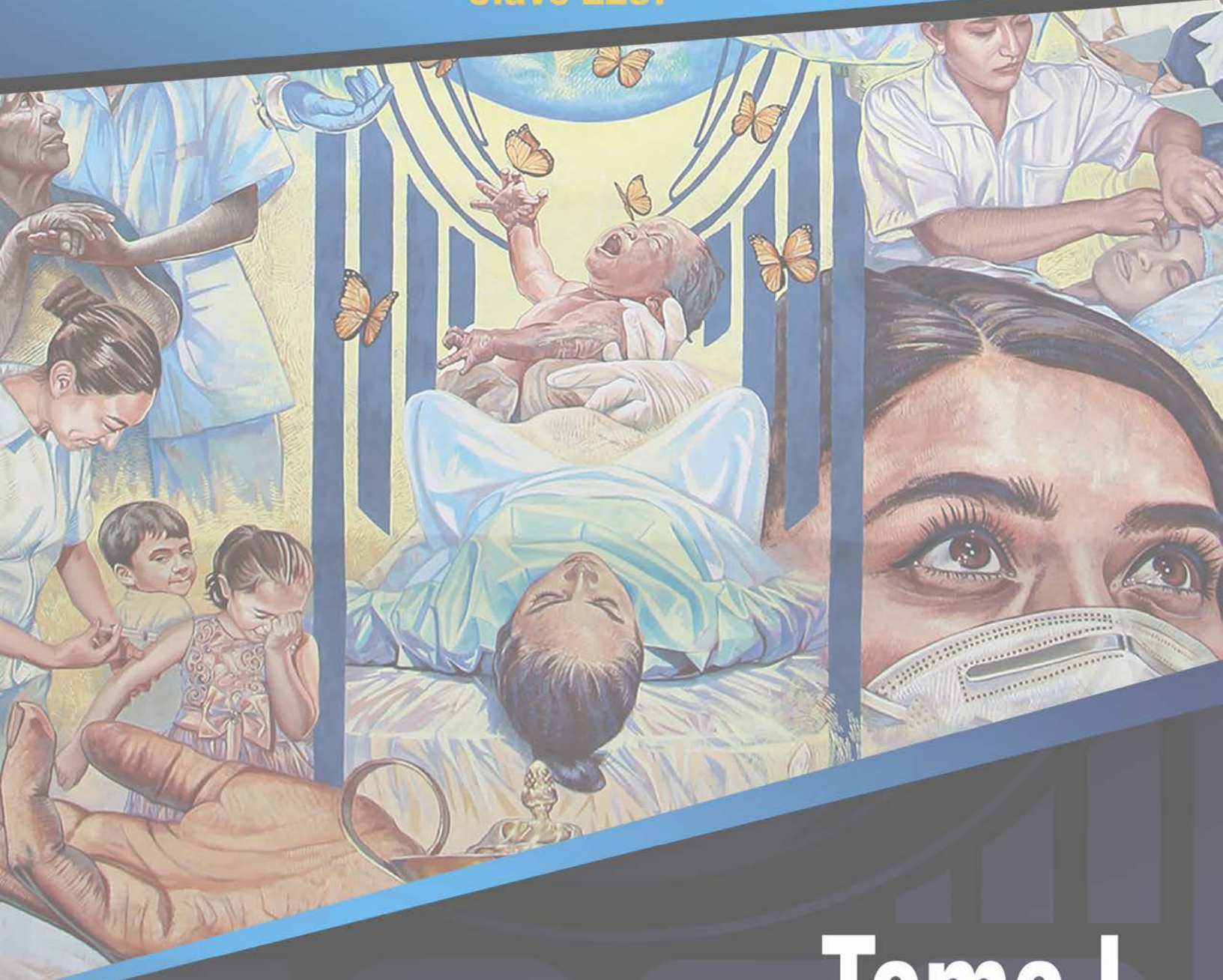


Tomo I

Acuerdo No. 662/15.06.2022



Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia Clave 2237



Tomo I

Acuerdo No. 662/15.06.2022



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**



**PLAN DE ESTUDIOS DE LA
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
MODIFICACIÓN (ACTUALIZACIÓN) 2022**

ENTIDAD ACADÉMICA

ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

TÍTULO QUE SE OTORGA

LICENCIADA (O) EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Fecha de aprobación por el H. Consejo Técnico 15 de junio del 2022.
Opinión Técnica favorable Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas
y de la Salud 24 de mayo del 2022

Universidad Nacional Autónoma de México

Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia

Camino Viejo a Xochimilco y Viaducto Tlalpan s/n Colonia San Lorenzo
Huatulco, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México. CP. 14370.

Queda prohibida la reproducción parcial o total directa del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores en términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECTORIO

DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS
RECTOR

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS
SECRETARIO GENERAL

DR. ALFREDO SÁNCHEZ CASTAÑEDA
ABOGADO GENERAL

DR. LUIS ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

LIC. RAÚL ARCENIO AGUILAR TAMAYO
SECRETARIO DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD
UNIVERSITARIA

DR. WILLIAM HENRY LEE ALARDÍN
COORDINADOR DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

DIRECTORIO

MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

DIRECTORA

DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ

SECRETARIA GENERAL

MTRO. ULISES MARTÍNEZ AJA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES TORRES LAGUNAS

JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

MTRA. MARÍA AURORA GARCÍA PIÑA

JEFA DE LA DIVISIÓN DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD

ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA

DRA. GANDHY PONCE GÓMEZ

JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

MTRA. MAYRA ALARCÓN CERÓN

JEFA DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y DESARROLLO

PROFESIONAL

ÍNDICE

	Pág.
Introducción	1
Antecedentes	2
1. METODOLOGÍA EN LA MODIFICACIÓN (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS.	7
2. FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA DEL PLAN DE ESTUDIOS.	8
2.1 Demandas del contexto	10
2.2 Estado actual y tendencias de la Enfermería y Obstetricia	17
2.3 Situación de la docencia y la investigación en la ENEO	25
2.4 Situación de planes de estudios afines o similares	29
2.5 Necesidades sociales que atenderá el egresado	39
2.6 Características y cobertura de las funciones de enfermería	41
2.7 Campos de trabajo potencial y retos que va a enfrentar el egresado.	42
2.8 Retos que enfrenta el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.	43
2.9 Ventajas y desventajas del plan de estudios vigente.	44
2.10 Fortalezas y retos del plan de estudios modificado (actualizado)	45
2.11 Resumen de los resultados más relevantes de los estudios de investigación para la modificación (actualización) del plan vigente	48
2.11.1 Demandas del contexto: social, político, económico y epidemiológico.	48
2.11.2 Estudio sobre la situación actual y tendencia de la disciplina y profesión de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.	48
2.11.3 Estudio de opinión del alumnado respecto al plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la ENEO-UNAM	49
2.11.4 Evaluación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la ENEO. Visión de sus egresados.	50
2.11.5 Estudio de opinión del profesorado respecto al plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la ENEO- UNAM.	51
2.11.6 Estudio comparado de planes y programas educativos similares o afines al plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia ENEO-UNAM.	53
2.11.7 Estudio sobre los requerimientos humanos y materiales para la implantación del plan de estudios modificado (actualizado) de la LEO	54
2.11.8 Análisis técnico del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la ENEO-UNAM.	55
3. PLAN DE ESTUDIOS.	56
3.1 Objetivo	56
3.2 Perfiles	56
3.2.1 De ingreso	56

3.2.2 Intermedios	57
3.2.3 De egreso	58
3.2.4 Profesional	60
3.3 Duración de los estudios, total de créditos y de asignaturas	60
3.4 Estructura y organización del plan de estudios	60
3.5 Mecanismos de flexibilidad	67
3.6 Tabla de seriación indicativa	69
3.7 Tablas de asignaturas por semestre	72
3.8 Mapa curricular del Plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia	80
3.9 Pensum académico del Plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia	81
3.10 Requisitos	82
3.10.1. De ingreso	82
3.10.2. Extracurriculares y prerrequisitos	83
3.10.3. De permanencia	83
3.10.4. De egreso	84
3.10.5. De titulación	84
4. CRITERIOS DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	96
4.1 Criterios académicos	96
4.2 Criterios administrativos	97
4.3 Recursos Humanos	97
4.4. Infraestructura y recursos materiales	98
4.5. Legislación, revalidación y equivalencias	99
4.6. Tabla de transición entre planes	100
4.7 Tabla de equivalencias	104
4.8 Tablas de convalidación	109
5. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	118
5.1 Evaluación curricular	121
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	125

Introducción.

La Licenciatura en Enfermería y Obstetricia forma parte de las 131 carreras que imparte la Universidad Nacional Autónoma de México. La UNAM, a través de la legislación universitaria, expresa su autonomía “[...] en materia de planes y programas de estudio, estableciendo criterios para el diseño, implementación, actualización, modificación y evaluación curricular.”¹

El Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio (RGPAEMPE) es la norma específica para el diseño curricular en las entidades de la UNAM, por lo que, con base en el Artículo 34, que señala *“Cada seis años, contados a partir de la última aprobación de un plan de estudios, los consejos técnicos y los comités académicos, según sea el caso, tendrán la obligación de hacer del conocimiento del o los consejos académicos de área respectivos, los resultados del programa de evaluación, con la finalidad de identificar las actualizaciones o las modificaciones que requiera el plan de estudios”* la División de Estudios Profesionales, en el mes de marzo 2022 presentó al H. Consejo Técnico de la ENEO la propuesta de modificación (actualización) del Plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, obteniendo respuesta favorable a través del Acuerdo No. 588/10.03.2022.

Así mismo, el 14 de marzo 2022, el H. Consejo Técnico, presentó al Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, el aviso de autorización y puesta en marcha de las acciones para la modificación (actualización) del Plan de Estudios de Enfermería y Obstetricia. (OFICIO: ENEO/DIR/111/2022)

El nivel de cambio curricular denominado actualización, se sustenta en el **Artículo 19** del RGPAEMPE, que expresa: *“Los consejos técnicos de las entidades responsables serán la primera instancia en la modificación de los planes de estudio”*.

“los consejos técnicos serán la instancia única para decidir sobre los cambios en relación con las asignaturas, módulos u otras actividades académicas, en lo referente a: I. El nombre o denominación; II. Los contenidos; III. La proporción entre las horas teóricas y prácticas, o teórico-prácticas; IV. El carácter de obligatoria u optativa; V. La ubicación dentro de la estructura curricular, y VI. La seriación. Esta disposición es válida para el bachillerato y para las licenciaturas en todas sus modalidades, conforme al Reglamento General de Estudios Universitarios y la normatividad aplicable.”

Se reitera que este cambio curricular está regulado en el Artículo 19 del RGPAEMPE y se llevará a un nivel de **Modificación (Actualización) del Plan de estudios** de la LEO. El otro extremo de una modificación curricular en la UNAM, lo define el mismo Reglamento General en su: **Artículo 23.-** *El pleno del Consejo Universitario aprobará en última instancia: I. La creación de planes de estudio del bachillerato; II. La creación de los planes de estudio de licenciatura que estén contemplados en el Reglamento General de Estudios Universitarios; III. La creación de opciones de estudios técnicos especializados o profesionales en planes de estudio ya existentes; IV. La creación de planes de estudio de*

posgrado; V. La creación de planes de estudio que se impartirán en las modalidades abierta o a distancia; VI. El cambio de nombre o denominación del plan de estudios, y VII. El otorgamiento de nuevos diplomas, títulos y grados. Este es un cambio curricular mayor, que conlleva la creación de un nuevo plan de estudios, este nivel de diseño curricular no corresponde al proyecto que se presenta

Antecedentes.

El proyecto profesional de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (LEO) inició en 1968. En 1992, se reestructuró el plan de estudios para la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, organizado por áreas del conocimiento y asignaturas, con una orientación hacia el proceso salud-enfermedad y el ciclo vital humano, perspectiva que superó a la visión anterior. Sin embargo, aún careció de un enfoque disciplinario predominando el enfoque biologicista de la atención a la salud. Se incorporó la idea de flexibilidad en ese plan de estudios a través de la oferta de asignaturas optativas. A este proyecto educativo se le incluyó la modalidad de práctica integradora, cuya finalidad era vincular la teoría con la práctica y la reunión del conocimiento de diferentes asignaturas en función de las necesidades sociales predominantes en ese momento. En el año 2010 se actualiza este proyecto educativo adecuando la Fundamentación y la bibliografía de los programas a los nuevos tiempos; dando vigencia al proyecto.

El 31 de octubre del 2014 el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAACBQyS), aprobó por unanimidad el Proyecto de Modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, el cual inició sus operaciones en 2015. En el ciclo escolar 2022-1 el Plan de Estudios de la LEO cumplió seis años. A la fecha, mayo 2022, la LEO ha egresado tres generaciones con un buen desenvolvimiento profesional y reconocimiento por parte de estudiantes, egresados y empleadores^{3,4}. Este es el programa base de la presente modificación (actualización).

A partir de su puesta en marcha hace más de 50 años, la LEO como propuesta curricular ha presentado avances en la demanda de ingreso, permanencia, aprovechamiento, eficiencia terminal y titulación. El programa académico vigente presenta los siguientes índices de eficiencia terminal, reprobación y deserción en las cohortes generacionales 2013, 2014 y 2015, que egresaron en 2017, 2018 y 2019:

El *índice de eficiencia terminal* promedio del alumnado de la de la ENEO ha sido de 82.8 % durante tres cohortes generacionales continuas: 2013: 80.42 %, 2014: 84.88 % y 2015: 83.19 % respectivamente, cifra que lo coloca en un 42.8 % por arriba de la media nacional de nuestro país que es de 40 %, de acuerdo con indicadores de educación superior de la UNAM del 2014 y de la Secretaría de Educación Pública (SEP) del 2015.

Respecto al *índice reprobación*, el promedio general fue de 0.48 % durante tres cohortes generaciones continuas: 2013: 0 %, 2014: 0 % y 2015: 1.45 % respectivamente, situación que ubica este indicador por debajo de la media nacional que es del 20.5%, de acuerdo con datos del 2015 de la Secretaría de Educación Pública; con los datos anteriores, se puede decir que existe un bajo índice de reprobación en la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia y que este indicador está 20.2 puntos porcentuales por debajo de la media nacional que es de 20.5%, lo que muestra, que el alumnado presentó un buen rendimiento escolar, un eficiente aprovechamiento y por ende que existió una buena calidad educativa con este programa.

El *índice de deserción* (inmovilidad de reinscripción) en la LEO, el promedio fue de 16.68 % durante tres cohortes generaciones continuas: 2013: 19.58 %, 2014: 15.12 % y 2015: 15.36 % respectivamente; situación que lo ubica en un 8.32 por debajo de la media nacional que es del 25 %, de acuerdo con datos del 2015 de la Secretaría de Educación Pública. Estos resultados permiten señalar que este programa tiene un desempeño académico alto en términos en la relación ingreso-egreso-reprobación².

La Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (LEO) se imparte en el sistema escolarizado, en modalidad presencial, con una duración de ocho semestres y un año de servicio social. (Reglamento General de Servicio Social UNAM) ⁵ En su mapa curricular presenta 52 asignaturas; 45 de carácter obligatorio y 6 optativas; sumando un total de 403 créditos. Como toda licenciatura, el alcance de su impacto llega, al abrir el crecimiento vertical del egresado, hasta el nivel de posgrado.

La orientación que guía la propuesta curricular de la LEO se basa en el Modelo Educativo de la ENEO, donde se parte de una perspectiva socio-crítica, basada en principios orientadores (humanismo, formación integral, docencia crítica y transformadora; además del aprendizaje permanente, y la innovación tecnológica como acciones previsibles y deseables dentro de la enseñanza, así como el compromiso de la universidad frente a la sociedad. (Modelo Educativo ENEO UNAM). La propuesta didáctica corresponde al paradigma de la complejidad y didáctica crítica, aprendizaje situado, enfoque colaborativo, Aprendizaje Basado en Proyectos y el uso de estrategias constructivistas con empleo de nuevas tecnologías ⁶.

Con base en la planeación estratégica que se desarrolla en la UNAM y específicamente en la ENEO, se declara desde el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023 ⁷:

La Misión de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM es: “la formación de profesionales de Enfermería de pregrado, posgrado y educación continua con altos estándares de calidad y desempeño académico, para dar respuesta a las necesidades de cuidado a la salud de las personas y colectivos en las diversas transiciones de vida y en los diferentes escenarios de atención a la salud; asimismo, impulsar la construcción del conocimiento disciplinar a través de la investigación y la utilización de los resultados de ésta para transformar las prácticas del cuidado con el fin de asumir los retos que presentan la salud y la educación superior en nuestro país y el compromiso solidario con la sociedad que nos coloque como líderes en el ámbito nacional e internacional por las contribuciones a la disciplina y al cuidado profesional, humano y responsable”⁷.

La Misión del programa académico de la carrera de Licenciado en Enfermería y Obstetricia de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia es: “Formar Licenciadas(os) en Enfermería y Obstetricia, con conciencia nacional, fundamentos disciplinares teórico metodológicos y tecnológicos, sólidos y actualizados, capaces de analizar y tomar decisiones con sentido ético crítico para responder a problemas y/o situaciones de salud de la población mexicana, a partir de las actividades asistenciales, de gestión de los servicios de salud, de educación e investigación, específicamente en la promoción a la salud, prevención de enfermedades, limitación del daño con el uso y manejo de estrategias y terapéuticas a la persona, familia y comunidad, particularmente en el cuidado integral en la salud sexual y reproductiva, con énfasis en la gestación, la atención del parto y el recién nacido con trato digno a nivel institucional y en el ejercicio libre de la profesión, para contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad materno-infantil, considerando el enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad”⁸.

La Visión del Modelo educativo de los Estudios Profesionales de la ENEO UNAM: “Para el 2029 la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNAM es líder a nivel nacional e internacional en la formación de profesionales de enfermería y en la generación de conocimientos científicos que respondan a las necesidades de salud de la población. Sus egresados poseen valores universitarios firmes y son líderes e innovadores en la implementación del cuidado integral de la persona, familia y comunidad en los diferentes ámbitos de desempeño profesional”⁶.

Logros esperados para 2023, Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023:

- Los estudiantes y egresados de la ENEO tienen reconocimiento nacional y son altamente demandados en el mercado laboral.
- La planta docente es reconocida por sus contribuciones a la docencia de calidad y la transformación de la práctica.
- Los programas de pregrado y posgrado son acreditados con niveles de calidad por los organismos correspondientes.
- Se amplía nuestra vinculación intrainstitucional con la UNAM e interinstitucional con el Sistema Educativo y de Salud nacional, estatal y local.
- La ENEO participa activamente en el logro de las Políticas de Salud en la atención primaria a las comunidades vulnerables.
- Se actualizan e implementan los convenios nacionales e internacionales para la docencia, la investigación y la extensión.
- Se incrementa el número de premios y publicaciones científicas de los profesores de la ENEO.
- La administración y gestión institucional es reconocida por sus procesos de calidad académico-administrativa.
- Los comités, organismos colegiados y departamentos académicos participan activamente en la toma de decisiones.
- La dependencia se integra plenamente al programa de calidad administrativa ISO-9000.
- La ENEO tiene alta demanda en sus programas de educación continua y desarrollo profesional.
- La escuela gestiona instalaciones y recursos para ser ubicado en el campus de Ciudad Universitaria.
- La Escuela cumple con los requisitos universitarios y el Consejo Universitario aprueba su tránsito a Facultad de Enfermería⁷.

Las instancias universitarias para el diseño curricular tienen su **Marco Jurídico** según lo expresado en el artículo 4º del RGPAEMPE, “Los planes de estudio de la Universidad observarán lo dispuesto, según corresponda, en los siguientes ordenamientos:”⁹.

- **Reglamento General de Estudios Universitarios;** La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en su Reglamento General de Estudios Universitarios, define los tipos de formación en todos los niveles y sus

modalidades de estudio, establece las reglas generales como son los derechos y obligaciones de la comunidad estudiantil, y abre nuevas opciones para la universidad, sobre todo se promueve la movilidad nacional e internacional, y la flexibilidad en los estudios. Después del Estatuto General, este reglamento es la normativa más importante para la UNAM¹⁰.

- **Marco Institucional de Docencia;** Dentro de la normatividad de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se encuentra el Marco Institucional de Docencia (MID), el cual establece lo referente al tema de la docencia, investigación y extensión de la cultura como los fines de esta Universidad, las características de los planes y programas de estudio, los principios generales de la docencia. Este Marco es presentado por la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario el 16 de febrero de 1988 y modificado y adicionado en sesión de Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario de 30 de septiembre de 2003. Contribuye a la planeación y al desarrollo del proceso educativo universitario¹¹.
- **Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Estudios de Licenciatura.** Los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Estudios de Licenciatura tienen como objetivo la regulación complementaria de los estudios de licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de México, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios Universitarios y en la Legislación Universitaria aplicable¹⁰.
- Así como, al **Reglamento General para la Presentación, Evaluación, Aprobación y Modificación de Planes y programas de Estudio**, que es el documento normativo donde se indican los elementos que conforman un plan de estudios y los procedimientos a seguir para la creación, actualización o modificación curricular⁹.

A continuación, se presenta el **TOMO I**, que integra en su primer punto la **Metodología** empleada en la modificación (actualización) del plan y programas de estudio, ahí se describe la actualización como proceso técnico, sistematizado, colectivo y fundamentado. Un proceso orientado y acotado por la normatividad universitaria. Un proceso requerido para valorar la factibilidad y pertinencia de la formación profesional, sin perder lo general de los aciertos de un proyecto educativo que ha demostrado su asertividad.

En segundo lugar, se ubica la **Fundamentación del Plan de Estudios** de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, resultado de la Evaluación Diagnóstica del plan vigente,

entendiendo a ésta como un proceso institucional en el que se recopilan evidencias sobre sus distintos componentes, se emiten juicios de valor acerca de éstos y, a partir de ello, se orienta la toma de decisiones para asegurar su vigencia y pertinencia.

En tercer lugar, se presenta el **Plan de Estudios**, con los elementos requeridos por la normatividad universitaria.

Finalmente se incluye el **TOMO II. PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS**. Se presentan los 62 programas de las asignaturas obligatorias y optativas que se ofrecen al estudiante de la LEO. Es la sección que en una actualización curricular recibe los mayores cambios de acuerdo con la normatividad universitaria⁹.

1. METODOLOGÍA EN LA MODIFICACIÓN (ACTUALIZACIÓN) DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS.

La planeación curricular, es un proceso colectivo, colegiado y sistemático. Dentro de la ENEO, la organización y funcionamiento de este trabajo corresponde a las 12 Academias que, constituidas por campos de conocimiento, abarcan las 52 asignaturas del mapa curricular de la LEO.

Para desarrollar el proceso de actualización curricular, de acuerdo con la normatividad universitaria en primera instancia, se envió al HCT la solicitud para iniciar la Modificación (Actualización) del Plan de Estudios de la LEO, así como la propuesta de integrantes del Comité de Diseño Curricular, ambas fueron aceptadas. El Comité de Diseño Curricular, con representación de la comunidad estudiantil, académica y de servicios de salud se conformó con 19 integrantes.

Así, el Comité de Diseño Curricular y las Academias trabajaron tanto el diagnóstico del plan de estudios como la modificación (actualización) de sus TOMOS I y II, especialmente su fundamentación académica y los 62 Programas de las asignaturas que se ofertan al estudiante.

De acuerdo con el RGPAEMPE, “la evaluación será el sustento de las modificaciones necesarias para que el plan de estudios responda a nuevos requerimientos del entorno y a los avances de los respectivos campos de conocimiento.”⁹ Para identificar las áreas prioritarias y emergentes que determinen la actualización de la disciplina y la profesión, es decir, para lograr el Diagnóstico del Plan de Estudios vigente, el Comité de Diseño Curricular, con apoyo de la CUAIEED (con la realización de tres estudios y la utilización de sus guías metodológicas), llevó a cabo diez estudios de Pertinencia y Factibilidad:

1. Análisis del contexto social. Estudio de necesidades y problemas del contexto.
2. Estudio de la disciplina y la profesión.
3. Estudio comparado con planes afines.
4. Estudio de opinión, empleadores.
5. Estudio. Encuesta profesores.
6. Estudio. Encuesta, estudiantes.
7. Estudio de los requerimientos humanos y materiales para la implantación.
8. Estudio de opinión, egresados.
9. Estudio de Trayectorias Escolares.
10. Análisis Técnico del Plan de Estudios

De cada uno se presentan los informes, con los resultados y recomendaciones.

El diagnóstico del Plan de Estudios se plasma en la Fundamentación del Proyecto de Modificación (Actualización) con el análisis de las condiciones sociales, referidas a los problemas y necesidades del contexto, así como la opción que el Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia representa para afrontar las áreas prioritarias para el desarrollo del país y a las áreas emergentes que determinan la actualización de la disciplina de Enfermería y Obstetricia, así como su práctica profesional. Fundamentación que se expone a continuación.

En conclusión, las actividades para el trabajo de modificación (actualización) del plan de estudios incluyeron conformación de subcomisiones que abordaron cada uno de los apartados del plan para después atenderse en plenaria y que incluyen, análisis de los elementos del plan de estudios que serían modificados (actualizados) con base en las evaluaciones; analizar las transformaciones en el mercado de trabajo, los avances en la ciencia y la tecnología, análisis de la planta docente, infraestructura y metodologías para la instrumentación; analizar la pertinencia de la organización del plan de estudios, las asignaturas y la bibliografía.

2. FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Se presenta la fundamentación del plan con el análisis de las condiciones sociales, referidas a los problemas y necesidades del contexto; así como a la opción que representa el plan de estudios de la LEO, para dar soluciones a éstas. En seguida se aborda el estado actual de la disciplina del cuidado enfermero, cuyas condiciones permitirán a la enfermería dar la respuesta profesional a las necesidades de la población. Con lo anterior,

se actualiza la relevancia académica social y económica de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la ENEO UNAM. Los datos respecto a recursos (humanos, financieros, tecnológicos, físicos, condiciones de construcción y seguridad) dan viabilidad a la implementación del plan de estudios actualizado. Además, se da a conocer el comparativo del Plan de Estudios LEO con otros similares del país y de América Latina. Los resultados de otros trabajos de investigación realizados para esta modificación (actualización) curricular se incluyen en diferentes puntos de la fundamentación, como son los estudios sobre la opinión de estudiantes, docentes, egresados y empleadores; así como, estudios puntuales sobre trayectorias escolares y el análisis técnico del plan de estudios.

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO) en su compromiso por responder a las necesidades de salud del país, presenta el Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, el cual ha sido modificado (actualizado) (Versión 2022), con el propósito de contar con mayor certidumbre sobre su contribución en la disminución de la incidencia y prevalencia de la morbilidad y mortalidad de la población mexicana, con énfasis en la atención materno infantil y haciendo hincapié en la prevención primaria de la atención perinatal a las mujeres como grupo vulnerable.

El reto del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, desde su inicio en 1968, consistió en fortalecer a la Enfermería y a la Obstetricia en una sola profesión universitaria, tal esfuerzo está basado en formar al Licenciado en Enfermería y Obstetricia con mayores y más profundos conocimientos y saberes del área materno infantil, específicamente de la partería, que les permita ejercer de forma autónoma su profesión como en otros países de América Latina.

La Licenciada (o) en Enfermería y Obstetricia es el profesional responsable de brindar cuidado integral a la salud sexual, reproductiva y perinatal de las mujeres durante la etapa pregestacional, el embarazo, el parto, el puerperio, recién nacido; así como de la vigilancia del crecimiento y desarrollo del lactante sano. Su ejercicio profesional está contemplado para que lo desempeñe en centros de salud, unidades de medicina familiar, trabajo con parteras, hospitales materno-infantiles, en la comunidad y de manera independiente en el ejercicio libre de la profesión.

Este plan de estudios se enfoca en transformar el modelo de atención de salud, tradicionalmente enfocado a la curación hacia un modelo orientado a la atención del embarazo, parto y puerperio como un proceso fisiológico haciendo énfasis en la promoción y prevención primaria.

Grosso modo, para sustentar el proyecto de modificación (actualización), fueron considerados los siguientes aspectos: a) análisis de la situación social, económica, epidemiológica y política de México, así como, su impacto en la salud, b) las tendencias

educativas del nivel superior en enfermería y obstetricia a nivel nacional y de las Américas c) la formación de profesionales de enfermería y obstetricia en el siglo XXI y d) la revisión de la literatura sobre la profesión y la disciplina., los cuales se presentan a continuación.

2.1. Demandas del contexto.

América Latina, desde antes de la pandemia de COVID-19, se ha identificado como la región más desigual en el planeta debido a los índices de pobreza y pobreza extrema, la persistencia de las desigualdades y un creciente descontento social. En este contexto, México se ubica en el lugar 76 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD), con un nivel de desarrollo alto¹², sin embargo, de acuerdo con el CONEVAL sigue creciendo la población que vive en condiciones de pobreza, que ascendió de 41.9 en 2018 hasta 43.9% en el año 2020 y la población en condiciones de pobreza extrema se incrementó de 7.0% a 8.5% en el año 2020¹³.

En el comunicado de prensa de la CEPAL¹⁴, ya en la era postpandemia, refiere que el crecimiento económico nacional continúa irregular y débil, como lo demuestran los siguientes datos: En 2020, México presentó el peor dinamismo de todo el grupo de la OCDE. Cada mexicano percibe en promedio 16, 500 dólares anuales; la media de la OCDE es de 28,000 y en Estados Unidos la cifra asciende a 47,500 dólares¹⁵. De acuerdo con el índice de Desarrollo Humano (IDH), México en 2017 ocupó el lugar 76 en el ranking de 189 naciones, cae 2 lugares en comparación al 2012¹⁶. No obstante, si se ajusta solo el componente del ingreso del IDH y se sustituye el ingreso promedio por habitante del país por el ingreso promedio de 20% de la población más pobre (indicador sensible a la desigualdad), y se mantienen los otros indicadores (de salud y educación) constantes, resulta que México en el 2019 ocupa el lugar 35 de 101 países y el 11 en América Latina y el Caribe con 6.3% de población en pobreza multidimensional, mayor que en Colombia 4.8% y Brasil 3.8, pero menor que en El Salvador 7.9% y Perú 12.7%¹². Tal es el impacto de la desigualdad en México, en otras palabras, es más grave la concentración de la riqueza que el lento crecimiento económico.

En el Censo de población y vivienda en 2020, se reportaron 126 014 024 habitantes, de los cuales 48.8% (61 473 390) son Hombres y 51.2% (64 540 634) Mujeres¹⁷. Además, siendo una nación que cuenta con un vasto territorio, cabe mencionar que un alto porcentaje de la población (79%), se encuentra concentrada en zonas urbanas, mientras que el resto habita en zonas rurales. Debido a la constante migración del campo a las ciudades, el número de habitantes de localidades urbanas ha ido en aumento; en contraste, el de las rurales ha disminuido.

El INEGI, presentó dentro de los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y

Empleo (ENOEN) del cuarto trimestre de 2021 el informe sobre la Población Económicamente Activa (PEA) refiriendo que en México fue de 58.8 millones de personas. La cifra es superior en 3.1 millones respecto a la registrada en el cuarto trimestre del año anterior. De la PEA, 50.7%, se encuentra laborando en las ciudades más grandes del país, el 20.5% en zonas rurales de menos de 2500 habitantes y el 28.8% restante en zonas urbanas de medio y baja concentración de población. El tipo de ocupación que desarrollan es diverso: comercio 9.8, transformación 8.8, agricultura 6, servicios personales 5.7, educación y salud 4.6, construcción 4.4, turismo 3.7, servicios profesionales 3.6, transporte 2.8, gobierno 2.5, extractivas 0.3.

El desempleo, alcanzó a millones de personas durante el primer trimestre del 2021, correspondiente al 4.7% de la población Económicamente Activa (PEA). En el conjunto de las 39 ciudades del país, de enero a marzo la tasa de desocupación aumentó 1.3 puntos porcentuales, al pasar de 4.2 a 5.5 por ciento. Por entidad federativa, Oaxaca con 79.7%, seguido de Guerrero con 76.1% y Chiapas con 74.2% reportaron las tasas más altas de informalidad laboral; en cambio, Chihuahua con 34.3%, Nuevo León con 34.9% y Baja California con 35.8% registraron las tasas más bajas durante el primer trimestre de 2021¹⁸.

La tasa de participación económica fue de 57.2% de la población en edad para trabajar, 2.6 puntos porcentuales inferior a la del mismo mes del año pasado. El descenso de la PEA fue en la población ocupada, con 2 millones de personas y un crecimiento en la desocupación de 493 mil personas¹⁸. Esto repercute en los determinantes sociales de la salud.

Para el 2022, con el fin de mitigar los efectos de la inflación y la pandemia, se incrementó un 22% los salarios mínimos con relación al 2021, dando el porcentaje más alto en los últimos 34 años. Ante este aumento, el Salario Mínimo Mensual en México pasa de \$141.00 a \$172.00, cada trabajador recibe un salario mínimo mensual de \$5, 255 MXN. En la frontera, conocida como zona libre, los empleados ganarán hasta 260.34 pesos diarios, por lo que al mes percibirán \$7,914 pesos¹⁹.

La situación de empleo, así como la económica, tienen una repercusión directa en el estado de salud de la población. Actualmente, México continúa con problemas de salud importantes, pero diferentes a los del siglo XX²⁰. Para el año 2030, la esperanza de vida al nacimiento alcanzará los 76.7 años en promedio, para las mujeres será de 79.6 años y para los hombres de 73.8 años²¹. En comparación con otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) esta esperanza de vida muestra la dimensión de los desafíos para el país. Por ejemplo, la esperanza de vida promedio de otros países de la OCDE es de 80.1 años. En México, la pirámide poblacional ha cambiado pues se observa una población que envejece, la población joven económicamente activa

aumenta, y la población infantil disminuye por la reducción de la natalidad.

Según la OCDE el gasto destinado a salud en México²² es del 5.5%, mientras que en otros países de América Latina destinaban el 8% de su Producto Interno Bruto (PIB). Aunado a ello, es sabido que los recursos sanitarios se concentran en los centros urbanos, dejando al margen a las poblaciones rurales, acentuando su condición de marginación. En este sentido es importante enfatizar lo señalado por la OMS^{23, 24} y organismos como la (OCDE) en cuanto al número de enfermeras por habitante, oscila entre 6 y 8.8 enfermeras por 1000 habitantes, mientras que en nuestro país se cuenta con 2.9 enfermeras por 1000 habitantes, lo que da un déficit entre 3.1 y 5.9 enfermeras por cada 1000 habitantes. Sin embargo, este índice varía en cada estado de la República Mexicana, por ejemplo, en Ciudad de México el índice es de 3.5 a 5.4 mientras que, en estados como Michoacán, Estado de México y Veracruz es de 1.7 a 2.0.

En este contexto, se debe señalar que a nivel nacional, regional y local en nuestro país, existe la necesidad de contar con recursos humanos de enfermería general y de enfermería y obstetricia en particular, calificados para proporcionar una atención que responda a la problemática de salud de la población, acorde a los planes nacionales de salud y a las políticas internacionales orientadas a promover la maternidad segura, a prevenir y disminuir la morbilidad y la mortalidad materna e infantil, los riesgos durante el embarazo parto y puerperio, la presencia de defectos al nacimiento, favorecer el acceso del cuidado prenatal y atender el parto y puerperio de bajo riesgo. Por lo anteriormente mencionado, es que se justifica continuar con la formación del Licenciado en Enfermería y Obstetricia, fortaleciendo sobre todo la obstetricia, sin dejar de lado la formación de la Enfermería General.

Otro aspecto por considerar es el epidemiológico. Si bien en las últimas décadas han disminuido las muertes por enfermedades infecciosas y otras asociadas a la desnutrición, éstas han dado paso a las enfermedades crónicas no trasmisibles como las cardiopatías y diabetes mellitus; estas enfermedades representaban en 1950 el 44% del total de defunciones y aumentaron al 74% en el 2004. Por otra parte, durante el año 2020 surgió la pandemia por COVID 19 y las muertes ocasionadas por este microorganismo ocuparon el primer lugar en los años 2020 y 2021²⁵. Los aspectos anteriores nos brindan las pautas de no descuidar las enfermedades crónico-degenerativas y a no descartar la aparición de enfermedades infecciosas, aspectos que implican mayores requerimientos para la atención a este tipo de problemas de salud, con tecnología, instalaciones y recursos humanos, entre otros.

Por su parte la salud materna e infantil continúa presentándose como problemática, sobre todo en los estados de la República con mayor marginación. La Razón de Mortalidad Materna (RMM). fue de 50.6 en el 2018, 41.1 en el 2019 y para el 2020 disminuyó a 30.5, sin embargo, la reducción de RMM no es constante, por lo que debe

seguir considerándose un problema importante, sobre todo en las poblaciones con pobreza y marginación.

En las últimas décadas, las principales causas de muerte materna continúan siendo los problemas de hipertensión (14.3%), hemorragias durante el embarazo y puerperio (14%), sumándose en estos últimos años las muertes por COVID-19 (12.4%). Las entidades con más defunciones maternas son: Edo. de México^{26, 27}, Chihuahua, Guerrero (12), Veracruz (12) y Durango (10). En conjunto suman el 38.2% de las defunciones registradas^{20,25}.

Por otra parte, la tasa de prevalencia de los defectos al nacimiento es del 23.9 por cada 1,000 recién nacidos vivos. Considerando como defecto al nacer toda alteración orgánica o funcional notoria o latente que impida la correcta adaptación del recién nacido al medio extrauterino. Los defectos más frecuentes son los genitourinarios y osteomusculares²⁸. Estos problemas representan una inversión en recursos humanos e infraestructura para su atención, cuando son susceptibles de prevención la mayoría de ellos.

Otro problema detectado es el embarazo en la mujer adolescente debido a que en la mayoría de las ocasiones es no deseado y no planeado, este es un problema importante que va en aumento y es un reflejo de la falta de información en el uso de métodos de control de la fertilidad, así como de una ausencia de educación en materia de la sexualidad y en muchas ocasiones deriva en aborto. De acuerdo con el INEGI^{29, 30}, la tasa de embarazo adolescente en el trienio 2015-2017 fue de 70.6 nacimientos, la cual es alta en comparación con otros países, lo que lleva a México a ocupar el primer lugar con este problema.

La necesaria formación de recursos humanos en Enfermería y Obstetricia, responde al compromiso social de la UNAM de ofrecer profesionales que atiendan a la problemática nacional, en este caso, a la salud materno infantil de la población mexicana; además de coincidir con la OMS, organismo internacional que establece como prioritario promover y asegurar una “maternidad segura”, como componente esencial de la salud reproductiva y de los programas para reducir la morbilidad y la mortalidad materna, OMS, 2018^{31, 32} y OCDE, 2021¹²; para cumplir con el compromiso internacional que México adquirió en torno a los Objetivos de la Cumbre del Milenio, al ser uno de los firmantes, junto con otros 189 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas, comprometiéndose a reducir en dos terceras partes la mortalidad materna e infantil, promover la equidad de género, mejorar la salud materna, aumentar el porcentaje de partos con asistencia de personal calificado y combatir el VIH-SIDA para el año 2015³³; en fechas más recientes, también se da respuesta a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también conocidos como Objetivos Globales, adoptados por las Naciones Unidas en el 2015, como un llamamiento universal para poner fin a la

pobreza, el hambre, el SIDA y la discriminación contra mujeres y niñas, con miras al año 2030¹².

Se reitera que las necesidades de salud reproductiva, materna y perinatal de la población son y seguirán siendo un tema prioritario de salud por los siguientes años y que para atender estos problemas se requerirá personal calificado en enfermería y obstetricia en nuestro país, considerando las necesidades de salud de la población y objetivos prioritarios de salud expresados en el Programa Sectorial de Salud, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024⁹² relativos:

- 1) Acceso efectivo, universal y gratuito a la salud
- 2) Incrementar la calidad de los servicios
- 3) Fortalecimiento y ampliación de la capacidad de los servicios
- 4) Acciones relacionadas con la vigilancia sanitaria y epidemiológica
- 5) Atención a la salud y bienestar con especial interés en los problemas de predominio de la salud pública.

Sobre la formación profesional y profesionalización de la Enfermería y Obstetricia, en un contexto global, la OMS solo reconoce como asistente calificado a las parteras profesionales que corresponden a la definición de *“partera profesional”* elaborada y aceptada internacionalmente por la Confederación Internacional de Matronas (ICM) y La Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia (FIGO). La OPS y la OMS³⁴ señalan:

“Una partera profesional es una persona que, habiendo ingresado de manera regular a un programa de educación en partería debidamente reconocido en el país en que está ubicado, ha terminado con éxito el curso prescrito de estudios en partería y ha adquirido las calificaciones que se exigen para obtener legalmente el registro y/o la certificación para ejercer la partería. Debe ser capaz de proveer a las mujeres la supervisión, atención y orientación necesarias durante el embarazo, el parto y el periodo posparto, atender los partos por su propia responsabilidad y atender al recién nacido y al lactante. Esta atención incluye medidas preventivas, la detección de las condiciones anormales en la madre y el hijo, y la adopción de medidas de urgencia a falta de la ayuda médica. Cumple una tarea importante en la orientación y educación sanitarias, no solo de las mujeres, sino también de la comunidad. El trabajo debe incluir la educación prenatal y la preparación para la paternidad, y se extiende a ciertas áreas de la ginecología, la planificación de la familia y el cuidado de los hijos. Puede practicar en hospitales, consultorios, centros de salud, en condiciones domiciliarias o en cualquier otro servicio...”³⁴

A decir de Plummer³⁵, la partería inicia formalmente su desarrollo profesional en otros países como en Canadá en los años de 1960 y 1970; en 1970 inician también los trabajos para legalizar la partería comenzando en British Columbia y Ontario, extendiéndose a Alberta en la década de 1980. Para el año de 1991 la partería se regula como una profesión sanitaria, acto que se formaliza en 1994, instituida la matrona como una profesión autónoma que no requiere licencia de enfermería y está integrada al sistema de seguro médico. El programa educativo en Ontario es un programa de Licenciatura de 4 años, que culmina en un bachillerato en ciencias de la salud. El programa educativo de partería abre en 1993 como un curriculum común ofertado en universidades como Mc Master University en Hamilton, Ryerson University en Toronto y el programa vigente en Ontario.

En México, la partería profesional alude a las enfermeras Licenciadas en Enfermería y Obstetricia, mientras que la partería tradicional hace referencia a las personas reconocidas por las comunidades rurales e indígenas. Actualmente hay una tendencia creciente en formar parteras profesionales para asegurar la atención durante el embarazo y puerperio con la finalidad de disminuir los riesgos durante estas etapas³⁶. Por otra parte, la Norma Oficial Mexicana 007 para la Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido³⁷ menciona que la promoción y atención de salud de las mujeres embarazadas debe estar a cargo de personal que comprenda aspectos de control prenatal, nutrición, lactancia materna e identificación de datos de alarma que requiera referencia a otros niveles de atención, aspectos que se brindan durante la carrera del Licenciado en Enfermería y Obstetricia.

En lo correspondiente a salud y derechos humanos y en atención a los tratados a los que México está suscrito, es obligación del gobierno mexicano velar porque los agentes del Estado y los particulares respeten, garanticen y promuevan el derecho de la mujer a vivir libre de cualquier tipo de violencia y discriminación por el solo hecho de ser mujer ³⁸.

En este sentido, la legislación internacional, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (conocida también como "CEDAW", por sus siglas en inglés) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (conocida también como "Convención Belem Do Pará"), señalan, en general, que los Estados y su sociedad deben adoptar las medidas necesarias para poner fin a la violencia contra la mujer por cualquier persona, organización o empresa, así como a la violencia cometida por agentes estatales derivada de sus acciones u omisiones a todos los niveles y en todas las áreas. Además, señalan la urgente participación de medios de comunicación y programas de educación pública destinados a modificar actitudes sociales, culturales y tradicionales que se hallan en el origen de la violencia contra la mujer y que la perpetúan^{33, 39}.

Derivado de estas convenciones, se realizan planes, programas y políticas de inclusión a favor de las mujeres y su desarrollo personal, académico, sexual y profesional, es decir, se incorpora la perspectiva de género.

Por otra parte, en el ámbito nacional, las condiciones económicas, sociales y culturales en las que viven la mayoría de las mujeres, ha generado la creación de una legislación que busca mejorar las condiciones de acceso a la educación, salud, al agua potable, la vivienda, la higiene, entre otras variables que dan cuenta de la calidad material y ambiental de la vida. Además, se busca promover el posicionamiento de las mujeres en la estructura de poder que prevalece en la sociedad a través de la información y participación en la toma de decisiones.

Dentro de la legislación anteriormente referida tenemos diversos documentos publicados por la Secretaría de Gobernación mexicana: la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación publicada en el 2003 y actualizada en el 2021; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres publicada en el 2006 y actualizada en el 2022; la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres publicada en el 2001 y actualizada en el 2021; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; publicada en el 2007 y actualizada en el 2021; y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024.

En todos estos instrumentos, los principios rectores del acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados son: la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres.

Finalmente se señala la normativa que fortalece el ejercicio profesional de la enfermería y obstetricia. En la primera década del milenio se han dado condiciones normativas en México que regulan la atención obstétrica y perinatal favoreciendo las prácticas de enfermería obstétrica. Entre ellas se encuentran:

- El código de la enfermera obstetra en el tabulador de la Secretaría de Salud (SSA) a partir del 1º de enero del 2005 y hasta la fecha⁴⁰.
- La Norma Oficial Mexicana para la Práctica de la Enfermera Obstetra en el Sistema Nacional de Salud (NOM-020-SSA3-2012) (que regulará la práctica de la Enfermería Obstétrica). En proceso de evaluación en los Estados de la República⁴¹.
- El Artículo 28 de la Ley General de Salud a fin de que las y los Licenciados en Enfermería prescriban medicamentos incluidos en el cuadro básico para la atención primaria. (Ley General de Salud, 2013)⁴².
- La Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1995, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. (Secretaría de Salud, 2016)³⁷.

- La NOM-034-SSA2-2002 para la prevención y control de los defectos al nacimiento. (Secretaría de Salud, 2014)⁴³.
- Norma Oficial Mexicana, NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud. (Secretaría de Salud, 2013)⁴⁴.
- Norma Oficial Mexicana, NOM-046-SSA2-2005, violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. (Secretaría de Salud, 2013)⁴⁵.
- Norma Oficial Mexicana, NOM-005-SSA2-1993, de los servicios de planificación familiar. (Secretaría de Salud, 1993)⁴⁶.
- Norma Oficial Mexicana, NOM-039-SSA2-2002, para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual. (Secretaría de Salud, 2017)⁴⁷.
- Norma Oficial Mexicana, NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. (Secretaría de Salud, 2011)⁴⁸.
- Norma Oficial Mexicana, NOM-014-SSA2-1994, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino. (Secretaría de Salud, 1995)⁴⁹.
- Norma Oficial Mexicana, NOM-035-SSA3-2012, en materia de información en salud. (Secretaría de Salud, 2012)⁵⁰.
- Norma Oficial Mexicana, NOM-237-SSA1-2004, regulación de los servicios de salud. Atención pre-hospitalaria de las urgencias médicas. (Secretaría de Salud, 2004)⁵¹.
- Norma Oficial Mexicana, NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño. (Secretaría de Salud, 2001)⁵².

2.2. Estado actual y tendencias de la Enfermería y Obstetricia.

La enfermería como profesión disciplinar del cuidado, se encuentra en desarrollo constante, integra los elementos conceptuales que le dan sustento, así como bases teóricas propias y de otras disciplinas que identifican y fortalecen el ser de enfermería. La enfermería se concibe como “la atención autónoma y en colaboración dispensada a personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o no, y en toda circunstancia”^{23, 24}. Ello incorpora de manera general la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención a la salud de personas sanas y enfermas, a través del cuidado.

El estudio de los conceptos del **metaparadigma**, ahora denominados núcleos básicos o conceptos fundamentales (persona, cuidado salud y entorno), dada su naturaleza

paradigmática, serán motivo de conocimiento y aprehensión donde se construya la teoría de enfermería la cual es elemento esencial que guía y fundamenta la práctica profesional, a través del Proceso de Enfermería el cual se constituye como la herramienta metodológica esencial para dar un cuidado profesional de enfermería.

Es a través del paradigma de la transformación que se describen los núcleos o conceptos básicos y que serán los ejes que permitan fortalecer y direccionar la ciencia del cuidado, indispensables para establecer lineamientos que lleven a comprender el ser, el saber y el quehacer de la enfermería, aceptando que la profesión solo puede avanzar si se asume como una disciplina que analiza, profundiza y crea conocimientos aplicables a su quehacer profesional en forma permanente, reflexiva y crítica.

Por lo antes mencionado y en concordancia con el paradigma de transformación descrito por Kérouac⁵³, precisamos los conceptos o núcleos básicos de la siguiente forma:

Cuidado. Esta va dirigido al bienestar, tal como la persona lo define, La enfermera, habiendo acumulado diversos conocimientos, se adelanta a la manera de ver de esta persona. La acompaña en sus experiencias de salud siguiendo su ritmo y su camino. Utiliza todo su ser incluido una sensibilidad que comprende elementos más allá de lo visible y palpable. Intervenir significa <<estar con>> la persona⁵³. En una atmósfera de mutuo respeto, la enfermera crea las posibilidades de desarrollar el potencial de la persona; la enfermera también se beneficia de los lazos auténticos que han tejido con esta persona para el desarrollo de su propio potencial.

Persona. “Es considerada como un ser único cuyas múltiples dimensiones forman una unidad. Este ser, entero y único, es indisoluble de su universo. La persona está en relación con su entorno o su medio próximo, ya sea exterior o interior a ella” ⁵³.

Salud. “Está concebida como una experiencia que engloba la unidad ser humano-entorno. La salud no es un bien que se posee, un estado estable o una ausencia de enfermedad. Formando parte de la dinámica de la experiencia humana, la salud <<se integra en la vida misma del individuo, la familia y los grupos sociales que evolucionan en un entorno particular>>”⁵³. Dicho entorno particular incluye el contexto, social, cultural y cosmológico de la persona.

Es conveniente enfatizar con Colliere que <<la cultura determina la salud>> y orienta <<el sentido que el hombre da al sufrimiento, a la enfermedad y a la muerte>> y los comportamientos con los que se asocia⁵⁴. En este sentido los cuidados de enfermería deben responder al contexto social y cultural donde se desarrollan como se denota y de forma particular en las prácticas de cuidado del embarazo, parto y puerperio, así como lo relacionado con la salud sexual y reproductiva de la población en general.

El concepto de salud desde el paradigma de la transformación <<suscita en cada persona el desarrollo de su potencial y la utilización de los recursos del medio con el fin de mejorar la calidad de vida para todos>>⁵³. Implica un compromiso por desarrollar la salud de forma participativa y colectiva donde la enfermera y el personal de salud interactúan de forma dialógica, permanente y responsable.

Entorno. Este núcleo está compuesto por el conjunto del universo del que la persona forma parte. Siendo distinto de la persona, el entorno coexiste con ella. Efectivamente, la persona y el entorno están en constante cambio, mutuo y simultáneo. Igual que la persona, el entorno tiene su propio ritmo y se orienta hacia una dirección imprevisible. Las preocupaciones actuales concernientes a las relaciones entre el ser humano y el planeta indican una toma y conciencia de esta constante interacción⁵³.

Cabe mencionar que la función disciplinar de enfermería se halla sujeta a cambios con base en modificaciones en su base conceptual estructural; de hecho, las investigadoras y las estudiantes de enfermería tienen la responsabilidad de cuestionar y revisar la estructura de la enfermería. Y ha sido en la práctica obstétrica donde se ha logrado un reconocimiento social de su práctica, que requiere ser teorizado.

Teoría de Enfermería

La conceptualización vigente de enfermería como *profesión disciplinar o ciencia del cuidado*, requiere de generación de teorías que fortalezcan una praxis sistematizada que parta en todo momento de una explicación lógica, racional y fundamentada.

Las teorías y modelos deben estar cada vez más presentes en los programas formativos de enfermería, a nivel de licenciatura, especialidad, maestrías y doctorado, pues las teorías constituyen un conjunto organizado de conocimientos abstractos, avalados por la investigación científica y el análisis lógico, que proporcionan las bases para comprender la realidad en enfermería, a través de aportar un conocimiento teórico científico, con el cual el profesional de enfermería puede ser capaz de describir y explicar lo que está ocurriendo en la práctica clínica en relación al cuidado y demás núcleos disciplinares, con la finalidad de identificar acciones específicas presentes, pero también poder anticipar otras, pues el conocimiento y manejo de la teoría posibilita el poder predecir y controlar situaciones o fenómenos que discurren en la práctica.

Cabe mencionar que el abordaje global de las nuevas teorías en enfermería y las precedentes de importancia histórica, dentro del marco teórico de la ciencia de la enfermería, permite el conocimiento de diversas perspectivas que estimulan el pensamiento creativo, guían la enseñanza, la gestión y la investigación, aumentan el reconocimiento de la contribución científica y facilita la colaboración interdisciplinaria;

ofrece los términos específicos para hacer más operativos los conceptos centrales de la disciplina y permite guiar y dar sentido al proceso del cuidado. Aunque existen varias teorías de enfermería, estas no son contradictorias entre sí, ya que están diseñadas para abordar el fenómeno de distintas formas, las cuales se complementan y establecen un grupo de declaraciones que conforman el paradigma de la enfermería⁵⁵.

Es importante enfatizar que, si bien es cierto que el cuidado es un núcleo básico de la disciplina, es también su objeto de estudio. Con esta idea, se describe a continuación el cuidado.

El **cuidado como objeto de estudio**, es un requisito indispensable que define la episteme y campo de estudio e intervención de enfermería; incorporando como parte de su esencia el humanismo, constituyéndose así, como cuidado humano o humanizado, el cual, de acuerdo con Watson⁵⁶, se convierte en una filosofía de vida aplicada en la práctica profesional de enfermería, definiéndose como una actividad que requiere de un valor personal y profesional encaminado a la conservación, restablecimiento y autocuidado de la vida, que se fundamenta en la relación terapéutica enfermera - paciente. De tal forma que el profesional de enfermería tiene el compromiso científico, filosófico y moral, hacia la protección de la dignidad y la conservación de la vida.

Regina Vera Waldow en el 2006, agrega que el cuidado es un fenómeno existencial, relacional y contextual; es existencial porque forma parte del ser, lo que le confiere condición de humanidad a este ser, lo diferencia como un ser humano dotado de racionalidad, cognición, intuición, y espiritualidad, es relacional porque solo ocurre en relación al otro en coexistencia con otros seres, en la convivencia y es contextual porque asume variaciones, intensidades, diferencias en sus maneras y expresiones de cuidar de acuerdo a su medio y al contexto en el que se presenta⁵⁷.

En este contexto, la enfermería como disciplina profesional se fundamenta en dimensiones filosóficas, teóricas, metodológicas y tecnológicas propias del cuidado, incorporando así diferentes propuestas teóricas y modelos de Enfermería las cuales retoman los conceptos básicos o núcleos centrales de la enfermería (persona, entorno, salud y cuidado), así como elementos teóricos, metodológicos, e instrumentales, de otras disciplinas que le permiten resolver problemas de salud⁵⁸.

El cuidado, al ser el objeto o núcleo central de enfermería, requiere además, y de manera enfática la aplicación del pensamiento crítico que conduzca al desarrollo de juicios clínicos que posibiliten otorgar intervenciones de cuidado asertivas a la persona sujeto de cuidado; para ello el profesional de enfermería utiliza el método denominado el Proceso de Enfermería, donde la enfermera(o) realiza una valoración de necesidades y/o respuestas humanas, para luego proceder a la integración de diagnósticos enfermeros, lo que a su vez, le permite plantear, ejecutar y evaluar las intervenciones en función a

objetivos inicialmente trazados, y con ello proporcionar un cuidado oportuno, integral y sistematizado; al individuo, familia y comunidad⁵³.

Método. Proceso de enfermería.

Toda profesión que adquiriera el estado de disciplina o ciencia tal es el caso de enfermería, debe tener consolidado un método que actúe como puente entre la teoría y la práctica en el ejercicio del cuidado a la persona, dicho método le confiere identidad y autonomía en la práctica profesional; en Enfermería dicho método lo representa, *el Proceso de Enfermería (PE)*.

En la actualidad el PE ha llegado a convertirse en una actividad organizada, que va adquiriendo, lentamente un mayor reconocimiento en la comunidad profesional de enfermería, este es un método de Intervención del Cuidado de enfermería; su principal característica es ser sistemático, esta sistematicidad permite a la enfermera(o) descubrir/investigar (información de la persona) confirmar, actuar y discriminar; lo cual es correspondiente a las cinco etapas que lo constituyen : valoración, diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación; otra característica muy importante es que su aplicación permite dar un cuidado individualizado y contextualizado, atendiendo la demanda de cuidado de la persona en su integralidad contextual por lo que propicia el cuidado holístico.

El PE como método de intervención requiere de manera estricta ser soportado o sostenido por la teoría de enfermería, este representa un vínculo indisoluble en la práctica profesional.

Dada la importancia y trascendencia que tiene el PE como método de cuidado de enfermería, es muy pertinente que este sea un eje fundamental en todas las asignaturas de enfermería del Plan de Estudios de la LEO; por lo que su inclusión temática teórico práctica, debe estar explícita en los programas de asignaturas de enfermería, lo cual lleva a ubicar que su enseñanza aprendizaje debe ser continua y asumida por todos los docentes de enfermería.

Identificar el trabajo de enfermería requiere identificar los elementos que participan en la construcción del proceso de cuidados de enfermería, es decir, especificar a qué conocimientos ha recurrido, qué tecnología ha utilizado y cuáles son las creencias y valores sobre los que se basa la presentación de los cuidados de enfermería. Así es que, para desarrollar la profesión de enfermería, se requiere de un cuerpo de conocimientos propios y de diferente naturaleza en constante revisión, como los que han sustentado la práctica de la enfermería obstétrica. En este sentido a continuación se presentan los avances y tendencias de la práctica profesional de la enfermería y obstetricia.

Referente al **campo de conocimiento de la obstetricia**, éste aporta elementos para

atender integralmente las necesidades de las mujeres en edad reproductiva y prevenir, reducir las muertes maternas y de los recién nacidos. Asimismo, este es el campo de conocimiento en el que se sustenta la atención materno infantil, el cuidado del recién nacido y el crecimiento y desarrollo del niño, de manera especial, en sus primeros años de vida.

Es así como la formación de la (el) Licenciada (o) en Enfermería y Obstetricia, es una actividad que contribuye a disminuir el riesgo reproductivo y perinatal, en los diferentes ámbitos de la salud, a través de una visión analítica, crítica, reflexiva, conjugando la teoría y la práctica que le permiten tomar decisiones en situaciones de crisis y evitar complicaciones en el proceso del embarazo, parto, puerperio, cuidados al recién nacido y seguimiento del desarrollo infantil.

Si bien es cierto, la atención a la salud sexual y reproductiva brindada por el profesional de enfermería, por mucho tiempo se otorgó en un contexto permeado por el Modelo Médico Hegemónico, caracterizado entre otros aspectos por ser: biologicista, positivista, ahistórico, individualista⁵⁹, en la actualidad dado el desarrollo de la enfermería como ciencia de cuidado, dicha atención ha tomado otro enfoque, ubicándose en gran medida en promover la salud sexual a través de la búsqueda constante de estrategias que contribuyan al desarrollo de los seres humanos, con el fin de apoyar al individuo en la toma de decisiones informadas y conscientes basadas en principios éticos, asumiendo un papel educador, basado en modelos integradores que consideren los aspectos anatómo-fisiológicos con los aspectos sociales, psicológicos, éticos, culturales y espirituales del ser humano, todo ello enfocado a garantizar el goce pleno de su sexualidad y salud - bienestar reproductivo⁶⁰. Recuperando de manera enfática en la salud reproductiva el papel central del parto humanizado.

En el marco de los Objetivo de Desarrollo Sostenible y concretamente el relativo a “salud y bienestar” (ODS3) que plantea <<garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible>>, con ello se establece que para alcanzar este objetivo se debe favorecer el acceso universal a los servicios de salud sexual y la salud reproductiva dos conceptos relacionados entre sí, pero con características propias. En este contexto la salud sexual y reproductiva debe atenderse desde los principios rectores actuales OMS PNUD¹², con enfoque positivo, respetuoso y basado en evidencia científica, dejando de largo la atención impersonal e intervencionista que prevaleció en las pasadas seis décadas y que influyó en la formación de los profesionales de la salud, mismos que han visto la incorporación de nuevos conceptos en las normas oficiales mexicanas (NOM-007-SSA2-2016) (37) y más de 36 guías de práctica clínica que armonizan con los ejes rectores de la actual salud sexual y salud reproductiva⁶¹.

Es así como el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia incorpora en la formación, el marco operativo de la salud sexual y sus vínculos con la salud reproductiva, elementos que enfocan la atención en las mujeres desde una perspectiva integral, con respeto, protección y cumplimiento de sus derechos humanos^{32, 34}. Al ser la salud sexual y la salud reproductiva procesos dinámicos, la (el) alumna (o) analiza el entorno cultural, social económico, político, jurídico y ecológico que le permiten vislumbrar el panorama general para desarrollar a través de procesos de educación y comunicación en salud, el empoderamiento, valores, actitudes positivas y comportamientos saludables en la población donde intervendrá.

El embarazo, parto, puerperio y la etapa del recién nacido serán vistos como procesos fisiológicos que requieren vigilancia, cuidados y atención para conservar su curso normal y la propuesta curricular se enfoca en que el Licenciado en Enfermería y Obstetricia desarrolle habilidades y destrezas para detectar las desviaciones de la salud con oportunidad.

Hoy en día la formación y praxis del Licenciado en Enfermería y Obstetricia se orienta en buscar estrategias que contribuyan a mejorar la sexualidad y salud reproductiva de las personas, promoviendo entre ellas el parto humanizado, a través de implementar diversas terapéuticas, alternativas, que posibiliten una atención más integral, respondiendo así a las recomendaciones de la OMS, 2018 sobre la atención prenatal para una experiencia positiva del embarazo, parto y puerperio³², y a la demanda y calidad de cuidado del individuo familia y comunidad.

Si bien esta situación es compleja y difícil de resolver, vale la pena apuntar que se han realizado esfuerzos para enfrentarla, tales como las terapéuticas alternativas que suponen una atención más integral, tales como: métodos no farmacológicos para el manejo del dolor durante el trabajo de parto, movimiento, acompañamiento, aromaterapia, masajes, uso de pelota de yoga. Además, es importante destacar el creciente interés de países preocupados por la atención deshumanizada, y el surgimiento de algunas acciones tales como: la conferencia internacional sobre la Humanización, celebrada en Ceará Brasil en el año 2000, donde se definió la Humanización como: proceso de comunicación y apoyo mutuo entre las personas, encauzado a la auto transformación y hacia el entendimiento del espíritu esencial de la vida. Además, se desarrolló la XXII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2013). Dentro de otras acciones se diseñaron las Recomendaciones de la OMS sobre atención prenatal para una experiencia positiva del embarazo (2016). La reciente reunión fue en el 2020 en Chile. CEPAL, 2020⁶².

La humanización del parto constituye una necesidad urgente y evidente (...). (Ministerio de Salud de Brasil, 2000), lo que se ha concretado en la promulgación de leyes y recomendaciones como la Ley N° 25.929 de Parto humanizado, 2004 por parte de la

República de Argentina, CNDH, Recomendación General N° 15, México, 2009⁶³. La OMS emite recomendaciones para los cuidados durante el parto, como una experiencia de parto positiva, a fin de transformar la atención a mujeres y neonatos para mejorar su salud y bienestar.

El parto humanizado considera a las mujeres y sus familias como el centro de la atención al conferir dignidad y respeto a sus decisiones informadas, adapta los procesos de atención para hacerlos agradables, seguros y confortables y evitar procedimientos innecesarios e invasivos para la madre y su recién nacido. Las intervenciones si es que son necesarias, deben ser de la más alta calidad durante el trabajo de parto para lograr los mejores resultados tomando siempre en cuenta las necesidades de las mujeres y su familia, lo que contribuye a un grado de satisfacción en el proceso del nacimiento de una persona recién nacida sana y de una nueva familia.

La atención humanizada a las personas, con énfasis en su salud sexual y reproductiva de esta propuesta curricular, busca, de igual modo, el desarrollo de un sentido de compasión hacia y en reunión: a) con el Universo, el Espíritu y la Naturaleza; b) con otras personas de la familia, la comunidad, el país y la sociedad global; c) con personas que nos sucederán en el futuro, así como los que nos han antecedido. (...). El concepto puede aplicarse a cualquier desempeño humano tales como el parto y nacimiento (...), destacando la importancia de aplicar este concepto a los procesos reproductivos de la mujer y en los momentos perinatales. El parto y nacimiento son el principio y punto de partida de la vida y son, por ello, procesos que afectan al resto de la existencia humana⁶³.

También conviene señalar que con base en el trabajo perseverante de las enfermeras egresadas de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, se han innovado modelos de cuidado de la salud sexual y reproductiva, tales como: el Centro de Investigación Materno Infantil del Grupo de Estudios al nacimiento (CIMIGEN), la maternidad de Atlacomulco, Estado de México, el IMSS para la atención Materno Infantil, en el Centro comunitario de Atención Primaria a la Salud de San Luis Tlaxiátemalco de la ENEO. Estos modelos atienden las recomendaciones de la OMS, demostrando su innovación en la atención a la salud materna. Esto es solo un reflejo del impacto que estos modelos han tenido para la formación de la (el) Licenciado en Enfermería y Obstetricia, al insertarse en el sector salud y ser reconocido su trabajo como profesional.

Aún persisten grandes problemas en la salud reproductiva y de la mujer en el país, sin embargo, se reconoce que existen instancias de salud y educativas a favor de una atención obstétrica humana que busca incorporar el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las mujeres, que favorecen la toma de decisiones y el autocuidado de la salud, así como, la incorporación y aceptación institucional y social cada vez mayor de las (los) Licenciados (os) en Enfermería y Obstetricia. Con el fin de incrementar estos logros, se ofrece dentro del plan curricular de la LEO:

- Ampliar las bases teóricas propias de la enfermería
- Utilizar patrones de pensamiento de enfermería
- Desarrollar competencias
- Generar un cuidado basado en la evidencia para confrontar la teoría en la práctica
- Ejercer el cuidado como un arte
- Conducir investigación en enfermería.

Con todas estas fortalezas en la propuesta curricular de la ENEO, se desarrollará, una visión integradora sobre el cuidado, basado en una enseñanza innovadora, actual y pertinente al contexto de salud de la sociedad mexicana. Colocando el cuidado como núcleo o eje central de todo el currículo, y como producto y parte sustancial de experiencias y vivencias de la salud humana. Así mismo, se integra el arte en el acto de cuidado, partiendo de ubicar su praxis desde la dimensión ética, estética, reflexiva y autónoma para contribuir al desarrollo de la enfermería respecto a su saber y hacer.

Bajo estas premisas, se visualiza a la obstetricia en esta propuesta curricular, como una disciplina que se debe ampliar y profundizar, considerando que se proporciona en un contexto social caracterizado por la desigualdad económica, de género, de oportunidades en salud (particularmente en el caso de la mujer) y de hegemonía médica; para lo cual se rescatan aspectos de la partería, del humanismo y de enfermería como cuidar con compasión a la persona con respeto a su interculturalidad, a sus derechos humanos y a su género.

2.3. Situación de la docencia y la investigación en la ENEO

Situación de la Docencia.

Es importante precisar que se parte de la consideración de que los procesos educativos conllevan necesariamente una interacción personal y grupal en el aula entre la (el) maestra (o), y las (los) alumnas (os), además de la interacción que cada uno de ellos establece con el conocimiento en sus diversas formas de concreción. Es así como a través de dichas interacciones, se busca el desarrollo integral de las diversas potencialidades humanas, así como la autorrealización profesional. Esta autorrealización, o sentido último de la existencia, es ante todo personal, y se expresa en los diversos ámbitos de acción de la persona, requiere, ante todo, de ser capaz de descubrirse a sí mismo en el diálogo con el otro, de descubrir la propia verdad y sentido de las cosas y asumirla con conciencia ética, para construir y transformar el mundo, según el momento histórico en que se lleva a cabo la existencia individual. Por lo tanto, la autoconciencia, propia de la persona, se convierte en la meta mayor de la educación; lo que requiere de una docencia responsable y comprometida que contribuya de manera sustancial y directa a lo antes

mencionado.

La función docente, se ha de vincular con las inquietudes y problemas de la sociedad, para instruir formar y educar para servir al país, como ya lo establece el marco Institucional de Docencia de la UNAM: “...pretendemos preparar alumnos competentes e informados, dotados de sentido social y conciencia nacional, que actúen con convicción y sin egoísmo, que pretendan un futuro mejor en lo individual y colectivo. Esto sólo se logra en un ambiente de libertad, sin prejuicios, dogmas o hegemonías ideológicas” ¹¹.

Para llevar a cabo este propósito se requieren docentes de excelencia, que se actualicen en un proceso que se extiende a lo largo de sus vidas, en métodos pedagógicos progresistas, un clima pedagógico en el aula que favorezca el aprendizaje significativo y buenas condiciones académicas.

En este sentido el Plan de Desarrollo Institucional de la ENEO (2019-2023)⁷, apoya la formación de los docentes, a través de diversos cursos y diplomados, atendiendo así las necesidades de actualización docente, abordando temáticas sobre Docencia en Enfermería, Fundamentos Disciplinarios de Enfermería, Desarrollo Humano, Metodologías para la investigación de Enfermería y manejo de las TIC aplicadas a la educación; todos ellos en el marco del Programa Profesionalización y Actualización Docente (ProPAD de la ENEO), incorporando de manera permanente al cuerpo académico de nuevo ingreso.

Cabe señalar que, a través de estos programas, es como se logra enfatizar y favorecer una enseñanza que coloca en el centro del proceso enseñanza- aprendizaje al alumno y el desarrollo de sus competencias, las cuales son necesarias tanto para su formación, futura práctica profesional, y para continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

Asimismo, se alienta a los docentes a incorporar el uso de las nuevas tecnologías en su labor educativa, en tanto, estas ofrecen un potencial diversificado que puede contribuir en forma favorable en la educación de las/los alumnas/os, empleando diversas herramientas visuales, auditivas e interactivas que, en forma sincrónica o asincrónica, ofrecen un amplio espectro de posibilidades para apoyar el proceso de enseñanza y de aprendizaje en los diversos campos del conocimiento.

Lugar especial tiene dentro de esta formación profesional, el modelo educativo de la ENEO⁶, el cual atribuye especial importancia al saber y aprendizaje del estudiante a través de un docente gestor de nuevos procesos pedagógicos, quien se asume como orientador en la construcción del conocimiento, considerando aspectos disciplinares, pedagógicos e institucionales; aunado al trabajo central que desarrollan los docentes en los campos clínicos, el cual se ha visto apoyado y favorecido con el uso de la simulación para el fortalecimiento del proceso enseñanza aprendizaje.

Atendiendo a la enseñanza por simulación en la ENEO, se cuenta con el Centro de Enseñanza Clínica Avanzada, el cual tiene simuladores de última generación, así como vídeos, que perfilan nuevas formas de enseñanza y aprendizaje y que retoman los principios de la enseñanza situada⁶, en la que los contextos de enseñanza-aprendizaje, se asemejan en gran medida a la realidad profesional que los alumnos enfrentarán en su práctica futura. Se trata de un entorno educativo, que reúne y emplea tecnologías avanzadas, y posibilita la programación de situaciones de complejidad creciente, de manera que los alumnos puedan enfrentarse gradualmente a situaciones prototípicas que les demandan el desarrollo de diversas habilidades de pensamiento, en la solución de problemas, así como la aplicación de procedimientos y el uso de instrumentos que requiere la procuración de cuidados.

Por lo tanto y a fin de promover el Centro de Enseñanza Clínica Avanzada (CECA), se ha ofrecido a los docentes de la institución, cursos para la enseñanza con simuladores de última generación, pues cada día cobran mayor relevancia los derechos y seguridad de los pacientes. Esta transformación de los escenarios de enseñanza-aprendizaje favorecen además del desarrollo de habilidades en la aplicación de procedimientos, la reflexión y la alerta de los riesgos que hipotéticamente podría presentar un caso, sin que exista un peligro tanto para el paciente como para el alumno que se inicia en este terreno del conocimiento de la enfermería obstétrica ^{64, 65}.

La ENEO participa activamente en el Programa Institucional de Tutoría, en el que se incorporan diversos programas y apoyos institucionales que fortalecen el proceso formativo de los estudiantes, así como su madurez personal, vocacional y profesional (UNAM, 2007)⁶⁶. Actualmente se ofrecen tutorías en modalidad individual y grupal, realizando un esfuerzo importante por fortalecer al académico en su rol de tutor, a través de diversas reuniones de trabajo y de cursos que lo orientan en sus acciones.

Los niveles de formación académica de la planta docente de la ENEO para 2021, se observa que 99 profesores (26.90%) cuentan con estudios de licenciatura, 72 (20%) cuentan con especialidad, 148 (40.20%) tienen el grado de maestría y 49 (13.30%) tienen el grado de doctor. Datos obtenidos en Encuesta Opinión a Docentes sobre el plan de estudios LEO⁶⁷.

Situación de la Investigación. Grupos y líneas de investigación.

A través de la Coordinación de Investigación, se realizan actividades que promueven la realización de proyectos sólidos en lo científico y pertinentes en lo social, así como la formación de nuevos investigadores. Por ahora se han conformado nueve grupos que a su vez desarrollan las siguientes líneas de investigación:

LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC) DE LA ENFERMERÍA UNIVERSITARIA	
LGAC 1. CUIDADO A LA VIDA Y SALUD DE LA PERSONA	SUBLÍNEAS
	1.1 Filosofía e historia del cuidado
	1.2 Modelos y tecnología para el cuidado
	1.3 Cuidado a las transiciones de vida
	1.4 Cuidado Cultura y sociedad
LGAC 2. GESTIÓN DEL CUIDADO Y SISTEMAS DE SALUD	SUBLÍNEAS
	2.1 Calidad y Seguridad del Cuidado
	2.2 Sistemas de Salud y Políticas Públicas.
LGAC 3. EDUCACIÓN EN ENFERMERÍA	SUBLÍNEAS
	3.1 Proceso pedagógicos en la formación de Profesionales de Enfermería
	3.2 Evaluación Educativa
	3.3 Educación para la Salud

Fuente: Líneas de investigación ENEO

Las temáticas abordadas en los proyectos de investigación contribuyen a la generación de conocimientos tanto para fines de uso académico como para proponer intervenciones educativas, clínicas o de gestión del cuidado de enfermería, a diversos grupos sociales, atendiendo la diversidad social, cultural y económica, así como la condición de género.

De estos proyectos de investigación se han derivado productos tales como: publicación de artículos en diversas revistas, capítulos de libros, difusión de los avances de la investigación en diversos foros y eventos científicos, elaboración de guías clínicas para cuidados específicos, realización de talleres, elaboración de programas que se han incorporado como seminarios en el Programa de Maestría en Enfermería, consejería en temas específicos como la salud reproductiva y el archivo fotográfico de la enfermería en México. Algunos de estos proyectos cuentan con financiamiento PAPIIT.

Asimismo, algunos grupos de investigación se han incorporado a Colegios de Investigación tales como la Red Internacional de Enfermería y Seguridad de los

pacientes. (REINESEP). La Red de Unidades de Investigación de los Institutos Nacionales de Salud en México. En esta red participan: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), Instituto Nacional de Cardiología (INC), Instituto Nacional de Cancerología (INCan), Instituto Nacional de Pediatría (INP), Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía (INNN), Instituto Nacional de Perinatología (INPer), Instituto Nacional de Rehabilitación (INRh), Centro de Investigación Materno Infantil del Grupo de Estudios del nacimiento (CIMIGen), Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED). Otros colegios de investigación en que la ENEO participa son: Red Colombiana de Historia de la Enfermería, Red Iberoamericana de Historia en Enfermería, Red Iberoamericana de Educación en Enfermería, Federación Iberoamericana de Historia de Enfermería. Sociedad e Historia y Filosofía de la medicina (México). Fundadores de la Asociación Histórico-Filosófica del Cuidado y la Enfermería en México. Alianza colaborativa para lograr una mejor salud materna y del recién nacido en las Américas OMS-OPS. Comité Promotor por una Maternidad Sin Riesgos, Asociación Nacional de Enfermería y Obstetricia Perinatal (ANEOP), Programa Institucional de Estudios de Género (PUEG- UNAM). Federación Mexicana de Universitarias (FEMU), Red de Universidades Regionales Latinoamericanas (Red UREL)⁶⁸.

A estas líneas y grupos se incorporan actualmente alumnos que realizan su servicio social en la Coordinación de Investigación, para propiciar su incorporación temprana a esta actividad de Enfermería. En este caso, los alumnos se incorporan a los proyectos de sus tutores, y participan en las actividades que derivan de ellas.

Se promueve la difusión del conocimiento y se fortalece el trabajo de publicación de las investigaciones, en este sentido, cabe mencionar el desarrollo que ha alcanzado la revista Enfermería Universitaria, publicación trimestral de la ENEO, indexada en el índice CUIDEN, que cubre la bibliografía española en enfermería, en el catálogo LATINDEX, producido en la UNAM, con base en los títulos de las publicaciones periódicas electrónicas arbitradas provenientes de la América Latina, en el Índice SCIELO, producido también en la UNAM, con base en las revistas electrónicas arbitradas (libre acceso) en el área de la salud provenientes de la América Latina y en la Hemeroteca Cantárida y editada por Elsevier.

Paralelamente se ofrecen diversos cursos y diplomados sobre tópicos de investigación, dirigidos a la comunidad académica de la ENEO, que ofrecen herramientas para apoyar el desarrollo de diversos proyectos de investigación en enfermería.

2.4. Situación de planes de estudios afines o similares.

A nivel global de acuerdo con los organismos internacionales (OMS, OPS) se ha

evidenciado un compromiso de profesionalización de la partería en América Latina y el Caribe. La importancia de la formación en Enfermería y Partería está vigente, como muestra de que sigue siendo una de las prioridades de atención de salud a nivel mundial, se observa el Tercer Objetivo de Desarrollo Sustentable, que tiene como meta la disminución de la mortalidad materna, la seguridad de la gestación, etc., por lo que este saber siempre será de actualidad como parte del proceso evolutivo del ser humano.

Se realizó un estudio de gabinete del cual se desprende el siguiente cuadro sintético que integra el análisis de 7 planes de estudio de 4 universidades nacionales y 3 del ámbito latinoamericano, que abordan áreas coincidentes y significativas a la propuesta curricular de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia. En general se aprecia como una constante en los distintos planes de estudio: la función social y el enfoque humanístico, a toma de decisiones para la aplicación práctica de lo aprendido y generar capacidad de liderazgo en el medio profesional. Ver Análisis comparado de planes de estudio afines a LEO⁷⁰.

Cuadro que muestra los Planes de Estudio afines al de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la ENEO UNAM.

Institución Educativa	Nombre de la Licenciatura	Título que se otorga	Objetivo	Estructura del plan
UNAM	Licenciatura en Enfermería y Obstetricia		Formar Licenciadas(os) en Enfermería y Obstetricia, con conciencia nacional, fundamentos disciplinares teórico metodológicos y tecnológicos, sólidos y actualizados, capaces de analizar y tomar decisiones con sentido ético crítico para responder a problemas y/o situaciones de salud de la población mexicana, a partir de las actividades asistenciales, de gestión de los servicios de salud, de educación e investigación, específicamente en la promoción a la salud, prevención de enfermedades, limitación del daño con el uso y manejo de estrategias y terapéuticas a la persona,	<p>Ciclos</p> <p>El ciclo I “Fundamentos disciplinares de la enfermería”, incluye los contenidos destinados a introducir el fenómeno del cuidado al estudiante, proporcionándole elementos históricos, filosóficos, sociales, psicológicos y biológicos, así como el inicio del conocimiento sobre las bases teóricas, metodológicas y tecnológicas que contribuyen a la comprensión de la enfermería corresponde al primero y segundo semestre.</p> <p>El ciclo II “Cuidado integral de enfermería”, agrupa las asignaturas cuyos objetivos están orientados a desarrollar la formación disciplinar en enfermería a través de los elementos educativos, ético-legislativos, metodológicos, gerenciales y biológicos, para la concreción en el ejercicio del cuidado en las diferentes etapas evolutivas de la persona se cursa</p>

<p>Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia</p>		<p>Licenciado en Enfermería y Obstetricia</p>	<p>familia y comunidad, particularmente en el cuidado integral en la salud sexual y reproductiva, con énfasis en la gestación, la atención del parto y el recién nacido con trato digno a nivel institucional y en el ejercicio libre de la profesión, para contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad materno-infantil, considerando el enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad.</p>	<p>en el tercer y cuarto semestres.</p> <p>El ciclo III “Cuidado integral en la salud sexual y reproductiva”, está orientado al cuidado integral de la salud sexual y reproductiva, con énfasis en la atención del embarazo, parto, puerperio y cuidado al recién nacido, para lo cual, se retoman aspectos del primer y segundo ciclos de formación situado en el quinto, sexto, séptimo y octavo semestres.</p> <p>Campos de conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ciencias de la Vida y la Conducta - Ciencias de la Enfermería y Partería Ciencias Sociales y Humanidades. - Ciencias de la Investigación y administración. <p>Ejes transversales</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Interculturalidad II. Género III. Derechos Humanos <ul style="list-style-type: none"> - Créditos: 403 cr.
---	--	---	--	--

<p>Universidad Autónoma de Tlaxcala Campus Zacatenco</p>	<p>Licenciatura en Enfermería y Obstetricia</p>	<p>Licenciado en Enfermería y Obstetricia</p>	<p>Formar profesionales de enfermería con capacidades críticas reflexivas éticas, cívicas y humanísticas para contribuir con el individuo, familia y sociedad en la solución de problemas de salud de manera inter y multidisciplinaria.</p> <p>Integrar conocimientos de las ciencias básicas, humanísticas y propias de la disciplina para favorecer la toma de decisiones en la atención integral de la persona, familia y comunidad en las diferentes etapas evolutivas, utilizando el Proceso Atención de Enfermería para mejorar la calidad del cuidado y elevar la capacidad de autocuidado del individuo y comunidad. Fortalecer los conocimientos teóricos filosóficos, cívicos, metodológicos y tecnológicos de la disciplina que induzca a los estudiantes a la mejora continua de su desempeño laboral en los ámbitos asistenciales, educativos y de investigación para legitimar la profesión y renovar la imagen e impactar en la sociedad.</p>	<p>Duración de ocho semestres y un año de servicio social, contempla la realización de prácticas profesionales. Organizado por competencias genéricas y específicas, presentadas en 20 unidades de aprendizaje, a saber: Enfermería Gineco – Obstetricia I, Gerencia de los Servicios de Enfermería, Educación para el cuidado de la Salud, Proceso de Enfermería, Tópicos Selectos de Enfermería, Ética y Legislación en Enfermería, Autorrealización, Inglés I, Tecnologías de la Información y Comunicación I, Práctica de Enfermería Gineco – Obstetricia I, Enfermería Gineco – Obstetricia II, Mercadotecnia en Salud (4 créditos), Contexto Epidemiológico (4 créditos), Seminario de Proyectos, Estadística en Salud, Ecología y Salud, Salud Mental, Inglés II, Tecnologías de la Información y Comunicación II y Práctica de Enfermería Gineco –Obstetricia II</p> <p>Créditos: 400 cr.</p>
--	---	---	---	---

<p>Universidad de Guanajuato . Campus Celaya-Salvatierra, División de Ciencias de la Salud e Ingenierías (DCSI)</p>	<p>Licenciatura en Enfermería y Obstetricia</p>	<p>Licenciado en Enfermería y Obstetricia</p>	<p>Formar Licenciados en Enfermería y Obstetricia de manera integral y competentes, con conocimientos, habilidades, valores y actitudes, con un alto sentido ético y humanístico, que le permitan proporcionar cuidado de enfermería a las personas a lo largo del ciclo vital, a la familia y a la comunidad, en estados de salud y enfermedad para contribuir a su bienestar; utilizando el proceso de enfermería y desempeñando funciones asistenciales, administrativas, educativas y de investigación en todos los niveles de atención y campos de acción de la disciplina, dando énfasis en el proceso reproductivo.</p>	<p>El plan de estudios del Programa de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia tiene un valor de 307 créditos, como sugiere el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C., de los cuales 285 corresponden a las 51 unidades de aprendizaje obligatorias y 20 créditos a las optativas, de éstas se ofertan 9 unidades de aprendizaje con un valor de 5 créditos cada una, por tanto, el estudiante podrá seleccionar cuatro unidades de aprendizaje optativas.</p> <p>El plan de estudios se desarrolla en semestres, se calcula que un estudiante promedio de tiempo completo cursa el total de créditos en 8 semestres, más el año de servicio social profesional.</p> <p>Con base en la naturaleza de las unidades de aprendizaje, éstas se organizaron en las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Área general 2. Área básica común 3. Área básica disciplinar 4. Área de profundización 5. Área complementaria <p>Créditos: 307.</p>
			<p>Formar un profesional de la salud, que adquiera las competencias necesarias para desarrollar la Partería de forma integral, articulando enseñanza, extensión e investigación, desde una perspectiva interdisciplinaria en un marco de Derechos en Salud Sexual y Reproductiva.</p>	<p>(actualizado en 2020)</p> <p>Este plan propone actividades e itinerarios de formación de articulación teórico-práctica y la integración de las funciones universitarias de extensión, investigación y enseñanza.</p> <p>Incluye la semestralización y acreditación de las Unidades Curriculares, estableciendo Obligatorias, Optativas y Electivas, apuntando a la construcción de un itinerario propio por parte de los</p>

<p>Universidad de la República. Uruguay Escuela de parteras</p>	<p>Licenciada Obstetra o partera</p>	<p>Licenciada obstetra o partera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar un conjunto de conocimientos, habilidades y comportamientos profesionales, para el ejercicio de la partería en el ámbito individual, familiar y comunitario, con sólida formación, en materia de educación, promoción de la salud y prevención de la enfermedad. • Contribuir al desarrollo de formación en metodología científica que habilite la producción y aplicación de conocimientos en distintos ámbitos y problemáticas, a los efectos de preservar el bienestar integral de los sujetos y sus comunidades. • Promover el desarrollo de itinerarios curriculares específicos de los estudiantes a partir de diversas opciones de formación. 	<p>estudiantes. Se establece que el/la estudiante obtenga al menos 30 créditos de Unidades Curriculares optativas y electivas, teniendo un mínimo de 10 créditos de electivas, tal como lo estipula la Ordenanza de Estudios de Grado.</p> <p>El Plan de Estudios propone 4 Ciclos: Básico, Clínico Comunitario, Clínico Hospitalario, Pre-Profesional.</p> <p>A continuación, se presentan las generalidades de cada Ciclo:</p> <p>Ciclo Básico: Tiene una duración de 2 semestres.</p> <p>Su objetivo es introducir la/el estudiante a las bases conceptuales bio psico sociales y los aspectos éticos involucrados en el área de la salud, comunidad y familia.</p> <p>Ciclo Clínico Comunitario: Tiene una duración de 3 semestres.</p> <p>Su objetivo es introducir la/el estudiante en forma teórica y práctica a las siguientes áreas de desempeño y conocimiento:</p> <p>a) ámbitos de la partería y sus competencias;</p> <p>b) población: comunidad, familia, mujer en sus distintos ciclos de vida en relación a su salud sexual y reproductiva, recién nacido y lactante;</p> <p>c) bases conceptuales de la fisiología; d) atención integral, promoción de salud y prevención de enfermedad.</p>
--	--------------------------------------	--------------------------------------	--	---

				<p>Ciclo Clínico Hospitalario: Tiene una duración de 3 semestres.</p> <p>Sus objetivos son: a) profundizar en la conceptualización y práctica en la atención integral de la mujer, recién nacido y lactante durante el embarazo, parto y puerperio fisiológico;</p> <p>b) abordar el proceso de salud-enfermedad de la mujer a través de los diagnósticos, derivación, tratamiento y restablecimiento de la salud.</p> <p>Ciclo Preprofesional: Tiene una duración de 2 semestres.</p> <p>Sus objetivos son: a) consolidar las habilidades y las destrezas clínicas necesarias para el ejercicio ético de la profesión,</p> <p>b) generar conocimiento en torno a una temática o área específica que pueda constituir un aporte al desarrollo de la disciplina, a la comunidad académica, a través de una visión y evaluación crítica.</p> <p>ÁREAS DE FORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Contenidos básicos o Área ciencias biológicas, patología y tratamiento o Área ciencias sociales y educación para la salud o Área prácticas <p>Créditos: 450.</p>
Universidad de la República.	Carrera Binacional de Obstetricia	Licenciada en Obstetricia	La profesional partera está capacitada para desarrollar su actividad en cinco áreas fundamentales: asistencia,	Duración de cuatro años, con pensum académico de 4046 horas. Se imparte bajo una modalidad presencial. 23 asignaturas teórico prácticas, no se realiza examen de

<p>Uruguay, Paysandú</p>			<p>docencia, formación, investigación y administración. Su función asistencial comprende el comienzo de la gestación, el parto, el puerperio y la atención inmediata del recién nacido. Puede desempeñar su profesión en instituciones asistenciales estatales o privadas habilitadas; en el domicilio del paciente o en su consultorio privado en condiciones reglamentadas.</p>	<p>selección, solo entregar documentación solicitada completa</p> <p>Créditos: s/d.</p>
<p>Instituto Politécnico Nacional.</p> <p>Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia.</p>	<p>Licenciatura en Enfermería y Obstetricia</p>	<p>Licenciado (a) en Enfermería y Obstetricia</p>	<p>Formar recursos humanos de Enfermería capaces de asumir con un acendrado orgullo politécnico y alta calidad profesional el desempeño de las competencias profesionales integradas señaladas en los perfiles de egreso, acordes a las necesidades de la población nacional que el Instituto Politécnico Nacional a través de su escuela Superior de Enfermería y Obstetricia se ha comprometido en atender.</p> <p>Los egresados de la carrera de Licenciatura en Enfermería contarán con una sólida formación integral con conocimientos científicos tecnológicos y humanísticos para potenciar la capacidad de autocuidado de la población femenina en materia de salud reproductiva; con alta calidad profesional en el desempeño de competencias disciplinares</p>	<p>Acorde con nuevos modelos educativo de IPN la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO) incorpora sus características definitorias en el plan:</p> <p>Flexible por créditos: Se oferta un catálogo de unidades de aprendizaje de curso, laboratorios, talleres, práctica, proyecto de vinculación y servicio social.</p> <p>Organizado en ciclos escolares de 18 semanas, donde el alumno elegirá y conformará su propia trayectoria académica de acuerdo con sus intereses y posibilidades, contando en todo momento con apoyo de un profesor tutor. Pudiendo decidir cubrir de 32 de 72 créditos por ciclo hasta completar el total de créditos que para la licenciatura en enfermería y Obstetricia es de 430.</p> <p>Presenta posibilidad de una salida intermedia como Profesional asociado en Enfermería del Autocuidado del Adulto, al haber cubierto 180 créditos conforme a los requisitos establecidos para ello.</p> <p>Fluidez de tránsito: para propiciar el tránsito del alumnado entre el nivel medio superior y al nivel de posgrado.</p>

			interdisciplinarios sociales e investigativas en la solución de los problemas de salud de la población.	<p>Áreas de formación:</p> <p>Institucionales ciencias básicas profesional terminal</p> <p>Áreas de aprendizaje:</p> <p>44 obligatorias 2 optativas 2 eventos científicos 2 talleres culturales o deportivo servicio social Proyecto comunitario</p> <p>Créditos: 430.</p>
--	--	--	---	--

<p>Universidad Autónoma de Chile</p>	<p>Licenciatura en Obstetricia y Puericultura</p>	<p>Matrón(a)</p>	<p>El Matrón o la Matrona egresados de la Universidad Autónoma de Chile es un profesional capaz de desempeñarse de manera pertinente y competente en las áreas de Obstetricia, Ginecología, Neonatología y Salud Pública en todos los niveles de atención de la red asistencial pública y privada. Maneja herramientas de gestión, docencia e investigación en salud y posee como sello diferenciador la capacidad de brindar una atención de calidad a la mujer, al recién nacido/a, hombre, pareja, familia y comunidad, basada en los principios orientadores de la humanización con responsabilidad social, con capacidad para trabajar en la promoción y ser agentes de cambio en la salud.</p>	<p>El plan de estudios en su estructura horizontal plantea tres ciclos y en su estructura vertical tres áreas de formación, está enfocado hacia la obstetricia y la puericultura, materias que se inician desde el 1er. hasta el 4to. semestre en área profesional con asignaturas que apoyan el conocimiento de la obstetricia. Duración de la carrera 8 semestres. Organizada bajo el modelo de competencias. En el ciclo intermedio del 5to. a 8vo. Asignaturas colocadas en área profesional específicas de obstetricia y puericultura, el ciclo avanzado en los dos últimos semestres, con INTERNADOS en la atención primaria y en la atención hospitalaria. Al final del ciclo inicial (4° sem.) y del ciclo intermedio (8° sem.) en ambas se plantean actividades integradoras. Con un total de 48 asignaturas, no se menciona total hrs. y de créditos. Área Básica. Ciclo inicial: Los primeros 3 semestres. Contempla tres áreas de formación: Área de formación básica corresponden 13 asignaturas que se ofrecen del 1 al 5 semestre incluye: Biología Celular e Histología, Anatomía General, Química y Bioquímica, Matemáticas, Fisiología General, Microbiología y Parasitología, Fisiopatología, Bioética, Bioestadística y Medicina Basada en la Evidencia. Área de formación profesional con 26 asignaturas se imparten del 1 al 10 semestre. Área de formación general incluye 6 asignaturas ofertadas del 1 al 7 semestre. Todo el plan establece seriación indicativa. Los semestres 9 y 10 corresponden a internado avanzado. Competencias profesionales, competencias disciplinares y Define cinco competencias genéricas: Habilidades de Comunicación, Trabajo en Equipo, Comportamiento Ético, Pensamiento Crítico, Responsabilidad Social. Certifican que durante la carrera has adquirido competencias específicas: Reanimación Neonatal Básica, Promoción de Lactancia Materna. Créditos: s/ datos.</p>
---	---	------------------	--	---

2.5. Necesidades sociales que atenderá el egresado.

Durante las últimas décadas México ha generado y recibido los beneficios de una mejoría en las condiciones de salud. El mejor reflejo de ello se observa en la esperanza de vida al nacimiento. Esta mejoría en las condiciones de salud, también se manifiesta en los indicadores de salud poblacional como el descenso de la mortalidad infantil y la erradicación de algunas enfermedades prevenibles por vacunación.

Aunque las tasas de mortalidad general han disminuido, las del grupo materno infantil son todavía muy elevadas. La UNICEF sigue mencionando que están muy relacionadas con el acceso, la oportunidad de las intervenciones de salud, los costos y la calidad de los servicios obstétricos y perinatales. Tal es el caso de mortalidad materna calculada, la cual es de 31.2 defunciones por cada 100,000 nacidos vivos registrados, por las causas obstétricas directas como toxemia, hemorragias, infecciones, complicaciones del parto y aborto que podrían evitarse mediante el mejoramiento de nutrición, el saneamiento ambiental y el acceso a los servicios de salud ^{26, 71}.

En ese contexto, se requieren ahora de tratamientos más complejos y prolongados, por lo mismo, con un manejo más costoso. Hacer frente a este nuevo perfil y a nuevos riesgos a la salud requiere de una respuesta sistémica que considere riesgos emergentes, los aspectos financieros y estructurales del sistema, los recursos esenciales necesarios para la prestación de los servicios, mejorar la eficiencia en la atención a la enfermedad, centrar la atención en la formación de recursos humanos y avanzar en la rectoría del sistema para hacer efectivo el derecho a la protección de la salud de los mexicanos.

Para garantizar la atención a la salud que esperan los mexicanos será necesario superar obstáculos como: inequidad, inflación, inadecuada calidad de los servicios de salud, insatisfacción, inadecuada información; cambiando a garantizar la calidad y distribución del personal calificado en la atención a la población, lo que para la ENEO significa continuar fortaleciendo las experiencias exitosas en la formación de profesionales de enfermería y hacer énfasis en la atención a grupos vulnerables, lo que implica hacer una revisión de estos desafíos en el currículo de enfermería y obstetricia.

Durante las dos últimas décadas, se ha observado un cambio en la fundamentación epistemológica y teórico disciplinar en los contenidos curriculares de enfermería, cambio que ha supuesto un abandono progresivo de la visión biomédica que organizaba la formación de enfermería según las especialidades de ese saber (medicina, cirugía, obstetricia, pediatría y psiquiatría) por una búsqueda paralela de fundamentos curriculares basados en un saber propiamente enfermero.

Como consecuencia, ha aparecido un creciente debate sobre el currículum de enfermería: sobre su contenido y su estructura. Los cambios que se están produciendo en la estructura y las funciones del sistema de salud han generado en el conocimiento profesional requerido para

trabajar dirigirse a un sistema más preventivo y educativo que curativo.

Otro aspecto a considerar en el debate del currículo de enfermería es el hecho de haber dirigido sus metas profesionales, hacia el logro y utilidad práctica y por lo tanto sus teorías se han mantenido en los ámbitos descriptivos y prescriptivos, como señala Mercedes Villalobos Duran⁷², la enfermería aplica su conocimiento directo hacia la práctica, utilizando las teorías sin reflexionar o recrear el conocimiento para el cuidado, por lo que es necesario que se integren grupos de investigadoras que desde la multidisciplinaria construyan un cuerpo de conocimiento que le permita recrearse y comprobarse teóricamente, desarrollando su propia tecnología y por ende generar su autonomía.

En ese sentido va la afirmación de que la disciplina y la práctica son parte fundamental de sí misma, el error es separar el cuerpo de conocimiento científico de la práctica, llevando a Enfermería a ser reconocida como una vocación y no como una verdadera profesión, ya que en la búsqueda de perfeccionar la práctica se lleva a cabo una relación reduccionista entre el cuerpo del conocimiento de una práctica profesional y el cuerpo de conocimiento de las disciplinas de enfermería y obstetricia. Este énfasis hacia la práctica le resta el carácter praxístico a la disciplina.

En síntesis, se puntualiza que la profesión de enfermería se enfrenta a nuevos retos en la formación de recursos humanos, generados por los continuos cambios y acelerados avances de la ciencia, la tecnología y la repercusión de la revolución científica técnica en el área de salud.

El compromiso que la sociedad le demanda asumir a la enfermería de este siglo XXI es aumentar la calidad de sus investigaciones, también asegurar el consumo y aplicación en los cuidados diarios de los hallazgos de dicha investigación con el fin de garantizar los cuidados adecuados, eficientes y de mayor calidad posible. Sus principales desafíos en el desarrollo de la investigación es reflexionar y transformar la manera en que esta expansión del conocimiento pueda ser llevada y aplicada en la práctica clínica y ser de utilidad para la toma de decisiones respecto al cuidado directo o indirecto de los pacientes. Enfermería debe ser una profesión dinámica, dedicada a mantener el bienestar físico, psicosocial y espiritual de las personas.

Los grandes desafíos en educación para la salud que enfrentarán las y los egresados de esta escuela y la ENEO como Institución formadora de profesionales de enfermería, implica enfocar y desarrollar el plan de estudios con bases teóricas sólidas, científicas para fundamentar la práctica profesional, orientar los programas de servicio social con mayor enfoque hacia las zonas rurales y de alta marginación, fortalecer los convenios de practica en la formación del estudiante para mejorar las habilidades en la atención a la población y específicamente de la mujer gestante, promover la integración de los egresados a los programas estratégicos en salud materna, que impacten y den respuesta a los retos presentes y futuros de la profesión.

2.6 Características y cobertura de las funciones de enfermería.

En la actualidad el curriculum de enfermería pondera un modelo de atención centrado en el nivel preventivo y de promoción a la salud sin dejar de lado la atención hospitalaria de segundo y tercer nivel. Paralelamente al campo profesional de la enfermería, se distinguen las actividades básicas tales como: las vinculadas con la función administrativa; las asistenciales que implican el cuidado profesional a la persona sana o enferma; la función docente y de educación para la salud y por último; las referidas a la investigación. Es así como se precisa el campo de trabajo del profesional de enfermería desde el marco del sistema de salud.

El sistema de salud está organizado para la atención a la población en tres niveles. El primer nivel se refiere a la atención primaria destacando la prevención y promoción a la salud y son las instituciones caracterizadas por la atención a personas que requieren solo atención a nivel de consultorio, aquí se destacan actividades para la prevención de enfermedades y servicios de promoción a la salud enfocadas a programas prioritarios que requiere la población, como los programas de planificación familiar, atención al niño sano, atención al adulto mayor, entre otros.

El segundo nivel está conformado por hospitales Generales que no tienen alta especialidad y solo contemplan los servicios básicos: urgencias, cirugía General, Medicina Interna, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, se agrega el de Neonatología para la atención al recién nacido, la Unidad de Cuidados Intensivos y la Consulta Externa, área para los servicios de Laboratorio y Gabinete.

El tercer nivel de atención es el referido a la atención de alta especialidad y está conformado principalmente por los hospitales regionales y los institutos de salud, algunos se congregan en Centros médicos y Centros de alta especialidad. En estas instituciones, la atención a la salud es piramidal, y pocas personas acceden a su atención, incluso para su ingreso tendrán que haber sido remitidos de los hospitales de segundo nivel, lo que convierte el proceso de la enfermedad en la persona en una verdadera y desalentadora trayectoria de atención.

En el año 2005 la Comisión Interinstitucional de Enfermería de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, publicó el Modelo de Atención de Enfermería Obstétrica que tiene como propósito aprovechar el potencial del personal de enfermería, en especial del licenciado en enfermería y obstetricia a fin de extender la cobertura de atención profesional a la mujer gestante, mejorar la calidad de la atención y contribuir a resolver los problemas de morbilidad y mortalidad materna en el país, en especial en las regiones con mayor incidencia de defunciones maternas.

El documento antes señalado definió las competencias de atención necesarias que debe poseer el Licenciado en Enfermería y Obstetricia a saber:

- La atención prenatal. Otorga atención holística a la embarazada durante el periodo gestacional con base en la identificación oportuna de riesgos obstétricos en el marco de los Determinantes Sociales de la Salud
- La atención durante el trabajo de parto. Proporciona atención continua a la embarazada atendiendo las condiciones generales y obstétricas y previene la aparición de complicaciones que pueden afectar la seguridad de la madre y del producto de la gestación.
- La atención en el puerperio. Brinda atención integral en el puerperio inmediato, mediato y tardío con base en las condiciones físicas, psicológicas y sociales de la mujer durante el puerperio y su familia.
- La atención al recién nacido. Proporciona atención inmediata, mediata y tardía, al recién nacido con el fin de disminuir el riesgo de enfermedad o muerte.
- En urgencias obstétricas. Atiende situaciones críticas que representan amenazas para la vida de la mujer en cualquier etapa del embarazo, parto y puerperio.
- Atención de urgencias del recién nacido. Atendiendo situaciones críticas que representan amenazas serias para la vida del mismo.
- En el modelo de información comunicación y educación. Aplica el modelo de información, comunicación y educación para que las personas logren una vida familiar saludable, embarazos planeados, una paternidad responsable y el autocuidado de la salud.
- Interculturalidad. Brinda atención obstétrica con una visión intercultural y ética, ya que se cuenta con los conocimientos y aptitudes como base para la asistencia de calidad.
- Administrativa. Define su plan de acción y la forma de organizar los recursos humanos, materiales y financieros que están a su disposición y del ámbito de su competencia.

2.7. Campos de trabajo potencial y retos que va a enfrentar el egresado.

La Licenciada (o) en Enfermería y Obstetricia es el profesional responsable de brindar cuidado integral a la salud sexual, reproductiva y perinatal de las mujeres durante la etapa pregestacional, el embarazo, el parto, el puerperio, recién nacido; así como de la vigilancia del crecimiento y desarrollo del lactante sano. Su ejercicio profesional está contemplado para que lo desempeñe en centros de salud, unidades de medicina familiar, trabajo con parteras, hospitales materno-infantiles, en la comunidad y de manera independiente en el ejercicio libre de la profesión.

La formación del licenciado en enfermería y obstetricia requiere que se identifiquen y evalúen las condiciones de vida, así como la situación de salud de las personas y las poblaciones marginadas, para que se oriente la práctica profesional de manera crítica y transformadora y se promueva la investigación social colaborativa en temas prioritarios de salud y equidad con enfoque multi e intercultural.

En este sentido, incidir en una práctica profesional con perspectiva de género durante la formación del licenciado en enfermería y obstetricia, es una opción académica, ética y política para transformar las relaciones de desigualdad, cuestionando y alejándose de las argumentaciones funcionalistas y deterministas. A partir de identificar y desarticular las relaciones asimétricas de poder que subyacen en las diversas formas de discriminación que viven las mujeres, no sólo por razones de clase, raza, edad, o de cualquier otra índole, sino por ser mujeres ⁷³.

El enfoque de los derechos humanos forma parte del paradigma socio crítico y se concreta en los esfuerzos por reconocer la necesidad de aplicar la igualdad y la equidad con el fin de prevenir, reconocer, denunciar problemas de violencia, discriminación clasismo, racismo, homofobia, sexismo, y otras situaciones que influyen en la violación de derechos, e inequidades por razón de género.

2.8. Retos que enfrenta el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.

Se señala por su inmediatez, el reto que ha dejado la pandemia de COVID-19, con sus distintos impactos y secuelas, que nos deja múltiples aprendizajes y reflexiones, dado que, nos permitió conocer y adoptar nuevas maneras de relacionarnos, comunicarnos y cuidarnos, incluyendo a nuestro entorno.

Se ha insistido acerca del compromiso social que tienen las instituciones de educación superior en la formación de recursos humanos competentes para resolver los problemas de salud de un país, esta situación ha sido analizada desde los organismos internacionales como la UNESCO, la OPS, la OMS, los cuales han enfatizado que en América Latina y el Caribe, se debe responder a los requerimientos de la sociedad. En ese sentido la formación de profesionales, particularmente de Enfermería y Obstetricia, debe responder a las demandas de cuidado que requiere la población, siendo reto fundamental de su formación profesional.

La iniciativa de la OMS de reducir los riesgos del embarazo se dirige al fortalecimiento del sistema de salud para tener la certeza de que todas las mujeres y sus recién nacidos tengan acceso a la atención por un personal calificado con aptitudes y actitudes propias de la partería, que proporcionen cuidado integral a la familia sobre todo en el área materno infantil para contribuir a reducir la mortalidad y morbilidad materna y neonatal²⁴.

En el ámbito nacional para la atención de la salud materno infantil, el INEGI (2009) menciona las diferencias existentes en México en cuestión de cobertura de servicios de salud, ya que mientras en algunos estados como Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Distrito Federal, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas más del 95% de las mujeres son atendidas en hospitales o clínicas, de estos el 80.1% por médicos y sólo 13.6% por enfermeras o parteras, en contraste en el estado de Chiapas sólo se atienden 26.1% de los nacimientos en instituciones sanitarias. Asimismo, en estados altamente marginados como Guerrero y Oaxaca apenas 55.5 y 56.2% de

los nacimientos ocurren en clínicas u hospitales, respectivamente, ello va a incrementar el riesgo de mortalidad materno infantil. Los datos presentados reflejan la falta de atención de las mujeres que están vulnerables por su condición social de pobreza, madres adolescentes e indígenas.

Otro hecho a destacar es que en México se rebasa la recomendación de la OMS³² en cuestión del tipo de nacimiento, ya que es bien sabido que el nacimiento por cesárea incrementa los riesgos de mortalidad al implicar un acto quirúrgico. “En México, los nacimientos por cesárea casi se han triplicado en los últimos 20 años, al pasar de 12.4 a 36.9 por ciento” cifra que rebasa lo recomendado en la NOM-007-SSA2-1993 que es del 15 al 20% de los nacimientos²⁹. Situación que prevalece ya que la atención por especialistas médicos promueve intervenciones quirúrgicas, no siempre necesarias y reservadas sólo para casos que ameriten su intervención para disminuir riesgos de morbilidad y mortalidad en el binomio madre-hijo.

Dar apertura y reconocimiento al estudiantado y a las y los egresados dentro y fuera de las instituciones de salud y de educación, especialmente en el área obstétrica, constituye uno de los mayores retos que se debe lograr y resignificar con las instituciones que ya han dado este reconocimiento a nuestro alumnado y egresados, como es el caso del Modelo de Atención Materno Infantil del Estado de México (ISEM). Se pondera la participación que debe tener el egresado en el primer nivel de atención y la comunidad.

Así, el reto del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, desde su inicio en 1968, consistió y aún se mantiene vigente, es el de fortalecer a la Enfermería y a la Obstetricia en una sola profesión universitaria, tal esfuerzo está basado en formar al Licenciado en Enfermería y Obstetricia con mayores y más profundos conocimientos y saberes del área materno infantil, específicamente de la partería, que les permita ejercer de forma autónoma su profesión como en otros países de América Latina.

2.9 Ventajas y desventajas del plan de estudios vigente.

La ENEO en su compromiso por responder a las necesidades de salud del país, presenta una propuesta de formación profesional a través de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (LEO), con la cual pretende incidir en la disminución del índice de morbimortalidad materno infantil, haciendo énfasis en la prevención primaria y la atención perinatal a las mujeres como grupo vulnerable.

Desde 1968 en la ENEO se inicia la formación de Licenciados en Enfermería y Obstetricia (su antecedente fue la enfermera partera), para responder a las demandas de atención de la población materno infantil; sin embargo, hasta la fecha el egresado de esta profesión ha formado parte del personal de salud en todo el sector sanitario, no remitiéndose a la población materno infantil, lo que deja este sector de población descubierto y a los recursos profesionales no aprovechados, con lo que puede ser considerado una desventaja para los egresados.

Como desventaja también se identifica la brecha entre el posgrado y la última etapa formativa de la licenciatura, se identificó escaso el contenido que orienta un avance académico para conformar con la gestión y la investigación un proyecto personal del alumnado. Esta carencia repercute en lo académico, político, económico y social del colectivo de Enfermeras Obstetras.

Otra desventaja la plantean algunos programas de estudio de la LEO, se refiere a la prolijidad con la que se seleccionaron los contenidos. Hay que revisitar la visión educativa de la formación de estos profesionales, para trabajar más lo integral, lo integrador, los aprendizajes básicos con contenidos fundamentales que permitan adquirir las competencias profesionales imprescindibles para el logro de los objetivos y perfiles. Ir vinculando la información gradualmente, en forma organizada, con las operaciones mentales identificadas como habilidades superiores del pensamiento (procesos de análisis, síntesis y evaluación) dirigidas al aprendizaje intelectual, psicomotor y socioafectivo, para la toma de decisiones y la solución de problemas.

Una ventaja es la aceptación del egresado de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia en el mercado de trabajo, aun cuando no se ofrecen nichos laborales específicos para esta licenciatura. A partir de la pandemia COVID-19, en el sector salud la oferta de empleo se amplió al personal de salud y en especial a la enfermería generalista, preparación con la que cuenta la LEO, sin que haya habido apertura a plazas de atención obstétrica a pesar de que se identificó mayor disposición de diversificar los servicios de partería de bajo riesgo y para regiones marginadas.

Por otra parte su ventaja principal consiste en la formación que se tiene en esta licenciatura de un profesional de enfermería para cubrir todas las etapas del ciclo vital humano de individuos sanos y enfermos lo que le da fortaleza profesional, por ello los egresados se ubican en los tres niveles de atención a la salud en el sector público y privado enfatizando en el campo materno infantil, tanto para el cuidado de enfermería, como para la participación en cuestiones sociales y políticas, que afectan la salud de las personas y las comunidades.

Una ventaja más es que la modificación (actualización) del plan de estudios no incrementa en lo sustancial los requerimientos materiales y humanos para su puesta en marcha, sin embargo, es necesaria una mejor distribución y la capacitación en su mejor aprovechamiento para desarrollar proyectos en grupo y como prevención de que se repitan casos emergentes como la Contingencia 2020-2021.

2.10 Fortalezas y retos del plan de estudios modificado (actualizado).

La modificación (actualización) de un plan de estudios que ha demostrado ser exitoso, posibilita enfocarse en las debilidades detectadas como es incrementar el ejercicio profesional en ámbitos tales como: centros de salud, unidades de medicina familiar, trabajo con parteras, en hospitales, en la comunidad, en donde se espera lograr un impacto en la salud materna infantil ya que se pretende que sea el LEO quien atienda la salud sexual y reproductiva siendo responsable de dar

vigilancia, seguimiento y atención directa a la mujer desde su embarazo, en el parto y el puerperio, así como a su recién nacido, brindando vigilancia y cuidado al niño sano, lo que a su vez impactará en la situación de salud materno infantil y redundará en el reconocimiento social de este profesional de la salud.

Otra estrategia consiste en reforzar tanto la formación de los saberes en el área materno infantil específicamente en la partería y por otra los conocimientos fundamentales que le permitan desarrollarse como enfermero, es así que a diferencia de lo que ocurre en otros países de América Latina en donde cada disciplina es independiente una de otra, el reto consiste en fortalecer ambas en una sola profesión, para que el egresado pueda ejercer la enfermería o bien la partería, con la posibilidad de generar sus propias fuentes de trabajo.

En este contexto también será necesario fomentar en el estudiante un sentido de responsabilidad social ante las necesidades de la población, ya que los estados con mayor pobreza son los que tienen los más altos índices de mortalidad materna (MM): La razón de MM nacional al año 2014 se encontraba en 44.4 muertes por cada 100.000 nacimientos y los estados de la república con las cifras más elevadas son: Yucatán, Durango, Guerrero, Chihuahua, Oaxaca y Chiapas; a la fecha y sobre todo después de la pandemia las cifras actuales han cambiado⁶⁹. En este aspecto se requiere de un compromiso profesional para transformar un modelo de atención de salud, tradicionalmente enfocado a la curación hacia un modelo orientado a la prevención primaria, que disminuya las muertes maternas e infantiles.

Este cambio no es menor ya que contribuye a la dignificación de la mujer por parte de las políticas de salud pública del país y promueve la salud colectiva mediante el fomento de la salud y la prevención de las enfermedades en el binomio madre-hijo. Además, será necesario reconocer las prácticas tradicionales saludables de nuestro pueblo. En este sentido se hace necesario que el alumno reflexione acerca de la diversidad cultural y las prácticas de cuidado presentes en las diferentes regiones del país.

Es así que una de las estrategias para reducir la mortalidad materna es lograr la cobertura universal del parto atendido profesionalmente, “La atención profesional de todos los partos ha sido señalada como un objetivo a alcanzar en el propósito de reducir la mortalidad materna, el entrenamiento de las parteras para identificar complicaciones y el seguimiento de su desempeño destacan como algunos de los derroteros a seguir en este sentido, además el personal debe estar capacitado para ofrecer una atención respetuosa, confidencial, culturalmente apropiada y sin prejuicios, que responda a las necesidades de las mujeres y sus familias”⁷⁴. Es decir, se busca atención profesional y humanizada.

Dar apertura y reconocimiento al egresado dentro y fuera de las instituciones de salud y de educación, especialmente en el área obstétrica, constituye uno de los mayores retos que la LEO debe lograr. Es necesario establecer acuerdos interinstitucionales que permitan el reconocimiento de un profesional útil a la sociedad ya que, si bien por una parte se reconoce su formación, por otra parte, se mantiene la resistencia para su contratación, sobre todo en las zonas urbanas.

Es así que se menciona que “Hay consenso respecto a que el personal profesional alternativo como las enfermeras obstétricas y/o parteras profesionales pueden ser un recurso permanente en las unidades rurales y semiurbanas, y que dado que reciben un entrenamiento durante tres años suelen tener habilidades y destrezas obstétricas más desarrolladas que un médico general, así como un manejo más integral de la paciente en el momento del parto” ²³, pero también se reconoce que hay grandes resistencias para su contratación como responsables de la salud materna.

Cabe mencionar que en algunas instituciones particularmente en el Estado de México, se reconoce como un profesional calificado al egresado de la LEO, caso específico de la maternidad de Atlacomulco en el Estado de México, cuyo modelo de atención es reconocido por la OPS, en él se destaca que su personal está compuesto por más de 70 enfermeras obstétricas (un gran número de ellas egresadas de la ENEO) y profesionales de enfermería; su enfoque está basado en el primer nivel de atención a la salud y reconoce las necesidades culturales y sociales de las mujeres y sus familias. Dicha maternidad desde el 2010, a la fecha ha atendido 2500 partos y no ha tenido muertes maternas. Por ello la OMS ha establecido recomendaciones puntuales respecto a los cuidados durante el parto para fomentar una experiencia positiva ³².

Se recomienda a los egresados desempeñar un papel fundamental en la atención de la población que habita en comunidades rurales o marginadas y la necesidad de incorporar aquellos elementos que permitan transitar de una educación práctica adquirida en unidades hospitalarias a su aplicación en centros de salud, así como en la comunidad.

Una fortaleza para los programas académicos consiste en que los materiales e infraestructura se han fortalecido: la biblioteca, laboratorios, sedes de prácticas comunitarias, sedes de prácticas clínicas, centro de aprendizaje del idioma inglés, laboratorios de prácticas análogas y todos los servicios de apoyo académico para profesores y alumnos así como la organización académico administrativa de la División de Estudios Profesionales, la integración académica por academias y la puesta en marcha del Comité Académico de la Licenciatura, son hechos que dan sustento a la viabilidad del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería que presenta la ENEO

Finalmente, esta modificación (actualización) del documento curricular base, dará vigencia a los componentes de los programas académicos, fundamentada en los resultados de los estudios de pertinencia y factibilidad realizados, a lo que se suma la inclusión de la nueva asignatura de Género y Derechos Humanos. Esta fortaleza dará mayor solidez a la enseñanza de la LEO y por consecuencia al egreso de profesionales competentes en la ciencia y el Arte del Cuidado de la Enfermería Y Obstetricia, para dar respuesta a la sociedad mexicana actual.

2.11. Resumen de los resultados más relevantes de los estudios de investigación para la modificación (actualización) del plan vigente.

A continuación, se presentan los resultados de nueve estudios que dan cuenta de la valoración actual del Plan de Estudios de la LEO y sus 52 Programas de Asignaturas, así como de la pertinencia de su modificación (actualización).

2.11.1 Demandas del contexto: social, político, económico y epidemiológico.

El análisis del contexto social es relevante para el desarrollo, modificación (actualización) o eliminación de un plan de estudios debido a que es la pauta que orientará la toma de decisiones de las instituciones educativas sobre la implementación de éste. En el caso de la educación superior, se debe valorar la pertinencia social de las licenciaturas y, en el caso del área de la salud, las problemáticas de salud específicas que se deberán atender.

Para la actualización del contexto social, político, económico y epidemiológico del Plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia se analizaron los documentos citados en la versión vigente de este y se consultaron las versiones actuales de esas referencias, de igual forma se incluyeron documentos que anteriormente no existían pero que contribuyen a ampliar el panorama social. Como resultado se actualizaron los datos principalmente del INEGI, de la situación de empleo en México, así como de muerte materna en nuestro país. De igual forma se retomó la situación actual de enfermería en México.

En conclusión, se han presentado cambios en el contexto social, epidemiológico y económico, que han generado cambios políticos y por lo tanto modificados los requerimientos para la formación del profesional de enfermería. Hay claridad de datos que fundamentan la necesidad de formar Licenciados en Enfermería y Obstetricia, sobre todo para aquellas regiones del país donde hay carencia de profesionales de enfermería y especialistas. médicos Se sugiere mantener una actualización continua sobre los cambios que se van presentando en el contexto social con la finalidad de que los planes de estudio respondan a problemáticas vigentes ⁷⁵.

2.11.2 Estudio sobre la situación actual y tendencia de la disciplina y profesión de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.

El estudio abarca aspectos que caracterizan a la enfermería como disciplina profesional, incluyendo sus núcleos básicos contenidos en el Metaparadigma (cuidado, entorno, salud y persona), enfatizando en el cuidado como objeto de estudio y directriz en la fundamentación y desarrollo de la teoría de enfermería, requisito indispensable en la construcción de la enfermería como ciencia. Se abarca el proceso de enfermería, como metodología propia del cuidado, así como, los diferentes ámbitos de ejercicio profesional como es la procuración del cuidado, la docencia, la gestión e investigación.

El presente estudio se llevó a cabo a través de una revisión de la literatura utilizando la

metodología de investigación documental, por tres profesoras ENEO, abarcando el periodo de abril y mayo del 2022. Fueran consultadas diferentes Bases de Datos como MEDLINE-Pub.Med. Cochrane, CINHALL. Después de un proceso selectivo y analítico de la evidencia encontrada sobre la temática, se construyó el presente informe

Se concluye que los receptores de cuidado ahora y en el futuro necesitan de enfermeras con una formación sólida en Filosofía Teoría, Metodología y Tecnología del cuidado. La responsabilidad docente implica incursionar en la actualización y la investigación, que fortalezca la enseñanza del cuidado desde una visión disciplinar científica, así como, resolutiva ante la demanda de salud reproductiva de la sociedad.

La Enfermería Obstétrica debe ser confirmada como un campo de conocimiento y actuación propio del profesional de enfermería, que traduzca en autonomía y liderazgo profesional. Se recomienda en todo momento tener presente en la formación del profesional de enfermería y la actualización docente, el contexto y panorama epidemiológico de salud reproductiva. Ubicar el cuidado como una ciencia social en la cual deben estar implícitos los valores culturales y espirituales tanto de la persona que cuida (enfermera) como de quien es cuidado (persona).

La formación profesional debe impulsar el consumo de teoría propia de la disciplina sí como, el interés por generar teoría de enfermería ⁷⁶.

2.11.3 Estudio de opinión del alumnado respecto al plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la ENEO-UNAM.

Uno de los retos para asegurar la calidad de la formación en enfermería es la evaluación periódica de sus planes de estudio. Este estudio presenta la opinión del alumnado de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (LEO) respecto del Plan de Estudios 2014, implementado en agosto 2015. El objetivo es presentar un diagnóstico del estado actual que guarda el Plan LEO. Con el fin de orientar la toma de decisiones respecto a la modificación (actualización) y propuesta de mejoras. La metodología utilizada fue mediante un estudio descriptivo transversal, de diseño cuantitativo, que recabó la opinión del estudiantado de la carrera de la LEO, mediante un cuestionario Google Forms autoadministrado vía online entre abril-mayo del 2022. El instrumento evaluó 9 secciones: Datos generales, los tres ciclos en que está organizado el Plan: I. Fundamentos Disciplinarios de Enfermería, II Cuidado Integral de Enfermería y III. Cuidado Integral en la Salud Sexual y Reproductiva; las asignaturas optativas, la planta académica, el entorno educativo, la valoración del plan de estudios, la satisfacción recibida al cursarlo y sugerencias de mejoras a través de preguntas abiertas.

Se obtuvo la opinión del 10,08% de las alumnas/os inscritos en el ciclo escolar 2022-2 de una población 1166. Los datos se procesaron en SPSS-21 y se analizaron mediante estadística descriptiva: porcentajes y frecuencias. Resultados: Se entrevistaron a 125 estudiantes, 85.6 % mujeres y 14.4 hombres de los siguientes semestres: 16.8% de 2º, 21.6 % de 4º, 32.8 % de 6º y 28.8 de 8º. El 81.6 % de edades de 18 a 23 años. Respecto a la valoración del Plan de Estudios: El alumnado consideró de adecuado a muy adecuado, respectivamente los siguientes aspectos del plan de estudios: La actualidad de los contenidos (55.2%, 37.6%) y un 6,4 % dice que poco; proporcionan herramientas para la acción profesional (48.8%, 43.2%) y un 5.6 % dice poco, apoyan el cumplimiento del perfil de

egreso (48.8%, 41.6%) y un 8.8 % dice que poco, abordan temáticas innovadoras (48%, 32%) y un 16.8% dice que poco, tienen una secuencia lógica (47.2%, 40.8%) y un 10.4% dice que poco. Respecto a la satisfacción en la implementación de los programas señalan estar satisfechos el 82.4 %, con la claridad en las clases 76 % y con los métodos de enseñanza 56 % y el 39.2% estar insatisfechos. Refieren que los factores que contribuyen a que presenten dificultades para su aprobación están: en un 73.6% las estrategias de enseñanza de las y los docentes, 57.6 % dificultad de los contenidos, 53.6% inadecuada distribución de horas asignadas, 53.6% exceso de contenidos, 37.6% falta de conocimientos previos.

Entre las sugerencias de mejora del plan de estudios están: asegurar una secuencia lógica de los contenidos (32%), más asesoría por parte del profesorado (24%) Respecto a la pregunta abierta de qué contenidos no están incluidos en el plan de estudios señalan que cuidados tanatológicos y cuidado a personas con padecimientos psiquiátricos y relativas a la metodología de enseñanza expresan que hay asignaturas con demasiados contenidos, los profesores los ponen a exponer todos los temas, dejan muchas tareas y en ocasiones no hay retroalimentación, las clases no son innovadoras, y dinámicas por parte del profesorado, hay temas que ya no son actuales, bibliografía obsoleta y algunos profesores no flexibles en los métodos de evaluación. Conclusiones: El plan de estudios de la LEO requiere incorporar las nuevas perspectivas disciplinares de la salud materno-perinatal que demanda nuestro país, fortalecer la enseñanza de la farmacología clínica, reducir contenidos repetidos de otras asignaturas; así como implementar estrategias y métodos de enseñanza- aprendizaje innovadores y dinámicos. Se necesita actualizar los contenidos de los programas, la bibliografía, los métodos de enseñanza-aprendizaje e incorporar nuevas competencias en tecnologías de la información y de la comunicación como parte del perfil profesiográfico para que sea una plantilla docente que innove y mejore los métodos de enseñanza-aprendizaje³.

2.11.4 Evaluación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la ENEO. Visión de sus egresados.

En febrero de 2022 las autoridades de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO), decidieron iniciar la evaluación del plan de estudios vigente de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia. Para apoyar el proceso de evaluación se realiza un estudio de egresados de las generaciones que se han formado con el plan vigente. El estudio tiene un perfil cualitativo, mediante Grupo Focal, con los egresados de las generaciones 2016 y 2017. El estudio se realizó el 29 de marzo 2022 con la participación de 17 egresados que aportaron sus visiones y experiencias a partir de la formación que obtuvieron en la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, así como de su puesta en práctica en sus escenarios de trabajo. En el marco del objetivo propuesto se estableció la guía de tópicos que integró 3 temas centrales: 1. Conocimientos y habilidades proporcionados por la Licenciatura, 2. Conocimientos y habilidades aprendidos en el campo de trabajo y 3. Mejoras al Plan de Estudios vigente de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, los cuales guían también la sistematización de los resultados.

Resultados. Pese a la cortedad de tiempo en la duración de los estudios obstétricos que consideran presenta la LEO, la integración de contenidos y teoría práctica se facilita. Dentro de las herramientas didácticas más importantes que apoyan el aprendizaje teórico-práctico, se encuentra el uso de simuladores y materias de tipo legal, farmacológico, histórico; que apuntan a darle mayor solidez al egresado. En general todos los contenidos teóricos son importantes en

la LEO, aunque hay que dar mayor peso a la práctica, sobre todo clínica. En general los egresados valoran positivamente el Plan de Estudios. El valor de los escenarios clínicos para su formación como LEO, se hizo notar en la pandemia, con la restricción a su práctica se perdieron de valiosos aprendizajes que les hizo falta en el desarrollo laboral.

Recomendaciones. Aún queda pendiente mayor formación para la consulta obstétrica, en farmacología y en el desempeño en el Primer nivel de atención. Los egresados hablan sobre la orientación del egresado a segundo y tercer nivel como sistemas de control y de poder que no abren la posibilidad al primer nivel, como nicho laboral valioso. Un valioso recurso que no aprovecharon es el Centro Universitario de Enfermería Comunitaria (CUEC), si bien está en práctica el pensamiento crítico, algunos profesores han de recibir formación y actualización docente⁴.

2.11.5 Estudio de opinión del profesorado respecto al plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la ENEO- UNAM.

Asegurar la calidad en la formación de la enfermería universitaria, es el propósito constante de la Universidad, mediante la evaluación periódica de sus planes de estudio. El informe presenta la opinión del Profesorado de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (LEO) respecto del plan de estudios 2024 implementado en agosto 2015. El objetivo es presentar un diagnóstico de las ventajas y límites del Plan LEO vigente que oriente su modificación (actualización).

Se realizó un Estudio descriptivo transversal, de diseño cuantitativo y cualitativo, que recabó la opinión del profesorado de la carrera de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, mediante un instrumento en la plataforma de Google formularios administrado vía online en un periodo de abril-mayo del 2022.

El instrumento evaluó cuatro secciones I. Datos generales y académicos. II. Necesidades de formación docente. III. Dificultades del alumnado durante su formación. IV. Propuestas para mejorar el Plan de estudios. (estructura, contenido, operación y docencia), a través de preguntas abiertas. Comprende 21 reactivos: 17 cerrados, 4 abiertos. Los cerrados se responden con escalas nominales y ordinales (dicotómica, cantidad, frecuencia y respuesta múltiple). La respuesta de los profesores al cuestionario fue anónima, puesto que el instrumento no solicitaba datos personales que permitieran identificarlos, para lograr que los académicos expresaran libremente su opinión. Las respuestas se analizaron mediante estadística descriptiva: porcentajes y frecuencias.

Los resultados encontrados en los cuestionarios de los 86 profesores que respondieron el cuestionario, 65.1% son mujeres y 34.9% hombres. Un poco más de la mitad (54%) tiene entre 30 y 69 años. Casi 79.1% tienen el nombramiento de profesor de asignatura A; y 25.6% tiene de 6-10 años o menos de antigüedad en la ENEO. El nivel máximo de estudios de 38.4% es la maestría, de 22.1% la licenciatura, de 26.7% la especialización y de 12.8% el doctorado. Una proporción de 69.8% imparte una o dos asignaturas. La mayoría de los profesores (91.8%)

afirmó que su formación disciplinaria le permite cumplir con las exigencias del plan de estudios vigente, este porcentaje disminuye a 62.79% en el caso de la formación tecnológica y a 66.4% en la pedagógica.

De un total de 86 profesoras y profesores, los requerimientos del plan de estudios vigente los apoyos más útiles serían: diplomados (69.8%), talleres (53.5 %) encuentros académicos (54%), cursos cortos (54.7%) y becas para cursar estudios de posgrado (57%). Los profesores que eligieron la opción “otro” (1.2%) propusieron estancias académicas en clínicas y hospitales, intercambios nacionales e internacionales, congresos, estudios de doctorado, becas para congresos, cursos especializados, maestrías y estancias en el extranjero.

Los principales temas disciplinarios que el profesorado sugirió para que su formación responda a las necesidades del plan de estudios son: tecnología en enfermería (62.79%), en cuanto a los pedagógicos, estrategias de enseñanza (66.4%), en cuanto a la disciplinaria (91%) la mayoría de los profesores afirmó que su formación disciplinaria le permite cumplir con las exigencias del plan de estudios vigente.

El profesorado respondió sobre la pregunta de los recursos tecnológicos que mejor respondían a las necesidades del plan de estudios vigente, la mayoría (69%) sugirió el dominio de Plataformas virtuales para desarrollo de aulas virtuales (Classroom, Moodle, Edmodo, Hábitat Puma, etc), un (58.6%) Plataformas virtuales para evaluación (Socrative, Google Forms, Biexam, Educaplay, etc) y búsqueda de información especializada, el uso de Plataformas virtuales para videoconferencias (Zoom, Google Meet, Webex, Duo, etc) un (51.7%) y el uso de redes sociales un (13.8%). Datos relevantes ya que el profesorado comentó que dentro de su ejercer docente, se apoyan de tecnologías de la información y la comunicación (TICs) con un (62.1%) y regular con un (34.5%). En cuanto a las dificultades de los alumnos durante su formación, los profesores indicaron que los alumnos ingresan a la carrera con pocos conocimientos del área de la salud (62.7%) y con pocas habilidades genéricas (46.5%) tales como solución de problemas, búsqueda de información y comunicación oral y escrita. También señalaron que las actitudes como colaboración y servicio con las que ingresan son regulares (51.6%).

Los encuestados consideraron que los principales problemas relacionados con el aprendizaje de los alumnos en las asignaturas son sus limitaciones para redactar correctamente (51.16%), la insuficiencia de sus habilidades de síntesis (50%) y la dificultad para relacionar la teoría con la práctica (51.16%). En cambio, 48.8% opinó tener conocimientos básicos insuficientes, Dificultad para comprender los temas (58.13%). Estrategias de aprendizaje inadecuadas (50%), mientras que un (60.4%) presento dificultad para elaborar los trabajos. Los que opinaron falta de habilidad para exponer las ideas (46.5%), así como habilidades de análisis insuficientes (45.3%). En cambio, 53.4% opinó que algunas veces tienen dificultad en el manejo de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación).

En cuanto a los problemas que enfrentan los alumnos, pero esta vez relacionados con el plan de estudios, los profesores señalaron en primer lugar el desconocimiento del plan de estudios

(48.8%), así como de los programas de las asignaturas (9.3%) y el exceso de carga académica (36%), elección inadecuada de asignaturas optativas (2.3%), dificultad para integrarse a la Licenciatura (12.7%), desconocimiento de los criterios de evaluación (2.3%), y la escasa vinculación del plan de estudios con la realidad con un (6.9%).

Los factores que han dificultado que los alumnos permanezcan en la carrera problemas económicos (43%), problemas familiares (40.6%) o desinterés en la carrera (41%). Preparación de los profesores con solo (4.6%), Falta de atención de los profesores (50%), las estrategias de enseñanza que emplean los profesores (44.1), desinterés del alumno en la carrera (40.6%), las preferencias de los profesores por algunos alumnos (1.16%), la falta de vinculación de la teoría con la práctica (9.3%), los métodos de evaluación utilizados por los profesores solo un (4.6%).

Con respecto a cuales son las razones principales por las que los alumnos no logran titularse, los profesores expresaron las siguientes: problemas para elaborar el trabajo de titulación (61.6%), no han acreditado el idioma (59.3%), falta de interés (38.4%), falta de tiempo (44.2%), problemas familiares (47.7%), la oferta de opciones de titulación (16.3%), problemas con el director de tesis (14%), no han realizado servicio social (22,1%), problemas de salud (18.6%) y en que en su trabajo no lo requieren (17.4%).

Respecto a las preguntas abiertas algunas respuestas del profesorado recomiendan reestructuración de temarios y actualización de los mismos por parte de los docentes, actualizar contenidos de acorde a los manejos vigentes en hospitales y en normativa nacional e internacional, asignaturas del área obstétrica tienen conocimientos repetitivos o redundantes. Hacer obligatorias las materias de enfermería permiten al alumnado avanzar en semestre pero muchas veces se ve mermado su aprovechamiento, ampliar el apoyo psicológico de estudiantes y docentes, mejorar la distribución de horarios para el laboratorio de enseñanza clínica así como de las materias teóricas, el profesorado tiene que conocer los planes de estudio vigentes y sustentar los conocimientos sobre el manejo de tecnologías de la información y de la comunicación como instrumentos fundamentales para el proceso enseñanza aprendizaje, así como mantener abierto el diplomado de formación docente para contar con herramientas necesarias para la formación y evaluación del aprendizaje.

Para la modificación (actualización) del plan de estudios de la Licenciatura de Enfermería y Obstetricia es necesario implementar una serie de acciones, entre ellas la capacitación y la actualización del profesorado, para promover dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje el desarrollo de las competencias contempladas en los programas académicos de las distintas asignaturas de Enfermería y Obstetricia ⁶⁷.

2.11.6 Estudio comparado de planes y programas educativos similares o afines al plan de estudios de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia ENEO-UNAM.

Se presenta un análisis comparativo de planes y programas educativos similares o afines al plan de estudios de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la ENEO UNAM con la finalidad

de actualizar y tener una mejor propuesta curricular. Se analizan 7 planes de estudio, 4 del ámbito nacional: Universidad Autónoma de Tlaxcala, Universidad de Guanajuato (León Celaya Salvatierra), Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia, Escuela Autónoma de Sinaloa y Escuela Superior de Enfermería de Mazatlán y 3 del ámbito latinoamericano: Universidad de la República Uruguay (Centro Universitario Paysandú), Universidad de la República Uruguay (Escuela de Parteras) y Universidad Autónoma de Chile. La metodología utilizada en esta investigación fue de estudio comparativo, el proceso que se llevó a cabo para la integración, constó de la búsqueda y revisión de planes de estudio que ofertan un programa similar o afín al área de Enfermería obstétrica en sitios web de las diferentes universidades nacionales e internacionales. Para optimizar, ordenar y analizar la información reunida se generó un documento en Excel que integró los siguientes elementos: institución educativa, nombre de la licenciatura, título que otorga, objetivo, estructura del plan y créditos. Los resultados encontrados: con relación a la duración de los 6 planes de estudios revisados: ESEO del IPN, Licenciada en Obstetricia de la Carrera Binacional de Obstetricia de Uruguay y la ENEO concuerdan en cursarse en 4 años, y la Licenciatura en Obstetricia /Partera de la Escuela de Parteras de Uruguay es de 5 años se cursan en periodos semestrales siendo el pensum académico más alto. El promedio de créditos de los planes de estudio es de 378, el valor en créditos del plan de estudios ENEO, corresponde a 403. El objetivo de los planes de estudio nacionales coinciden en la formación de profesionales con capacidad ética y humanista para integrar conocimientos propios de la disciplina para favorecer la toma de decisiones en la salud de la población en sus diferentes etapas evolutivas, con énfasis en el proceso reproductivo; los planes de estudios latinoamericanos están enfocados en formar profesionales de la salud, que adquieran las competencias necesarias en el área ginecológica, obstétrica y neonatal. Respecto a la organización de la Escuela binacional, la Escuela de parteras y la Universidad Autónoma de Chile desde el primer año incorporan contenidos temáticos que apoyan el conocimiento obstétrico conforme avanza, profundizan en estos temas hasta la conclusión de su formación; en comparación con la ESEO y ENEO la primera mitad de la trayectoria académica es multidisciplinaria y en la segunda mitad se especializa en el área obstétrica. En lo que respecta a las asignaturas optativas que profundizan el conocimiento en las diferentes unidades de aprendizaje 4 de 7 planes de estudios tienen esta característica siendo los siguientes ENEO, ESEO, Universidad de Guanajuato y Escuela de parteras. Para obtener el título en las diferentes escuelas se requiere del 100% de créditos. En conclusión, el plan de estudios de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia tiene mayor similitud con los programas curriculares nacionales con relación al área disciplinar de enfermería y obstetricia a comparación de los programas latinoamericanos que su enfoque es el cuidado obstétrico, probablemente resultado del contexto y las necesidades que presentan en este rubro cada país ⁷⁰.

2.11.7 Estudio sobre los requerimientos humanos y materiales para la implantación del plan de estudios modificado (actualizado) de la LEO.

Para conocer si los recursos institucionales de la ENEO son pertinentes para la implementación del plan de estudios actualizado de la LEO en cuanto a infraestructura y recursos humanos, se llevó a cabo mediante la **metodología** de estudio de gabinete. Se realizó la revisión documental del Plan de estudios LEO, Tercer informe de labores ENEO UNAM 2021, Plan de Desarrollo Institucional plantilla docente ENEO UNAM 2019-2023, Modelo Educativo ENEO UNAM, así

como, informes y publicaciones de Secretaría Administrativa y División de Estudios Profesionales de la ENEO UNAM, con el fin de identificar, sistematizar, analizar y sintetizar los recursos actuales de la institución para la implementación y desarrollo del currículum actualizado 2022.

Del estudio se concluye que la ENEO cuenta con la infraestructura necesaria para la realización de las actividades de enseñanza aprendizaje que ponen en contacto al alumnado con los ciclos de formación, los campos de conocimientos y los ejes transversales para perfilar su adecuado desarrollo profesional. También se concluye que la pertinencia campos clínicos-recursos humanos-programas, será suficiente para que el alumnado realice prácticas satisfactoriamente con los recursos materiales y humanos que ofrece la ENEO y aquellas instituciones con la que se han establecido convenios con el fin de dotarles de habilidades para el ejercicio de su labor profesional.

Por lo que se comentó la ENEO cuenta con tecnología de vanguardia, para las prácticas de laboratorio, clínicas y comunitarias, así como de otros servicios para el desarrollo integral del alumnado⁷⁷.

2.11.8. Análisis técnico del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la ENEO-UNAM.

En febrero de 2022 las autoridades de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (ENEO), decidieron iniciar la evaluación del plan de estudios vigente de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia. Para apoyar el proceso de evaluación se realiza un análisis técnico por parte de especialistas de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) UNAM. El estudio consiste en una revisión cualitativa de las características académicas y operativas de un proyecto de formación de recursos humanos. El propósito de este análisis es contrastar los objetivos, perfiles de ingreso, intermedios, de egreso, profesional, conceptos pedagógicos y disciplinarios del plan, con su organización y contenidos, para determinar su consistencia y coherencia internas. El informe está formado por dos secciones: la primera consiste en la descripción breve de las características del plan de estudios y en la segunda, se presentan los resultados del análisis que la Dirección de Evaluación Educativa (DEE-CUAIEED) considera pueden ayudar a las autoridades de la ENEO tomar decisiones sobre el plan de estudios de la LEO.

Resultados. De manera general los perfiles intermedios se vinculan de manera adecuada con los otros perfiles y las asignaturas. Respecto al perfil de egreso está redactado con suficiente claridad y detalle para comprender su contenido. Además, está estrechamente vinculado con los perfiles, las asignaturas y la estructura, aún hay que fortalecer el vínculo entre el objetivo general y el perfil de egreso. El perfil profesional está estrechamente vinculado con los otros perfiles, hay que retomar en éste el enfoque en derechos humanos plasmado en el objetivo general.

En su estructura y organización el Plan de estudios de la LEO, presenta etapas que son adecuadas, en tanto que se pretende dar énfasis a la formación en Obstetricia durante los dos últimos años del plan. Se recomienda continuar en estos años la formación generalista. A lo largo del plan de estudios las asignaturas del campo de conocimiento de Ciencias de la Enfermería y Partería concentran el mayor porcentaje de créditos (54.33% del total), principalmente las asignaturas de Cuidado Integral (35.12% del total), se recomienda incrementar los aspectos de investigación y gestión.

En conclusión, sobre los estudios de pertinencia y factibilidad realizados para llevar a cabo el nivel de modificación (actualización), se identifica que, en este cambio curricular son los programas quienes reciben la mayor atención. Hay oportunidad para las recomendaciones expresadas por los especialistas que trabajaron este estudio, se les da mayor atención en cuanto al manejo de la práctica dentro de las asignaturas, las técnicas de enseñanza y evaluación, así como la pertinencia de la bibliografía. La recomendación de actualización del estado del arte de la Enfermería y la Obstetricia presenta en la Modificación (Actualización) del Plan de estudios el mejor escenario. Respecto a la tecnología en escenarios de práctica simuladas de laboratorio virtual y con modelos, así como consulta y uso de material electrónico en biblioteca, se ha de incrementar en esta etapa post pandemia ⁷⁸.

3. PLAN DE ESTUDIOS.

3.1 Objetivo

Formar Licenciadas(os) en Enfermería y Obstetricia, con conciencia nacional, fundamentos disciplinares teórico metodológicos y tecnológicos, sólidos y actualizados, capaces de analizar y tomar decisiones con sentido ético crítico para responder a problemas y/o situaciones de salud de la población mexicana, a partir de las actividades asistenciales, de gestión de los servicios de salud, de educación e investigación, específicamente en la promoción a la salud, prevención de enfermedades, limitación del daño con el uso y manejo de estrategias y terapéuticas a la persona, familia y comunidad, particularmente en el cuidado integral en la salud sexual y reproductiva, con énfasis en la gestación, la atención del parto y el recién nacido con trato digno a nivel institucional y en el ejercicio libre de la profesión, para contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad materno-infantil, considerando el enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad.

3.2 Perfiles.

3.2.1 De ingreso

La (el) aspirante a la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia debe poseer competencias cognoscitivas, interpersonales y axiológicas en orden al sentido y fin de la disciplina de enfermería. Cognoscitivamente precisa de conocimientos en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades e inglés, así como la capacidad de manejo de las tecnologías de información y comunicación. Necesita poder analizar, sintetizar y criticar la nueva información

que se le presenta, y al mismo tiempo, expresarse en forma fluida y racional, de manera escrita y oral. A nivel interpersonal precisa contar con la inteligencia interpersonal e intrapersonal que le permita establecer una relación de compromiso con la persona cuidada y poder afrontar el estrés en los escenarios clínicos. Finalmente, precisa de una axiología humanista, orientada a la persona, conformada por la solidaridad, la honestidad, el compromiso basado en la respuesta ética ante el otro y la responsabilidad, que le permitan una práctica que respete la integridad de la vida y la dignidad de la persona cuidada.

3.2.2 Intermedios

Al término del segundo semestre, momento en el que culmina el ciclo de formación *Fundamentos Disciplinarios de la Enfermería*, el alumno contará con los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes:

Conocimientos

- Básicos de la disciplina de enfermería que le permiten entender el cuidado como objeto de estudio, a la persona como sujeto de cuidado, a la salud como fenómeno biológico, histórico y social y al entorno como condicionante interactivo en la salud.
- De los fundamentos teóricos, metodológicos, tecnológicos y humanísticos de las disciplinas que contribuyen al cuidado profesional de la enfermería.

Habilidades

- Para la búsqueda y el análisis del conocimiento que lo introducen en la lógica de un pensamiento científico

Actitudes

- Ser profesional en relación con el cuidado de la persona, familia y comunidad.
- Al término del cuarto semestre, momento en el que culmina el ciclo de formación *Cuidado Integral de Enfermería*, el alumno contará con los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes:

Conocimientos

- Sobre las dimensiones biofisiológica, mental y sociocultural del individuo, la familia y la comunidad, al brindar cuidado de la salud en los diversos escenarios.
- Del marco legal y ético que regulan su actuar profesional
- De planeación y ejecución didáctica de programas de educación para la salud.

Habilidades

- Para valorar y diagnosticar a la persona sana o enferma
- Para planea, ejecuta y evalúa las intervenciones del cuidado profesional de enfermería desde una perspectiva holística
- Para valorar, prescribir y aplicar la terapéutica farmacológica y los avances tecnológicos en el cuidado de enfermería.
- Para lleva a cabo intervenciones de promoción y educación para la salud y gestión del cuidado para promover estilos de vida saludables,

Actitudes

- De liderazgo para gestionar el cuidado de las personas.
- Críticas y propositivas ante las situaciones de enfermedad de las personas.

3.2.3 De egreso

El Licenciado en Enfermería y Obstetricia egresado de la ENEO se caracteriza por poseer una formación integral con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores disciplinares necesarios para la promoción, prevención y cuidado de la salud con sentido humanístico, en los diferentes ámbitos del quehacer de la enfermería con énfasis en la salud sexual y reproductiva, en la atención del parto de bajo riesgo y al recién nacido.

La (el) egresada(o) de la LEO posee CONOCIMIENTOS de:

1. Las bases científicas para intervenir con calidad en el cuidado de la persona en el proceso salud-enfermedad, particularmente en la salud sexual y reproductiva que le permiten comprender los procesos biofisiológicos y fisiopatológicos, la farmacología, las teorías, tecnologías y procedimientos del cuidado a través de la implementación del Proceso de Enfermería.
2. Las ciencias sociales para analizar la dinámica de interacción entorno-persona-salud, que favorezca el desarrollo integral humano, considerando la interculturalidad con el propósito de identificar los problemas de salud prioritarios y emergentes, así como implementar las estrategias educativas de fomento de estilos de vida saludables en el ciclo vital humano.
3. Investigación para describir fenómenos relacionados con el cuidado de la salud y de la vida, así como la evidencia científica que orienten la solución de los problemas de salud.
4. Los factores histórico-sociales determinantes de la práctica de enfermería y partería para reconocerse como ser histórico en su desempeño profesional.
5. Farmacocinética, farmacodinamia, farmacología clínica y fármaco vigilancia, así como de los productos biológicos para la prevención y tratamiento de las personas en las diferentes etapas de vida.

La egresada (o) de la LEO posee HABILIDADES para:

1. El dominio de las metodologías y tecnologías del cuidado de enfermería y el obstétrico en las diferentes etapas y situaciones de vida de la persona.
2. Desarrollar estrategias de atención primaria a la salud para fortalecer el trabajo comunitario y potenciar el autocuidado, acorde a la interculturalidad y la equidad de género.
3. Participar multiprofesional e interprofesionalmente en las acciones estratégicas, tácticas y operativas que deriven de los programas prioritarios en los tres niveles de atención.
4. Atender a través del trabajo en equipos multidisciplinarios los problemas prioritarios de salud que afectan a la población mexicana, particularmente a los sectores más desfavorecidos y contribuir a elevar la calidad de vida.
5. Comunicarse y mantener relaciones interpersonales que le permitan cuidar y orientar a las personas, la familia y grupos de pertenencia, en la conservación de la salud, acorde al marco ético, político y legal con perspectiva de género y pleno respeto a la diversidad cultural.
6. Prescribir fármacos del cuadro básico, con apego al marco legal correspondiente; así como administrar y ministrar medicamentos en las diferentes etapas de vida del ser humano con énfasis en los periodos pregestacional, gestacional, en el parto y postgestacional.
7. Realizar la búsqueda de la información, el análisis, la síntesis que desarrollen el pensamiento crítico y la toma de decisiones para resolver problemas de salud.
8. Detectar los factores de riesgo del binomio madre-hijo refiriéndolos al nivel de atención correspondiente de forma oportuna.
9. Atender de forma integral a la mujer en el embarazo, parto, postparto y al neonato; incluyendo otros problemas y/o situaciones concomitantes de la salud de la mujer.
10. Implementar estrategias para la gestión del cuidado en los diferentes escenarios de la práctica.
11. Ejercer su práctica profesional de forma autónoma e independiente

La (el) egresada(o) de la LEO posee ACTITUDES Y VALORES para:

1. Ejercer la disciplina con liderazgo y espíritu de servicio en el cuidado de la salud y la maternidad segura.
2. Reconocer la esencia del ser, hacer y trascendencia de la enfermería y partería con el fin de fortalecer el trato humanizado, reconocimiento y compromiso social.
3. Ejercer su profesión de manera solidaria, comprometida, responsable, honorable, honesta, empática, crítica y propositiva frente a los problemas de salud de la población.
4. Promover el empoderamiento de las mujeres y otros grupos vulnerables para contribuir al desarrollo de una sociedad más saludable y justa con base en el ejercicio de los derechos humanos.
5. Participar en grupos colegiados, científicos, académicos y políticos como medio de superación permanente personal y profesional.

3.2.4 Profesional

El Licenciado en Enfermería y Obstetricia es el profesional que se caracteriza por brindar cuidados de enfermería con enfoque holístico, intercultural y de género dirigidos a preservar la salud y contribuir en la solución de los procesos de enfermedad en la población mexicana en general; y en específico los de partería para el grupo materno infantil, en sus diversos entornos socio culturales.

Se identifica como un profesional empático, flexible, crítico, reflexivo, con actitud respetuosa, humana y capacidades para ejercer la educación para la salud, la gerencia de los servicios, la gestión del cuidado, la investigación en el campo disciplinar con grupos vulnerables como niños, adolescentes, adultos y mujeres en etapa reproductiva; permitiéndole establecer estrategias de intervención de enfermería y obstetricia con individuos, familias y colectividades.

Este profesional ejerce en instituciones del primer nivel de atención a la salud: consultorios, centros comunitarios, casas de salud y de día, industrias, unidades de seguridad social, centros de desarrollo infantil y comunitario, escuelas públicas o privadas. En unidades de segundo nivel: hospitales generales, centros de cirugía ambulatoria, centros de diagnóstico, unidades de tratamiento crónico y asesoría educativa en salud destacándose en el área materno-infantil, la atención del parto humanizado de bajo riesgo, a nivel institucional y como práctica independiente. En el tercer nivel de atención desempeña roles de asistencia compleja, en hospitales de alta especialidad e institutos nacionales de salud.

3.3 Duración de los estudios, total de créditos y de asignaturas.

El plan de estudios propuesto para la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia consta de 52 asignaturas que se cursan en 8 semestres y tiene un valor total en créditos de 403.

3.4 Estructura y organización del plan de estudios.

Ciclos

La modificación (actualización) del Plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, responde a una estructura organizada en tres ciclos de formación: el **ciclo I**, nombrado “**Fundamentos disciplinares de la enfermería**”, corresponde al primero y segundo semestres; el **ciclo II**, denominado “**Cuidado integral de enfermería**”, se cursa en el tercer y cuarto semestres y; el **ciclo III**, designado como “**Cuidado integral en la salud sexual y reproductiva**”, situado en el quinto, sexto, séptimo y octavo semestres.

El ciclo I, incluye los contenidos destinados a introducir al fenómeno del cuidado al estudiante, proporcionándole elementos históricos, filosóficos, sociales, psicológicos y biológicos, así como

el inicio del conocimiento sobre las bases teóricas, metodológicas y tecnológicas que contribuyen a la comprensión de la enfermería.

El ciclo II, agrupa las asignaturas cuyos objetivos están orientados a desarrollar la formación disciplinar en enfermería a través de los elementos educativos, ético-legislativos, metodológicos, gerenciales y biológicos, para la concreción en el ejercicio del cuidado en las diferentes etapas evolutivas de la persona.

El ciclo III, está orientado al cuidado integral de la salud sexual y reproductiva, con énfasis en la atención del embarazo, parto, puerperio y cuidado al recién nacido, para lo cual, se retoman aspectos del primer y segundo ciclos de formación.

Cada ciclo desarrollará saberes para continuar la formación en una fase posterior y más avanzada, en el orden de una educación universitaria permanente.

Campos de conocimiento

Los campos de conocimiento presentes en la propuesta curricular son: Ciencias de la Vida y la Conducta, Ciencias de la Enfermería y Partería, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias de la Investigación y Administración, entendidos como un conjunto de asignaturas que definen espacios comunes de conocimientos agrupados por su naturaleza y de gran relevancia para la práctica de la enfermería y obstetricia.

Ejes transversales

Los ejes transversales tienen un carácter globalizante porque atraviesan, vinculan y conectan diversas asignaturas del currículum; lo cual significa que se convierten en instrumentos que transitan las asignaturas, los temas y cumplen el objetivo de tener una visión de conjunto.

Los ejes trasversales de esta propuesta curricular están conformados por los enfoques de interculturalidad, de género y de derechos humanos, los cuales son ejes que permearán el plan de estudios. Dichos enfoques, pretenden dar elementos formativos que contribuyan a disminuir las brechas culturales en los servicios de salud materna e infantil en la República Mexicana, a través de focalizar los cambios curriculares pertinentes para brindar una atención socio-culturalmente sensible en aquellas poblaciones que requieren mayor atención, por presentar mayores inequidades en salud materna, como lo son las mujeres indígenas, las que viven en zonas rurales, las mujeres con bajos recursos económicos, las adolescentes y jóvenes, así como las mujeres con bajos niveles educativos.

Los ejes transversales del enfoque intercultural, de género y de derechos humanos permiten respetar las cosmovisiones, conocimientos y prácticas de salud sexual y reproductiva, que respeten la dignidad, las costumbres y los derechos humanos, que favorecen el trato digno, el reconocimiento de la otredad o la existencia de otros modelos de percepción de la realidad, el diálogo horizontal, el empoderamiento de las mujeres respecto del cuidado y atención de su

salud, la equidad en la provisión de servicios de salud materna e infantil, la eliminación de barreras socio-culturales de acceso a la planificación familiar, a la atención calificada del parto, a cuidados obstétricos de emergencia y al cuidado y seguimiento del recién nacido. La perspectiva de género le permite a la disciplina de enfermería, otorgar servicios que promuevan los derechos humanos, el empoderamiento de las personas, la equidad de género en la provisión y recepción de servicios asistenciales, hacer evidente la opresión de las personas por razón de género en una cultura patriarcal, reconocer, detectar y prevenir la violencia de género, como un problema de salud pública generalizado, que vulnera la salud de las personas como seres humanos integrales; transformar las relaciones de desigualdad en los diversos espacios de cuidado, eliminando atributos, roles y estereotipos de género que dañen el cuidar/cuidado de la salud.

Por todo lo anterior, los aportes teóricos de la perspectiva de género aplicados a la práctica del cuidado de enfermería son fundamentales en la formación integral del futuro profesional de enfermería y obstetricia, considerando que la mayoría del personal que ejerce la profesión son mujeres y que son las mujeres las principales proveedoras de cuidado de la salud a nivel familiar, comunitario e institucional.

Paradigma socio-crítico

El enfoque que subyace a la presente propuesta curricular es el paradigma socio-crítico, estableciendo como principio que la teoría no es una abstracción empobrecida alejada de la realidad, la teoría crítica es un profundo esfuerzo por comprender la realidad de forma más adecuada y, en la medida que indique correctamente las tensiones contradictorias que se dan bajo lo concreto en la realidad, será capaz de guiar la transformación de esa realidad⁷⁹.

En este sentido, una práctica docente diferente, sustentada en el paradigma socio-crítico busca fomentar la capacidad crítica y creadora en el rendimiento académico y con ello el desarrollo social y personal de los estudiantes; convertir el reto de enseñar en la misión de fortalecer a las personas y grupos para que salgan de su estado de dependencia y pasividad como un movimiento informado hacia la transformación.

Incidir en la forma de alcanzar la claridad de la reflexión, de liberación, hacia un estado de autonomía donde los estudiantes y docentes tienen el poder de determinar libremente la dirección de sus propios destinos históricos, académicos y profesionales sin abandonar el lenguaje de la esperanza y la posibilidad.

Las diferencias rearticulan y moldean la identidad de forma que los estudiantes pueden rechazar activamente el rol pasivo en la incorporación del conocimiento y de centinela del *statu quo*, para reclamar, remodelar, transformar y construir sus propias oportunidades de aprendizaje.

Desde la articulación de los diferentes elementos teóricos que sustentan el proyecto curricular, podría señalarse entonces, que el currículum puede ser interpretado como un conjunto de consideraciones pedagógico-didácticas de proyección en la formación de sujetos, donde lo que se proyecta es con una intención que se impone la autorreflexión de los individuos que lo construyen, que lo interpretan y lo operan y a quienes va dirigido, como agentes participantes

que lo hacen viable de acuerdo a sus propias determinantes socioculturales e históricas de auto conformación. Desde esta manera de conceptualarlo, se hace pertinente tomar en cuenta tres dimensiones posibles en su comprensión:

1) Al enfocarse el currículum a la formación de determinados individuos, dicha formación debe estar dirigida hacia el proceso de construcción de conocimientos, los cuales deberán considerar tanto la producción de esquemas conceptuales particulares así como la coparticipación en la elaboración de constructos sociales; proceso que sustentado desde esta aproximación constructivista, plantea un papel activo del sujeto en el acto de conocer, cuya construcción de esquemas lleva implícita una serie de representaciones simbólicas (lenguaje) e interacciones mediadas desde su propio contexto sociocultural ⁸⁰.

2) El currículum, sustentado desde la noción de construcción, puede interpretarse como una negociación, toda vez que, desde su origen, diseño y operación, se encuentran implicados individuos participantes en dicho proyecto. Visto desde este ángulo, el currículum se sustenta en las vivencias del individuo y del grupo y en sus expectativas como formas de vinculación con la realidad.

3) El currículum como proyecto es algo que debe ser interpretado desde un contexto histórico determinado; es decir, es sólo mediante un acto de comunicación donde se pueden compartir el sentido epistemológico del proyecto de formación y los intereses cognoscentes de todos los implicados en él ⁸¹.

Pensamiento complejo

Con base en estos planteamientos es importante considerar el desarrollo del pensamiento complejo desde los postulados de Edgar Morin, quien construye esta perspectiva de pensamiento a partir de los nuevos paradigmas de las ciencias que pueden ser aplicados a todo tipo de realidad, especialmente a la complejidad humana y social, como lo es *el cuidado como objeto de estudio de la disciplina de enfermería y la enseñanza del cuidado*, como fenómenos sociales complejos, en donde el sujeto de cuidado y el sujeto de aprendizaje también son personas complejas, lo cual implica un análisis desde esta perspectiva.

Pensar en “complejidad” es pensar en términos sustantivos, no como un adjetivo que califica a un objeto como complejo, sino más bien de lo que caracteriza a lo complejo como es: el azar, la incertidumbre, el holismo, el devenir, entre otras cosas. Moreno⁸² señala que la complejidad es sinónimo de riqueza de pensamiento y asume a la vez principios antagónicos, concurrentes y complementarios e incorpora el orden como la incertidumbre, lo aleatorio y lo eventual, la singularidad y la universalidad, lo regular y el devenir como categorías que juegan un papel fundamental en la construcción de nuestra realidad. Morin (2010) señala que lo único sustantivamente complejo es la realidad misma que desborda el pensamiento, por eso es por lo que todo lo viviente y lo humano, debe comprenderse a partir de un pensamiento complejo, dialógico de endo-exo-causalidad. Propone un método, como camino articulador o de autoconstrucción del conocimiento hacia el pensamiento complejo, una auto-organización del conocimiento que vincule lo desvinculado, llamado pensamiento complejo, y nunca lo intenta reducir. En otras palabras, un anti-método en el que la ignorancia, la incertidumbre y la confusión se conviertan en virtudes, en signos precursores de la complejidad. Morin, 2009⁸³.

El pensar complejamente el cuidado y la enseñanza del cuidado de la enfermería y la partería, permite comprender estos dos fenómenos de la realidad con un enfoque más humanizado, social, intuitivo, integral, ecológico, autónomo interdisciplinario, considerando su multidimensionalidad, la red de redes que incluyen, la comunicación, los vínculos, interrelaciones y cooperación. Pensar complejamente entonces, es el arte de pensar de manera pertinente, de navegar entre confusión y abstracción, de distinguir sin aislar, de conectar, de comunicar, de interpretar, de ubicar, de evitar que los problemas de salud continúen y se agraven. Es construir enseñanzas y prácticas de cuidado profesionales enriquecidas, desplegando una multitud de configuraciones y posibilidades nuevas de cuidar, pensar, enseñar, aprender, vivir, sentir y actuar ⁸⁴.

Cursos de inglés

Los nuevos paradigmas que demanda la sociedad del conocimiento, tanto en el ámbito estudiantil como en el terreno profesional, obligan a las instituciones de educación superior a la revisión y actualización de sus planes y programas de estudio, con el fin de garantizar el perfil de egreso requerido actualmente. Uno de los aspectos considerado imprescindible para lograr la formación integral de los estudiantes universitarios es el referido a la enseñanza de lenguas extranjeras, en especial del inglés como lengua de escolarización.

En el campo profesional se requiere que los egresados de las instituciones de enseñanza superior posean un adecuado manejo del inglés *cuatro habilidades*, además de la lengua o lenguas que demande su disciplina, todo ello con el fin de dotarles de una herramienta, actualmente imprescindible, para el desempeño académico y profesional, que los colocará en una posición competitiva respecto de los egresados de universidades que sí la posean.

Frente a lo anterior, uno de los principales problemas que debe asumir la Licenciatura de Enfermería y Obstetricia, con relación al dominio de la lengua inglesa, es el bajo nivel con el que, en general, ingresan a la universidad. De igual manera, se debe tomar en cuenta que el inglés se emplea mundialmente como segunda lengua entre los hablantes multilingües y que se ha convertido en la *lingua franca* global; esto constituye un hecho de relevancia para la práctica profesional, debido a que es la lengua en la que se publican y difunden los principales trabajos científicos. Por ello, el dominio del inglés dará a los estudiantes y a los profesionales acceso al conocimiento actualizado sobre los problemas de salud y sobre posibles soluciones prácticas a estos problemas, así como las herramientas necesarias para aprovechar las oportunidades académicas y profesionales que se les presenten desde su etapa estudiantil.

En este sentido, en el proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés, como en el de cualquier lengua, es necesario que los estudiantes desarrollen y consoliden cuatro habilidades básicas: comprensión auditiva, producción oral, comprensión de lectura y producción escrita.

Con el propósito de conocer el nivel de inglés con que el ingresan al primer semestre, los estudiantes deben presentar un examen de colocación sobre su conocimiento previo del idioma; este examen se elabora con el apoyo institucional de la Coordinación General de Lenguas de la UNAM. Partiendo de este punto, los estudiantes inician con cursos semestrales

de inglés, que deben cubrir durante los seis primeros semestres de la licenciatura, hasta alcanzar al menos el dominio del nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER).

Durante cada semestre se asentará en el acta *Acreditado* o *No Acreditado*, según los acuerdos que para tal efecto se lleven a cabo con la Dirección General de Administración Escolar, y la firma del acta correspondiente será responsabilidad de los profesores de inglés, tanto de cursos presenciales como de cursos en línea; estos docentes deberán contar con el título de licenciado en Enseñanza de Inglés, o en Lengua y Literaturas Modernas (Inglesas) con especialidad en Didáctica, o ser egresados de los cursos de Formación de Profesores del ENALLT o de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán. Los profesores que no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas extranjeras deberán acreditar la evaluación de candidato a profesor de lengua extranjera de la Comisión Especial de Lenguas (COEL), del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes de la *Universidad (CAAH)*, en los términos que marca el Artículo 36, inciso 2 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. En el caso de aquellos profesores que impartan los cursos en línea, deberán contar además con una formación como docente en línea, previa al inicio de dichos cursos.

Los alumnos deberán llevar 6 cursos semestrales de inglés a partir del nivel con el que ingresen, debiéndose alcanzar un mínimo de B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER); sin valor en créditos y sin afectar su promedio.

Los alumnos sólo deben cursar de manera presencial (con apoyo de nuevas tecnologías) los dos primeros semestres, cuando su nivel de lengua sea menor al A1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER), que es el nivel básico; y los niveles siguientes podrán cursarlos con el apoyo de nuevas tecnologías, con tutores virtuales y con un asesor por área del conocimiento; sólo se incluyen, si así se considera conveniente, eventuales sesiones presenciales, de avances de proyectos, cursos de conversación, entre otros.

Prácticas Curriculares

En la formación de los profesionales de enfermería y obstetricia la práctica es un elemento fundamental, pues permite a los alumnos con distintos niveles de graduación acercarse a la práctica real que deberán ejercer una vez integrados al mercado ocupacional en instituciones públicas o privadas o en el ejercicio libre de la profesión, por ello las practicas incluidas en el proyecto de formación se clasifican en: prácticas de laboratorio, prácticas clínicas y prácticas comunitarias.

Además de posibilitar la aplicación de los conocimientos teóricos, las prácticas de laboratorio buscan recrear en ambientes simulados, pero controlables, las condiciones de los escenarios de trabajo profesional, además con los recursos tecnológicos disponibles es posible que las prácticas de laboratorio permitan interactuar con sistemas informáticos que ayuden a la preparación académica de los alumnos. Las prácticas clínicas representan uno de los campos fundamentales en la formación profesional pues, en escenarios reales los alumnos no solo pueden interactuar con los profesionales del equipo de salud sino también prestar cuidados de enfermería a personas sanas o enfermas. Las practicas comunitarias son uno de los campos de la salud pública y representan la oportunidad de formarse en la prevención y promoción de la salud como uno de los atributos fundamentales del egresado.

Tabla de prácticas por asignatura

ASIGNATURA	PRÁCTICAS QUE SE REALIZAN
PRIMER SEMESTRE	
<ul style="list-style-type: none"> ● Anatomía y Fisiología I 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prácticas de laboratorio en el Centro Interactivo de Morfofisiología (CIM)
<ul style="list-style-type: none"> ● Fundamentos de Enfermería I 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prácticas de laboratorio en el Centro de Enseñanza Clínica Avanzada (CECA) ● Prácticas comunitarias
<ul style="list-style-type: none"> ● Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prácticas en la Unidad para el Aprendizaje de Idiomas (UAA-I)
SEGUNDO SEMESTRE	
<ul style="list-style-type: none"> ● Anatomía y Fisiología II 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prácticas de laboratorio en el Centro Interactivo de Morfofisiología (CIM)
<ul style="list-style-type: none"> ● Determinantes Ambientales de la Salud 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prácticas en el laboratorio de ecología
<ul style="list-style-type: none"> ● Fundamentos de Enfermería II 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prácticas de laboratorio en el Centro de Enseñanza Clínica Avanzada (CECA) ● Prácticas clínicas
<ul style="list-style-type: none"> ● Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prácticas en la Unidad para el Aprendizaje de Idiomas (UAA-I)
TERCER SEMESTRE	
<ul style="list-style-type: none"> ● Procesos Bioquímicos y Farmacológicos 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prácticas en el laboratorio de farmacología
<ul style="list-style-type: none"> ● Cuidado Integral de la Adultez 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prácticas de laboratorio en el Centro de Enseñanza Clínica Avanzada (CECA) ● Prácticas clínicas ● Prácticas comunitarias
<ul style="list-style-type: none"> ● Salud Colectiva 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prácticas comunitarias
<ul style="list-style-type: none"> ● Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prácticas en la Unidad para el Aprendizaje de Idiomas (UAA-I)
CUARTO SEMESTRE	
<ul style="list-style-type: none"> ● Farmacología Clínica 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prácticas en el laboratorio de farmacología
<ul style="list-style-type: none"> ● Cuidado Integral a la Niñez y la Adolescencia 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prácticas de laboratorio en el Centro de Enseñanza Clínica Avanzada (CECA) ● Prácticas clínicas ● Prácticas comunitarias
<ul style="list-style-type: none"> ● Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> ● Prácticas en la Unidad para el Aprendizaje de Idiomas (UAA-I)
QUINTO SEMESTRE	

● Cuidado Integral a la Mujer durante la Gestación I	● Prácticas de laboratorio en el Centro de Enseñanza Clínica Avanzada (CECA) ● Prácticas comunitarias
● Educación Perinatal	● Prácticas de laboratorio
● Inglés	● Prácticas en la Unidad para el Aprendizaje de Idiomas (UAA-I)
SEXTO SEMESTRE	
● Farmacología Obstétrica	● Prácticas en el laboratorio de farmacología
● Cuidado Integral a la Mujer durante la Gestación II	● Prácticas de laboratorio en el Centro de Enseñanza Clínica Avanzada (CECA) ● Prácticas clínicas
● Cuidados Interculturales en la Salud Materna e Infantil	● Prácticas comunitarias
● Inglés	● Prácticas en la Unidad para el Aprendizaje de Idiomas (UAA-I)
SÉPTIMO SEMESTRE	
● Salud Infantil	● Prácticas de laboratorio
● Cuidado Integral a la Mujer durante el Parto y Puerperio I	● Prácticas de laboratorio en el Centro de Enseñanza Clínica Avanzada (CECA) ● Prácticas clínicas
OCTAVO SEMESTRE	
● Cuidado Integral a la Mujer durante el Parto y Puerperio II	● Prácticas de laboratorio en el Centro de Enseñanza Clínica Avanzada (CECA) ● Prácticas clínicas

3.5 Mecanismos de flexibilidad.

Los presupuestos de la flexibilidad parten del reconocimiento de los cambios que se observan en el mundo del trabajo, en las múltiples formas como las nuevas tecnologías transforman el desempeño profesional y la vida cotidiana, así como los procesos de innovación científica.

La presente propuesta reconoce los siguientes aspectos fundamentales que a la vez son estrategias de aprendizaje del cuidado a través de la nueva propuesta:

- Cada semestre se ofrecen campos clínicos tanto a profesoras(es) como a alumnas (os), los cuales responden a 2 situaciones concretas: por un lado, que cada uno cumpla con los objetivos de aprendizaje señalados en el programa de enfermería en cuestión y también ofrecer distintos puntos de la ciudad de México, para que el alumno seleccione el que se adapte a sus condiciones de cercanía, aprendizaje y/o profesor (a).
- En cada semestre se ofertan campos de práctica para los alumnos con diversos

ambientes de aprendizaje, en escenarios hospitalarios y comunitarios.

- Cada alumna(o) tiene la oportunidad de seleccionar un paciente en los servicios por los que rota, para realizar los cuidados específicos a cada persona, y realizar su Proceso de Atención de Enfermería para llevar a efecto el cuidado individualizado.
- Cuando un alumno enferma o tiene dificultades para cumplir con la práctica clínica, se ofrecen lugares y tiempos extemporáneos, dentro del semestre, para que no interfiera con su avance académico.
- El desarrollo de habilidades prácticas para dar el cuidado, son reconocidas de acuerdo con cada alumno, según oportunidades brindadas por el campo y sus capacidades personales, para evitar sentimientos de fracaso y/o impotencia ante los escenarios altamente exigentes en su desempeño.
- Las asignaturas tienen seriación indicativa
- Se ofrece la posibilidad de intercambio académico con universidades nacionales e internacionales de prestigio. Con la finalidad de ampliar la visión del estudiante en el área de la Enfermería, favorecer su formación integral a través del intercambio de experiencias con estudiantes y profesores, así como enriquecer su conocimiento acerca de otras culturas.
- El aspecto económico de la flexibilidad se ve apoyado por los Programas de Becas con los que la UNAM tiene convenio, que va desde las correspondientes a la institución (UNAM) y a la SEP, ambas sujetas a presupuesto; reforzadas por las becas internacionales como son ERASMUS (CEE), Santander, y Movilidad estudiantil internacional 2023-2 CONAHEC, entre varias.
- Las opciones de titulación responden a dos aspectos fundamentales: se ofrecen diversas opciones para que el alumno elija la que más se adecue a su circunstancia y experiencia académica o bien que le permita ampliar conocimientos o continuar con su formación en el posgrado.
- Se oferta una serie de asignaturas de carácter optativo que el alumno podrá seleccionar a partir de sus propios intereses de formación profesional

3.6 Tabla de seriación indicativa.

TABLA DE SERIACIÓN INDICATIVA			
SEME STRE	SERIACIÓN ANTECEDENTE	ASIGNATURA	SERIACIÓN SUBSECUENTE
1	Ninguna	Anatomía y Fisiología I	Anatomía y Fisiología II
1	Ninguna	Procesos de desarrollo de la persona	Salud mental
1	Ninguna	Fundamentos de Enfermería I	Fundamentos de Enfermería II
1	Ninguna	Sociedad y Salud	Salud Colectiva Determinantes ambientales de la salud Salud Sexual y Reproductiva
1	Ninguna	Bases filosóficas en enfermería	Ética y legislación Evidencia Científica en Enfermería
1 a 4	Ninguna	Género y Derechos Humanos	Género y Salud.
1	Ninguna	Inglés	Inglés (2º semestre)
2	Anatomía y Fisiología I	Anatomía y Fisiología II	Procesos Fisiopatológicos I Procesos Bioquímicos y Farmacobiológicos Procesos Genéticos y Embriológicos
2	Sociedad y Salud	Determinantes ambientales de la salud	Salud Colectiva
2	Fundamentos de Enfermería I	Fundamentos de Enfermería II	Cuidado Integral de la Adulthood Proceso de atención nutricional
2	Procesos de desarrollo de la persona	Salud mental	Ninguna
2	Bases Filosóficas en Enfermería	Evidencia Científica en Enfermería	Investigación descriptiva
2	Inglés (1er semestre)	Inglés	Inglés (3er semestre)
3	Anatomía y Fisiología II	Procesos Bioquímicos y Farmacobiológicos	Farmacología Clínica
3	Anatomía y Fisiología II	Procesos Fisiopatológicos I	Procesos Fisiopatológicos II
3	Fundamentos de Enfermería II	Cuidado Integral de la Adulthood	Cuidado Integral a la Niñez y la Adolescencia
3	Fundamentos de Enfermería II	Proceso de atención Nutricional	Ninguna
3	Bases filosóficas en Enfermería	Ética y legislación	Ninguna

3	Sociedad y Salud	Salud Colectiva	Educación para la Salud Salud Sexual y Reproductiva Género y salud
3	Inglés (2° semestre)	Inglés	Inglés (4° semestre)
4	Procesos Bioquímicos y Farmacobiológicos	Farmacología Clínica	Farmacología obstétrica

4	Procesos Fisiopatológicos I	Procesos Fisiopatológicos II	Procesos Genéticos y Embriológicos
4	Cuidado Integral de la Adulthood	Cuidado Integral a la Niñez y la Adolescencia	Salud infantil Cuidado Integral a la mujer durante la gestación I
4	Ninguna	Gerencia de los servicios de salud y enfermería	Gestión del cuidado obstétrico
4	Salud Colectiva	Educación para la Salud	Educación perinatal
4	Inglés (3 ^{er} semestre)	Inglés	Inglés (5° semestre)
5	Anatomía y Fisiología II	Procesos Genéticos y Embriológicos	Cuidado Integral a la mujer durante la gestación II
5	Sociedad y salud Salud colectiva	Salud Sexual y Reproductiva	Cuidado integral ginecológico
5	Cuidado Integral a la Niñez y la Adolescencia	Cuidado Integral a la mujer durante la gestación I	Cuidado Integral a la mujer durante la gestación II
5	Educación para la Salud	Educación perinatal	Salud Familiar
5	Salud Colectiva	Género y salud	Salud Familiar Cuidados Interculturales en la salud materna e infantil
5	Evidencia Científica en Enfermería	Investigación descriptiva	Ninguna
5	Inglés (4° semestre)	Inglés	Inglés (6° semestre)
6	Farmacología clínica	Farmacología obstétrica	Ninguna
6	Salud Sexual y Reproductiva	Cuidado integral ginecológico	Cuidado Integral a la mujer durante el parto y puerperio I
6	Cuidado Integral a la mujer durante la gestación I	Cuidado Integral a la mujer durante la gestación II	Cuidado Integral a la mujer durante el parto y puerperio I
6	Género y salud	Cuidados Interculturales en la salud materna e infantil	Cuidado Integral a la mujer durante el parto y puerperio I
6	Género y salud	Salud Familiar	Cuidado Integral a la mujer durante el parto y puerperio I
6	Inglés (5° semestre)	Inglés	Ninguna

7	Gerencia de los servicios de salud y enfermería	Gestión del cuidado obstétrico	Ninguna
7	Cuidado Integral a la Niñez y la Adolescencia	Salud Infantil	Cuidado integral al neonato de riesgo
7	Cuidado Integral a la mujer durante la gestación II Cuidado integral ginecológico Cuidados Interculturales en la salud materna e infantil Salud Familiar	Cuidado Integral a la mujer durante el parto y puerperio I	Cuidado Integral a la mujer durante el parto y puerperio II Emergencias obstétricas
8	Salud Infantil	Cuidado integral al neonato de riesgo	Ninguna
8	Cuidado Integral a la mujer durante el parto y puerperio I	Emergencias obstétricas	Ninguna
8	Cuidado Integral a la mujer durante el parto y puerperio I	Cuidado Integral a la mujer durante el parto y puerperio II	Ninguna

3.7 Tablas de asignaturas por semestre

CICLO I							
FUNDAMENTOS DISCIPLINARES DE LA ENFERMERÍA							
PRIMER SEMESTRE							
Clave	Denominación de la asignatura	Modalidad	Carácter	Horas/ Semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
1117	Anatomía y Fisiología I	Curso	Obligatorio	6	1	112	13
1114	Procesos de desarrollo de la persona	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
1119	Fundamentos de Enfermería I	Curso	Obligatorio	7	5	192	19
1120	Historia de la enfermería y partería	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
1116	Sociedad y Salud	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
1118	Bases Filosóficas en enfermería	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
8000	Género y Derechos Humanos	Curso	Obligatorio	2	0	32	0
1121	Inglés	Taller	Obligatorio	3	1	64	0
Totales				30	7	592	56

CICLO I							
FUNDAMENTOS DISCIPLINARES DE LA ENFERMERÍA							
SEGUNDO SEMESTRE							
Clave	Denominación de la asignatura	Modalidad	Carácter	Horas/Semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
1217	Anatomía y Fisiología II	Curso	Obligatorio	7	1	128	15
1218	Determinantes ambientales de la salud	Curso	Obligatorio	3	1	64	7
1219	Fundamentos de Enfermería II	Curso	Obligatorio	7	7	224	21
1221	Salud mental	Curso	Obligatorio	2	0	32	4

1111	Evidencia Científica en Enfermería	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
1220	Inglés	Taller	Obligatorio	3	1	64	0
Totales				26	10	576	55

CICLO II CUIDADO INTEGRAL DE ENFERMERÍA TERCER SEMESTRE							
Clave	Denominación de la asignatura	Modalidad	Carácter	Horas/Semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
1316	Procesos Bioquímicos y Farmacobiológicos	Curso	Obligatorio	3	2	80	8
1317	Procesos Fisiopatológicos I	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
1314	Cuidado Integral de la Adultez	Curso	Obligatorio	4	15	304	23
1318	Proceso de atención nutricional	Taller	Obligatorio	2	0	32	4
1420	Ética y legislación	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
1214	Salud colectiva	Curso	Obligatorio	3	4	112	10
1315	Inglés	Taller	Obligatorio	3	1	64	0
Totales				22	22	704	59

CICLO II CUIDADO INTEGRAL DE ENFERMERÍA CUARTO SEMESTRE							
Clave	Denominación de la asignatura	Modalidad	Carácter	Horas/Semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
1416	Farmacología Clínica	Curso	Obligatorio	3	1	64	7

1419	Procesos Fisiopatológicos II	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
1414	Cuidado Integral a la Niñez y la Adolescencia	Curso	Obligatorio	4	15	304	23
1417	Gerencia de los servicios de Salud y enfermería	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
1415	Educación para la salud	Taller	Obligatorio	3	0	48	6
1418	Inglés	Taller	Obligatorio	3	1	64	0
Totales				19	17	576	48

CICLO III							
CUIDADO INTEGRAL EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA							
QUINTO SEMESTRE							
Clave	Denominación de la asignatura	Modalidad	Carácter	Horas/Semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
1518	Procesos Genéticos y Embriológicos	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
1519	Salud Sexual y Reproductiva	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
1513	Cuidado Integral a la mujer durante la gestación I	Curso	Obligatorio	4	15	304	23
1514	Educación perinatal	Curso	Obligatorio	2	1	48	5
1515	Género y salud	Taller	Obligatorio	2	0	32	4
1517	Investigación descriptiva	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
1516	Inglés	Taller	Obligatorio	3	1	64	0
Totales				20	17	592	50

CICLO III							
CUIDADO INTEGRAL EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA							
SEXTO SEMESTRE							
Clave	Denominación de la asignatura	Modalidad	Carácter	Horas/Semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
1616	Farmacología obstétrica	Curso	Obligatorio	2	2	64	6
1613	Cuidado integral ginecológico	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
1614	Cuidado Integral a la mujer durante la gestación II	Curso	Obligatorio	4	15	304	23
1615	Cuidados Interculturales en la salud Materna e infantil	Curso	Obligatorio	1	2	48	4
1618	Salud Familiar	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
1617	Inglés	Taller	Obligatorio	3	1	64	0
Totales				15	20	560	43

CICLO III							
CUIDADO INTEGRAL EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA							
SEPTIMO SEMESTRE							
Clave	Denominación de la asignatura	Modalidad	Carácter	Horas/Semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
1714	Gestión del cuidado obstétrico	Curso	Obligatorio	2	0	32	4
1715	Salud Infantil	Curso	Obligatorio	2	2	64	6

1713	Cuidado Integral a la mujer durante el parto y puerperio I	Curso	Obligatorio	4	15	304	23
	Optativa Teórica-Práctica	Taller, Curso, Seminario**	Optativo	1	2	48	4
	Optativa Teórica-Práctica	Taller, Curso, Seminario**	Optativo	1	2	48	4
	Optativa		Optativo	2	0	32	4
Totales				12	21	528	45

CICLO III							
CUIDADO INTEGRAL EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA							
OCTAVO SEMESTRE							
Clave	Denominación de la asignatura	Modalidad	Carácter	Horas/Semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
1813	Cuidado integra al neonato de riesgo	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
1815	Emergencias obstétricas	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
1814	Cuidado Integral a la mujer durante el parto y puerperio II	Curso	Obligatorio	4	15	304	23
	Optativa Teórica-Práctica	Taller** Curso, Seminario	Optativo	1	2	48	4
	Optativa	Taller, Curso, Seminario	Optativo	2	0	32	4
	Optativa	Taller** Curso, Seminario	Optativo	2	0	32	4
Totales				15	17	512	47

** Algunas de las asignaturas optativas que se ofrecen en este plan tienen como modalidad, taller, otras, curso, y algunas más, seminario. Por lo tanto, en la tabla se incluyen las tres opciones de modalidad posibles.

ASIGNATURAS OPTATIVAS							
Clave	Denominación de la asignatura	Modalidad	Carácter	Horas/Semana		Total de horas por semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
0039	Lactancia materna	Taller	Optativo	1	2	48	4
0034	Consejería en la salud sexual y reproductiva del adolescente	Curso	Optativo	1	2	48	4
0036	Estrategias didácticas para la docencia en enfermería	Taller	Optativo	2	0	32	4
0037	Filosofía de la reproducción	Curso	Optativo	2	0	32	4
0035	Docencia en enfermería	Curso	Optativo	2	0	32	4
0038	Interrupción voluntaria y legal de la gestación	Taller	Optativo	1	2	48	4
0040	México nación multicultural	Curso	Optativo	2	0	32	4
0023	Estrategias para el diseño de intervenciones de enfermería	Seminario	Optativo	2	0	32	4
0042	Alternativas para el cuidado. Diagnósticos de enfermería	Seminario	Optativo	2	0	32	4
0041	Terapia intravenosa	Seminario	Optativo	2	0	32	4
0043	Desarrollo de liderazgo en enfermería	Seminario	Optativo	2	0	32	4
0049	Métodos y técnicas de intervención en crisis	Seminario	Optativo	2	0	32	4
0016	Cronicidad y tanatología	Curso	Optativo	2	0	32	4
0048	Filosofía para la práctica de la enfermería	Curso	Optativo	2	0	32	4
0045	Cuidados de enfermería al adulto mayor	Curso	Optativo	2	0	32	4

RESUMEN						
ASIGNATURAS						
Obligatorias	Obligatorias de Elección	Optativas	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas	TOTAL
46	0	6	25	0	27	52
CRÉDITOS						
Asignaturas Obligatorias	Asignaturas Obligatorias de Elección	Asignaturas Optativas	Asignaturas Teóricas	Asignaturas Prácticas	Asignaturas Teórico - Prácticas	TOTAL
379	0	24	132	0	271	403
HORAS						
Teóricas			Prácticas			TOTAL
2544			2096			4640

TABLA DE ASIGNATURAS POR CAMPO DE CONOCIMIENTO				
PRIMER SEMESTRE				
ASIGNATURAS	CVyC	CEyP	CSyH	CiyA
Anatomía y Fisiología I	X			
Procesos de desarrollo de la persona	X			
Fundamentos de Enfermería I		X		
Historia de la enfermería y partería			X	
Sociedad y Salud			X	
Bases filosóficas en enfermería			X	
Género y Derechos Humanos			X	
SEGUNDO SEMESTRE				
Anatomía y Fisiología II	X			
Determinantes Ambientales de la Salud	X			
Fundamentos de Enfermería II		X		
Salud Mental	X			
Evidencia Científica en Enfermería				X
TERCER SEMESTRE				
Procesos Bioquímicos y Farmacológicos	X			
Procesos Fisiopatológicos I	X			

Cuidado Integral de la Adulthood		X		
Proceso de Atención Nutricional	X			
Ética y Legislación			X	
Salud Colectiva			X	
CUARTO SEMESTRE				
Farmacología Clínica	X			
Procesos Fisiopatológicos II	X			
Cuidado Integral a la Niñez y la Adolescencia		X		
Gerencia de los Servicios de Salud y Enfermería				X
Educación para la Salud			X	
QUINTO SEMESTRE				
Procesos Genéticos y Embriológicos	X			
Salud Sexual y Reproductiva		X		
Cuidado Integral a la Mujer durante la Gestación I		X		
Educación Perinatal			X	
Género y Salud			X	
Investigación Descriptiva				X
SEXTO SEMESTRE				
Farmacología Obstétrica	X			
Cuidado Integral Ginecológico		X		
Cuidado Integral a la Mujer durante la Gestación II		X		
Cuidados Interculturales en la Salud Materna e Infantil			X	
Salud Familiar			X	
SÉPTIMO SEMESTRE				
Gestión del Cuidado Obstétrico				X
Salud Infantil		X		
Cuidado Integral a la Mujer durante el Parto y Puerperio I		X		
OCTAVO SEMESTRE				
Cuidado Integral al Neonato de Riesgo		X		
Emergencias Obstétricas		X		
Cuidado Integral a la Mujer durante el Parto y Puerperio II		X		
CV y C = Ciencias de la Vida y la Conducta CEyP = Ciencias de la Enfermería y Partería CSyH = Ciencias Sociales y Humanidades CIyA = Ciencias de la Investigación y Administración				



3.8 MAPA CURRICULAR LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA CLAVE: 2237

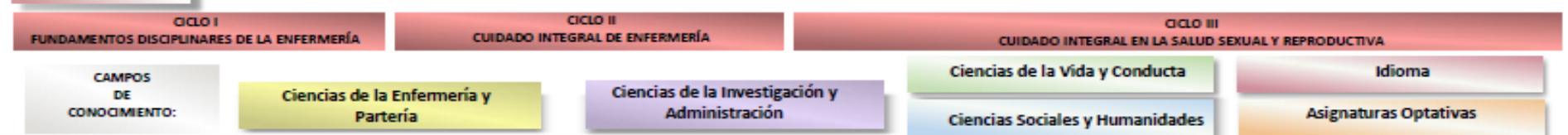


CICLO I FUNDAMENTOS DISCIPLINARES DE LA ENFERMERÍA		CICLO II CUIDADO INTEGRAL DE ENFERMERÍA		CICLO III CUIDADO INTEGRAL EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA			
1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	3º SEMESTRE	4º SEMESTRE	5º SEMESTRE	6º SEMESTRE	7º SEMESTRE	8º SEMESTRE
Clave 1117 Anatomía y Fisiología I (13C; 6HT; 1HP)	Clave 1217 Anatomía y Fisiología II (15C; 7HT; 1HP)	Clave 1316 Procesos Bioquímicos y Farmacobiológicos (8C; 3HT; 2HP)	Clave 1416 Farmacología Clínica (7C; 3HT; 1HP)	Clave 1518 Procesos Genéticos y Embriológicos (4C; 2HT; 0HP)	Clave 1616 Farmacología Obstétrica (6C; 2HT; 2HP)	Clave 1714 Gestión del Cuidado Obstétrico (4C; 2HT; 0HP)	Clave 1813 Cuidado Integral al Neonato de Riesgo (6C; 3HT; 0HP)
Clave 1114 Procesos de Desarrollo de la Persona (6C; 3HT; 0HP)	Clave 1218 Determinantes Ambientales de la Salud (7C; 3HT; 1HP)	Clave 1317 Procesos Fisiopatológicos I (8C; 4HT; 0HP)	Clave 1419 Procesos Fisiopatológicos II (8C; 4HT; 0HP)	Clave 1519 Salud Sexual y Reproductiva (6C; 3HT; 0HP)	Clave 1613 Cuidado Integral Ginecológico (6C; 3HT; 0HP)	Clave 1715 Salud Infantil (6C; 2HT; 2HP)	Clave 1815 Emergencias Obstétricas (6C; 3HT; 0HP)
Clave 1119 Fundamentos de Enfermería I (19C; 7HT; 5HP)	Clave 1219 Fundamentos de Enfermería II (21C; 7HT; 7HP)	Clave 1314 Cuidado Integral de la Adultez (23C; 4HT; 15HP)	Clave 1414 Cuidado Integral a la Niñez y la Adolescencia (23C; 4HT; 15HP)	Clave 1513 Cuidado Integral a la Mujer durante la Gestación I (23C; 4HT; 15HP)	Clave 1614 Cuidado Integral a la Mujer durante la Gestación II (23C; 4HT; 15HP)	Clave 1713 Cuidado Integral a la Mujer durante el Parto y Puerperio I (23C; 4HT; 15HP)	Clave 1814 Cuidado Integral a la Mujer durante el Parto y Puerperio II (23C; 4HT; 15HP)
Clave 1120 Historia de la Enfermería y Partería (6C; 3HT; 0HP)	Clave 1221 Salud Mental (4C; 2HT; 0HP)	Clave 1318 Proceso de Atención Nutricional (4C; 2HT; 0HP)	Clave 1417 Gerencia de los Servicios de Salud y Enfermería (4C; 2HT; 0HP)	Clave 1514 Educación Perinatal (5C; 2HT; 1HP)	Clave 1615 Cuidados Interculturales en la Salud Materna e Infantil (4C; 1HT; 2HP)	Optativa Teórico Práctica (4C; 1HT; 2HP)	Optativa Teórico Práctica (4C; 2HT; 1HP)
Clave 1116 Sociedad y Salud (6C; 3HT; 0HP)	Clave 1111 Evidencia Científica en Enfermería (8C; 4HT; 0HP)	Clave 1420 Ética y Legislación (6C; 3HT; 0HP)	Clave 1415 Educación para la Salud (6C; 3HT; 0HP)	Clave 1515 Género y Salud (4C; 2HT; 0HP)	Clave 1618 Salud Familiar (4C; 2HT; 0HP)	Optativa Teórico Práctica (4C; 1HT; 2HP)	Optativa Teórica (4C; 2HT; 0HP)
Clave 1118 Bases Filosóficas en Enfermería (6C; 3HT; 0HP)	Clave 1220 Inglés (0C; 3HT; 1HP)	Clave 1214 Salud Colectiva (10C; 3HT; 4HP)	Clave 1418 Inglés (0C; 3HT; 1HP)	Clave 1517 Investigación Descriptiva (8C; 4HT; 0HP)	Clave 1617 Inglés (0C; 3HT; 1HP)	Optativa Teórica (4C; 2HT; 0HP)	Optativa Teórica (4C; 2HT; 0HP)
Clave 8000 Género y Derechos Humanos (0C; 2HT; 0HP)		Clave 1315 Inglés (0C; 3HT; 1HP)		Clave 1516 Inglés (0C; 3HT; 1HP)			
Clave 1121 Inglés (0C; 3HT; 1HP)							

PENSUM ACADÉMICO	4640
Total de horas teóricas	2544
Total de horas prácticas	2096
Total de asignaturas	52
Total de créditos	403

3.9 PENSUM ACADÉMICO
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA CLAVE 2237

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Anatomía y Fisiología I (13C; 6HT; 1HP)	Anatomía y Fisiología II (15C; 7HT; 1HP)	Procesos Bioquímicos y Farmacobiológicos (8C; 3HT; 2HP)	Farmacología Clínica (7C; 3HT; 1HP)	Procesos Genéticos y Embriológicos (4C; 2HT; 0HP)	Farmacología Obstétrica (6C; 2HT; 2HP)	Gestión del Cuidado Obstétrico (4C; 2HT; 0HP)	Cuidado Integral al Neonato de Riesgo (6C; 3HT; 0HP)
Procesos de Desarrollo de la Persona (6C; 3HT; 0HP)	Determinantes Ambientales de la Salud (7C; 3HT; 1HP)	Procesos Fisiopatológicos I (8C; 4HT; 0HP)	Procesos Fisiopatológicos II (8C; 4HT; 0HP)	Salud Sexual y Reproductiva (6C; 3HT; 0HP)	Cuidado Integral Ginecológico (6C; 3HT; 0HP)	Salud Infantil (6C; 2HT; 2HP)	Emergencias Obstétricas (6C; 3HT; 0HP)
Fundamentos de Enfermería I (19C; 7HT; 5HP)	Fundamentos de Enfermería II (21C; 7HT; 7HP)	Cuidado Integral de la Adultez (23C; 4HT; 15HP)	Cuidado Integral a la Niñez y la Adolescencia (23C; 4HT; 15HP)	Cuidado Integral a la Mujer durante la Gestación I (23C; 4HT; 15HP)	Cuidado Integral a la Mujer durante la Gestación II (23C; 4HT; 15HP)	Cuidado Integral a la Mujer durante el Parto y Puerperio I (23C; 4HT; 15HP)	Cuidado Integral a la Mujer durante el Parto y Puerperio II (23C; 4HT; 15HP)
Historia de la Enfermería y Partería (6C; 3HT; 0HP)	Salud Mental (4C; 2HT; 0HP)	Proceso de Atención Nutricional (4C; 2HT; 0HP)	Gerencia de los Servicios de Salud y Enfermería (4C; 2HT; 0HP)	Educación Perinatal (5C; 2HT; 1HP)	Cuidados Interculturales en la Salud Materna e Infantil (4C; 1HT; 2HP)	Optativa Teórico Práctica (4C; 1HT; 2HP)	Optativa Teórico Práctica (4C; 2HT; 1HP)
Sociedad y Salud (6C; 3HT; 0HP)	Evidencia Científica en Enfermería (8C; 4HT; 0HP)	Ética y Legislación (6C; 3HT; 0HP)	Educación para la Salud (6C; 3HT; 0HP)	Género y Salud (4C; 2HT; 0HP)	Salud Familiar (4C; 2HT; 0HP)	Optativa Teórico Práctica (4C; 1HT; 2HP)	Optativa Teórica (4C; 2HT; 0HP)
Bases Filosóficas en Enfermería (6C; 3HT; 0HP)	Inglés (0C; 3HT; 1HP)	Salud Colectiva (10C; 3HT; 4HP)	Inglés (0C; 3HT; 1HP)	Investigación Descriptiva (8C; 4HT; 0HP)	Inglés (0C; 3HT; 1HP)	Optativa Teórica (4C; 2HT; 0HP)	Optativa Teórica (4C; 2HT; 0HP)
Género y Derechos Humanos (0C; 2HT; 0HP)		Inglés (0C; 3HT; 1HP)		Inglés (0C; 3HT; 1HP)			
Inglés (0C; 3HT; 1HP)							



ASIGNATURAS OPTATIVAS SÉPTIMO Y OCTAVO	ALTERNATIVAS PARA EL CUIDADO. DIAGNÓSTICOS DE ENFERMERÍA	ESTRATEGIAS PARA EL DISEÑO DE INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA	MÉXICO NACIÓN MULTICULTURAL
	CONSEJERÍA EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL ADOLESCENTE	FLOSOFÍA DE LA REPRODUCCIÓN	TERAPIA INTRAVENOSA
	DESARROLLO DE LIDERAZGO EN ENFERMERÍA	INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DE LA GESTACIÓN	CRONICIDAD Y TANATOLOGÍA
	DOCENCIA EN ENFERMERÍA	LACTANCIA MATERNA	FILOSOFÍA PARA LA PRÁCTICA DE LA ENFERMERÍA
	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA DOCENCIA EN ENFERMERÍA	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN CRISIS	CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL ADULTO MAYOR

PENSUM ACADÉMICO: 4640
 Total H. Teóricas: 2544
 Total H. Prácticas: 2096
 Total de asignaturas: 52
 Total de créditos: 403

3.10 Requisitos

3.10.1. De ingreso

Para ingresar a la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, los estudiantes deben cubrir los requisitos establecidos en los siguientes artículos del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, que a la letra dicen:

Artículo 2o. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan.
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente.
- c) Para el caso de los alumnos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM: haber concluido el bachillerato con un promedio mínimo de siete y solicitar inscripción con base en los instructivos que se establezcan.
- d) Para alumnos egresados del sistema SEP e incorporados a la UNAM:

Haber concluido el bachillerato con un promedio mínimo de siete.

Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos de la convocatoria que para el efecto se señalen.
- e) Para ingresar al nivel de licenciatura el antecedente académico indispensable es el bachillerato, cumpliendo con lo prescrito en el artículo 8o. del Reglamento de Inscripciones.

Artículo 8o.-Una vez establecido el cupo para cada carrera o plantel y la oferta de ingreso establecida para el concurso de selección, los aspirantes serán seleccionados según el siguiente orden:

- a) Alumnos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un máximo de cuatro años, contados a partir de su ingreso, con un promedio mínimo de siete.
- b) Aspirantes con promedio mínimo de siete en el ciclo de bachillerato, seleccionados en el concurso correspondiente, a quienes se asignará carrera y plantel, de acuerdo con la calificación que hayan obtenido en el concurso y hasta el límite del cupo establecido.

En cualquier caso, se mantendrá una oferta de ingreso a egresados de bachilleratos externos a la UNAM.

3.10.2. Extracurriculares y prerrequisitos

- a) Las actividades extracurriculares están consideradas en el Programa de Fortalecimiento de la Licenciatura establecido y aprobado por el H. Consejo Técnico.
- b) No se exigen prerrequisitos.

3.10.3. De permanencia

Son los límites de tiempo que tiene un alumno para cursar el plan de estudios, están establecidos en el Reglamento General de Inscripciones¹⁰, que a la letra dicen:

Artículo 22. Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares serán:

- a) Cuatro años para cada uno de los ciclos del bachillerato;
- b) En el ciclo de licenciatura, un 50 por ciento adicional a la duración del plan de estudios respectivo,
- c) En las carreras cortas, las materias específicas deberán cursarse en un plazo que no exceda al 50 por ciento de la duración establecida en el plan de estudios respectivo.

Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes¹⁰, siempre y cuando no rebasen los límites establecidos en el artículo 24.

Estos términos se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque se suspendan los estudios, salvo lo dispuesto en el artículo 23.

Artículo 23.- En cada ciclo de estudios, a petición expresa del alumno, el Consejo Técnico podrá autorizar la suspensión de los estudios hasta por un año lectivo, sin que se afecten los plazos previstos en este Reglamento. En casos excepcionales y plenamente justificados, el consejo técnico podrá ampliar dicha suspensión; en caso de una interrupción mayor de tres años, a su regreso el alumno deberá aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

Artículo 24.- El tiempo límite para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los ciclos educativos de bachillerato y de licenciatura, será el doble del tiempo establecido en el plan de estudios correspondiente, al término del cual se causará baja en la Institución. En el caso de las licenciaturas no se considerará, dentro de este límite de tiempo, la presentación del examen profesional.

Artículo 25. Los alumnos que hayan suspendido sus estudios podrán reinscribirse, en caso de que los plazos señalados por el artículo 22 no se hubieran extinguido; pero tendrán que sujetarse al plan de estudios vigente en la fecha de su reingreso y, en caso de una suspensión mayor de tres años, deberán aprobar el examen global que establezca el Consejo Técnico de la facultad o escuela correspondiente.

A partir del ciclo 2023-1 (Primera generación, año 2022) . Se incluye como requisito de permanencia el cumplimiento antes del 5to semestre, de cursar la asignatura “Género y Derechos Humanos” Clave 8000 por acuerdos No 616/06/04/2022, No 617/06/04/2022 y No 618/06/04/2022 que a la letra dicen: Acuerdo 616/06/04/2022 “El H. Consejo Técnico de la ENEO aprueba la incorporación de la asignatura de Género y Derechos Humanos como obligatoria, de 32 horas, sin créditos para ambos planes de estudios: Licenciatura en Enfermería (Clave 1395) y Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (Clave 2024); Acuerdo 617/06/04/2022 “El H. Consejo Técnico de la ENEO aprueba como requisito adicional de permanencia para ambas Licenciaturas que el alumnado deberá cursar y acreditar entre el 1º. y el 4º semestre la asignatura de Género y Derechos Humanos como requisito para su inscripción al 5º. Semestre.; Acuerdo 618/06/04/2022 “El H. Consejo Técnico de la ENEO aprueba la asignatura “Género y Derechos Humanos” como requisito adicional de permanencia entrará en vigor en la generación inmediata posterior a la aprobación por CAABQYS. Al respecto cabe señalar que el Consejo Académico de Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQYS) emite el Acuerdo núm. 3/11/22. con fundamento en el artículo 104, fracción XI del Título Octavo del Estatuto General, en el artículo 17 del Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio, en la interpretación de la oficina de la Abogacía General de la UNAM y con la Aprobación del Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia.

Se aprobó el proyecto de Modificación del requisito de permanencia en los Planes y Programas de Estudio de las Licenciaturas en Enfermería y en Enfermería y Obstetricia, sistema escolarizado, de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, que implican la incorporación de la asignatura: “Género y Derechos Humanos” que presento la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia con fecha 20 de junio del 2022.

3.10.4. De egreso

“El alumno deberá de haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y el total de asignaturas contempladas en el plan de estudio.” ¹⁰

3.10.5. De titulación

Con base en el **Reglamento** General de Exámenes (RGE) de la **UNAM**, Capítulo IV “**Opciones de Titulación** y Exámenes de Grado”, en su artículo 19 se estipula que serán los Consejos Técnicos de Facultades y Escuelas quienes determinen las **opciones de titulación** para las licenciaturas, (listadas en el artículo 20 del mismo **Reglamento**) así como la normatividad y los procedimientos para su aplicación, el

H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia establece el **Reglamento** para las **opciones de titulación** y las normas del proceso académico, donde señala que los alumnos deberán cubrir los requisitos establecidos por el Reglamento General de exámenes correspondiente y los acuerdos del Consejo Técnico de la Escuela:

- 100% de créditos
- Aprobadas todas las asignaturas del plan de estudios
- Cubierto el Servicio Social
- Constancia de acreditación de la comprensión del idioma inglés expedido por el Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) o algún otro centro de idiomas de la UNAM.

Artículo 19.- En el nivel de Licenciatura, el título se expedirá, a petición del interesado, cuando haya cubierto el 100%, es decir que haya acreditado en su totalidad el plan de estudios respectivo, realizado el servicio social y cumplido con alguna de las opciones de titulación propuestas por el Artículo 20 de este reglamento.

Artículo 20. Las opciones de titulación que podrán ser adoptadas son las siguientes (UNAM, 2004):

Formas de titulación para la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.

- Mediante tesis o tesina y examen profesional.
- Por actividad de investigación.
- Por seminario de tesis o tesina.
- Examen general de conocimientos.
- Por totalidad de créditos y alto nivel académico.
- Por actividad de apoyo a la docencia.
- Por trabajo profesional.
- Mediante estudios de posgrado.
- Por ampliación y profundización de conocimientos.
- Por servicio social rural.
- Por proceso de atención de enfermería.

En la carrera de Enfermería se deberá presentar un reporte técnico del servicio social como requisito adicional para la titulación; el Consejo Técnico, podrá determinar si el servicio social en áreas rurales, previa presentación del reporte técnico y examen oral ante un Comité integrado conforme a lo dispuesto en el Artículo 23 de este Reglamento, se pueda validar como único requisito de titulación

Artículo 21.- En las opciones de titulación que incluyan la réplica oral ésta podrá versar sobre el contenido de la tesis, tesina, informe o sobre conocimientos generales de la carrera, según lo determine el Consejo Técnico o comité académico correspondiente, en estos casos se deberá favorecer una exploración general de los conocimientos del estudiante, de su capacidad para aplicarlos y de su criterio profesional. Podrá realizarse en una o varias sesiones según lo establezca el Consejo Técnico o comité académico correspondiente.

Los alumnos deberán cumplir con el servicio social antes de iniciar el trámite de examen profesional tal como se establece en el Reglamento General de Servicio Social⁵ de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Art. 4º. El servicio social tiene por objeto:

I. Extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad.

II. Consolidar la formación académica y profesional del prestador de servicio social

III. Fomentar en el prestador una conciencia de solidaridad para la comunidad a la que pertenece.

Art. 5º. De conformidad con los artículos 52 y 55 de la Ley Reglamentaria de los artículos 4º y 5º constitucionales, los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y las escuelas incorporadas deberán presentar el servicio social como requisito previo a la obtención del título profesional ⁽⁹⁷⁾.

Otro de los requisitos para la titulación será la acreditación del nivel de comprensión de lectura del idioma inglés, expedida por el ENALLT u otro centro de idiomas de la UNAM.

En la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, el título se expedirá, a petición del interesado cuando haya cubierto el plan de estudios respectivo y haya sido aprobado en el examen profesional correspondiente.

En atención a las disposiciones del Reglamento General de Exámenes aprobado el 7 de junio del 2004, por el H. Consejo Universitario, y con el propósito de promover opciones de titulación que contribuyan al logro del perfil académico profesional de egreso de la carrera de Licenciado en Enfermería y Obstetricia, presentamos a continuación los lineamientos generales y las especificaciones operativas de las opciones que regirán los procesos de titulación a partir del acuerdo del H. Consejo Técnico de la ENEO, No. 258/2005 del 9 de febrero del año⁹⁴.

Con lo anterior se pretende disminuir los tiempos de trayectoria escolar en la carrera, diversificar experiencias formativas en la etapa terminal de la misma, promover el interés de nuestros egresados hacia el posgrado, mayor participación de los docentes y mejorar el índice de relación egreso-titulación de las generaciones subsecuentes.

Queda a consideración del H. Consejo Técnico la modificación, desarrollo de la normatividad específica que asegure la mejor aplicación de las opciones de titulación aprobadas, y en su caso la supresión o incorporación de otras opciones a propuesta del H. Consejo Técnico o del Comité de Carrera de la Licenciatura.

OPCIONES DE TITULACIÓN:

a) Titulación mediante tesis o tesina y examen profesional.

Comprenderá una tesis individual o grupal o una tesina individual y su réplica oral, que deberá evaluarse de manera individual. La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes.

Lineamientos para titulación por tesis

- Entendemos por tesis al trabajo escrito referido a una investigación de campo sobre algún problema propio del área de estudio de la profesión; requiere claridad y delimitación en el planteamiento del problema, así como sistematicidad y consistencia de los argumentos planteados, fundamentados en fuentes bibliográficas y en la experiencia del sustentante.
- El alumno podrá optar por titularse a través de tesis individual o grupal.

El alumno podrá elegir a un director de tesis que sea avalado por las autoridades correspondientes.

El alumno podrá titularse hasta en un periodo de doce meses desde el momento del registro del proyecto de investigación.

Requisitos para el alumno:

- Contar con el 100% de los créditos correspondientes al plan de estudios comprobable a través del historial académico.
- Contar con la Carta única de liberación de Servicio Social emitida por la autoridad correspondiente Dirección General de Orientación y Atención Educativa. (DGOAE)
- Atender las siguientes disposiciones del Comité de Investigación sobre las características de una tesis:
- La tesis tendrá una extensión entre 60 y 120 cuartillas
- Contenido: índice de contenido de la tesis, introducción, marco teórico, problema, objetivos, metodología, descripción de resultados, conclusiones y bibliografía.

Lineamientos para titulación por tesina

- Entendemos por tesina al trabajo escrito sobre un tema directamente relacionado con los objetivos curriculares de la licenciatura, referido a un tópico de naturaleza teórica dentro de las áreas del conocimiento principales de la misma.
- El alumno podrá optar por titularse a través de tesina individual.
- El alumno podrá elegir a un director de tesina que sea avalado por las autoridades correspondientes.
- El alumno podrá titularse hasta en un periodo de doce meses desde el momento del registro del proyecto.

Requisitos para el alumno:

- Contar con el 100% de los créditos correspondientes al plan de estudios comprobable a través del historial académico.
- Contar con la Carta única de liberación de Servicio Social emitida por la autoridad correspondiente (DGOAE)
- Atender las siguientes disposiciones del Comité de Investigación sobre las características de una tesina:
 - Deberá tener una extensión aproximada de 45 cuartillas
 - Contenido: índice de contenido del trabajo, introducción, problema, objetivos, desarrollo, conclusiones y bibliografía.

b) Titulación por actividad de investigación.

Podrá elegir esta opción el alumno que se incorpore al menos por un semestre a un proyecto institucional de investigación

Lineamientos:

- El alumno se incorpora a un proyecto de investigación registrado y aprobado por el comité de investigación de la ENEO.
- Deberá presentar al director del proyecto el plan de trabajo a desarrollar durante el semestre.
- El director del proyecto tendrá la responsabilidad de tutorar al alumno durante su permanencia en el proyecto y hasta la conclusión de su trabajo.
- El alumno optará por realizar tesis, tesina o artículo académico para publicación en revista arbitrada. Deberá entregar por escrito el trabajo realizado al tutor y obtener su aprobación para continuar con los trámites de titulación.
- Para todos los casos (tesis, tesina o artículo), el alumno será evaluado por un jurado de tres miembros permanentes del personal académico de la dependencia, en

donde al menos uno de ellos será su director del trabajo y ante los cuáles presentará una réplica oral.

- En el caso de artículo académico, el alumno deberá presentar al tutor la carta de aceptación del mismo en revista arbitrada.

Requisitos para el alumno:

- Contar con el 100% de los créditos correspondientes al plan de estudios comprobable a través del historial académico.
- Contar con la Carta única de liberación de Servicio Social emitida por la autoridad correspondiente (DGOAE)

c) Titulación por Seminario de Tesis o Tesina.

Esta opción posibilitará que, dentro de los tiempos curriculares, se incluya una asignatura de seminario de titulación y la realización del examen profesional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento General de Exámenes.

Lineamientos:

- El seminario de titulación se cursará en dos semestres con una duración mínima de 64 horas curriculares.
- El seminario estará integrado por un máximo de 10 alumnos.
- Elaborar durante el tiempo del seminario una tesis o tesina aprobado por el titular del mismo.
- El docente que imparta el seminario será el tutor del trabajo recepcional.
- El proyecto deberá registrarse en la División de Estudios Profesionales y aprobarse por el Comité Académico de la División una vez que haya sido aprobado por el tutor.
- La evaluación se realizará mediante la elaboración y entrega del trabajo final, aprobado por el titular del seminario y la presentación del examen profesional conforme al
- Artículo 22 del Reglamento General de Exámenes.

Requisitos para el alumno:

- Estar cursando el 7mo y 8vo semestre de la carrera de Licenciado en Enfermería y Obstetricia.
- Ser alumno regular hasta el 6to semestre.
- La tesis o tesina deberá corresponder al campo disciplinario de enfermería

- Cumplir mínimo con el 90% de la asistencia al seminario.
- Cumplir con la entrega oportuna de los productos intermedios asignados por el tutor.
- Acreditar el seminario de tesis con la entrega del trabajo final.

Responsabilidades del tutor:

- Impartir el seminario en las fechas y horarios programados.
- Asesorar permanentemente al alumno desde el inicio hasta la conclusión del trabajo recepcional.
- El tutor deberá formar parte del Jurado del Examen Profesional.

d) Titulación mediante examen general de conocimientos

Comprenderá la aprobación de un examen escrito que consistirá en una exploración general de los conocimientos del estudiante, de su capacidad para aplicarlos y de su criterio profesional.

Lineamientos:

- Contar con el 100% de los créditos correspondientes al plan de estudios comprobable a través del historial académico.
- Contar con la Carta única de liberación de Servicio Social emitida por la autoridad correspondiente (DGOAE)

e) Titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico.

Podrán elegir esta opción los alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber obtenido un promedio general mínimo de 9.5
- No haber obtenido calificación reprobatoria en alguna asignatura o módulo
- Contar con el 100% de los créditos correspondientes al plan de estudios comprobable a través del historial académico
- Contar con la Carta única de liberación de Servicio Social emitida por la autoridad correspondiente (DGOAE)

f) Titulación por actividad de apoyo a la docencia.

Consistirá en la elaboración de material didáctico y/o crítica escrita al programa de alguna asignatura o actividad académica del plan de estudios de licenciatura, o de éste en su totalidad. El comité designado deberá evaluar el conocimiento del alumno sobre la materia y efectuar una exploración general de sus conocimientos, su capacidad para aplicarlos y su criterio profesional.

a.- Elaboración de material didáctico

Se considera como material didáctico videos, materiales multimedia (CD, DVD) y en línea que apoyan las actividades de aprendizaje de alguna de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

Lineamientos:

- Cada academia determinará los temas o tópicos de los programas de estudio que requieran la elaboración de material didáctico para apoyo del aprendizaje.
- Es responsabilidad del alumno presentar a la academia respectiva, un guion de la temática a desarrollar firmado por un docente de la escuela que fungirá como asesor académico para esta actividad.
- La academia en pleno dará la aprobación para realizar esta actividad.
- Presentar una réplica oral del trabajo, ante un jurado integrado por tres sinodales titulares, y dos suplentes conforme lo dispuesto en el Artículo 23 de Reglamento General de Exámenes.
- La utilización y distribución del material se realizará conforme a la normatividad institucional sobre los derechos de autor.

Requisitos para el alumno:

- Contar con el 100% de los créditos correspondientes al plan de estudios comprobable a través del historial académico.
- Contar con la Carta única de liberación de Servicio Social emitida por la autoridad correspondiente (DGOAE)
- A partir de la autorización por la academia tendrá un plazo máximo de seis meses para la entrega del trabajo, de no ser así le será cancelada esta opción para titulación y deberá seleccionar otra.

b.- Crítica escrita al programa de la

asignatura Lineamientos:

- Esta opción será elegida por aquellos pasantes becarios incorporados en función ayudantes de profesor, y que como resultado de su experiencia contribuyan al desarrollo del programa académico.
- El asesor académico será profesor de carrera asociado o titular que imparta la asignatura en cuestión.
- La duración de la actividad en docencia será como mínimo de seis meses.
- La utilización y distribución del material se realizará conforme a la normatividad institucional sobre los derechos de autor.

Requisitos para el alumno:

- Contar con el 100% de los créditos correspondientes al plan de estudios comprobable a través del historial académico.
- Contar con la Carta única de liberación de Servicio Social emitida por la autoridad correspondiente (DGOAE)
- A partir de la autorización por la academia tendrá un plazo máximo de seis meses para la entrega del trabajo, de no ser así le será cancelada esta opción para titulación y deberá seleccionar otra.

g) Titulación por trabajo Profesional.

Esta opción podrá elegirla el alumno que durante o al término de sus estudios se incorpore al menos por un semestre a una actividad profesional en instituciones públicas o privadas. Después de concluir el periodo correspondiente, el alumno presentará un informe escrito donde demuestre su dominio de capacidades y competencias profesionales, avalado por escrito por un responsable que esté aprobado y registrado para estos fines en la entidad académica.

Lineamientos:

- En esta opción podrá ser elegida por alumnos que laboren en alguna institución del sector salud y que tengan como responsabilidad mínima la de enfermera(o) general comprobable, o aquellos alumnos que no se han insertado al mercado laboral y se incorporen a algún programa asignado por la División de Estudios Profesionales.
- Cubrir al menos el 75% de los créditos del plan de estudios respectivo y ser alumno regular.
- Desempeño profesional de enfermería en Instituciones de Salud, de primero, segundo o tercer nivel de atención o empresas públicas o privadas.
- Las actividades profesionales que desempeñen en ningún caso podrán ser distintas al quehacer de enfermería.
- La División de Estudios Profesionales asignará un tutor académico que conduzca al estudiante durante este periodo y que establezca vinculación con la institución correspondiente.
- El alumno entregará a la División de Estudios Profesionales un plan de trabajo avalado por el tutor
- Al concluir el periodo correspondiente el alumno presentara un informe escrito que demuestre su dominio y competencia profesionales, avalado por escrito por el tutor académico.
- El estudiante hará una réplica oral de su trabajo ante un jurado conforme lo establece el Artículo 23 del Reglamento General de Exámenes

- La escuela a través de la División de Estudios Profesionales seleccionará las sedes que considere idóneas; así como la vigencia del trabajo escrito para los fines de esta opción.

h) Titulación mediante estudios en posgrado.

Lineamientos:

El alumno que elija esta opción deberá:

- Ingresar a una especialización o maestría impartido por la UNAM, cumpliendo con los requisitos correspondientes:
- Promedio mínimo de 8.0 en los estudios de licenciatura.
- Cumplir con el proceso de admisión establecido por el comité académico del programa.
- Contar con el 100% de los créditos correspondientes al plan de estudios de licenciatura comprobable a través del historial académico.
- Contar con la Carta única de liberación de Servicio Social emitida por la autoridad correspondiente (DGOAE)

Requisitos para estudios de especialización:

- Cumplir con el proceso de admisión establecido por el Comité Académico del programa.
- Cubrir satisfactoriamente los créditos del primer semestre.
- Contar con la aprobación por escrito del Comité Académico del programa para iniciar con los trámites correspondientes para la expedición del título de la licenciatura.

Requisitos para estudios de maestría:

- Cumplir con el proceso de admisión establecido por el Comité Académico del programa.
- Cubrir satisfactoriamente los créditos del primer semestre
- Obtener un promedio mínimo de 8.5 en el primer semestre de la maestría.
- Contar con la aprobación por escrito del Comité Académico para iniciar con los trámites correspondientes para la expedición del título.

i) Titulación por ampliación y profundización de conocimientos.

Consiste en cursar actividades académicas de perfeccionamiento y desarrollo teórico-práctico en algún campo específico o especializado de la enfermería aprobado por el Comité Académico de la carrera. El alumno podrá elegir una de las siguientes alternativas:

1) Aprobar un número adicional de asignaturas de la misma licenciatura o de otra afín impartida por la UNAM, equivalente cuando menos al 10% de créditos totales de su licenciatura, con un promedio mínimo de 9.0. Dichas asignaturas se considerarán como un semestre adicional, durante el cual el alumno obtendrá conocimientos y capacidades complementarias a su formación.

2) Aprobar cursos o diplomados impartidos por la UNAM, con una duración mínima de 240 horas, especificados como opciones de titulación en su licenciatura.

Lineamientos:

- El alumno que opte por esta modalidad de titulación deberá cubrir el equivalente a 40 créditos adicionales a los cursados en el plan de estudios. (Acuerdo del H. Consejo de la ENEO-UNAM No. 258/2005)
- Estas asignaturas podrán ser organizadas en diplomados o seminarios de profundización teórico prácticas, los claustros y las academias serán responsables de su diseño y puesta en marcha, existiendo la posibilidad de que algunas asignaturas sean tomadas en otros planes de estudios de carreras afines.
- En ambos casos no serán materias aisladas, más bien un grupo de asignaturas que proporcionen al estudiante un marco integrador de una temática en particular de las áreas fundamentales de la profesión, que le permitan tener una plataforma de conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales que le sirvan para el ejercicio libre de la profesión o para iniciar estudios de posgrado.
- Los planes de estudio de los diplomados serán aprobados por el H. Consejo Técnico de la escuela a propuesta del Comité académico de la carrera.
- El alumno podrá proponer cursar en otras licenciaturas afines estos créditos, siempre y cuando sean pertinentes para su formación profesional, en cuyo caso deberá obtener la autorización por escrito del H. Consejo Técnico y del Comité Académico de la carrera.

Requisitos para el alumno:

- Haber concluido la totalidad de los créditos de la licenciatura con un promedio mínimo de 8.5

j) Titulación por Servicio Social Rural

El alumno realiza el servicio social rural en un programa aprobado por la División de Estudios Profesionales y al final de este elabora una tesina sobre las actividades realizadas, y es evaluado conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General de Exámenes.

Lineamientos:

- Contar con el 100% de los créditos correspondientes al plan de estudios comprobable a través del historial académico.
- Registrarse en un programa de servicio social rural aprobado por el H. Consejo Técnico.
- Entregar a la División de Estudios Profesionales el plan de trabajo a realizar en el servicio social avalado por el tutor.
- Presentar un informe final del servicio social como requisito adicional para la titulación.
- Presentar examen oral ante un jurado de acuerdo con el Artículo 23 del Reglamento General de Exámenes.
- Respecto a la elección del tutor se seguirá lo referido al final de este rubro, en los **Requisitos Generales para todas las opciones de titulación**, para cumplir lo señalado en el Artículo **28** del Reglamento General de Exámenes, Capítulo V de los tutores de Licenciatura.

k) Proceso Atención de Enfermería

Esta opción de titulación consiste en que el alumno realice un Proceso Atención de Enfermería que sea producto de su experiencia en el ámbito asistencial o comunitario. En este se deberán desarrollar las etapas de valoración, diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación del cuidado de enfermería, así como el plan de alta respectivo.

Lineamientos:

- Contar con el 100% de los créditos correspondientes al plan de estudios comprobables a través del historial académico.
- Contar con la Carta única de liberación de Servicio Social emitida por la autoridad correspondiente (DGOAE)

l) Proceso Atención de Enfermería

Esta opción de titulación consiste en que el alumno realice un Proceso Atención de Enfermería que sea producto de su experiencia en el ámbito asistencial o comunitario. En este se deberán desarrollar las etapas de valoración, diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación del cuidado de enfermería, así como el plan de alta respectivo.

Lineamientos:

- Contar con el 100% de los créditos correspondientes al plan de estudios comprobables a través del historial académico.
- Contar con la Carta única de liberación de Servicio Social emitida por la autoridad correspondiente (DGOAE)

Requisitos generales para todas las opciones de titulación:

- Registrar la opción de titulación en la Secretaría de Asuntos Escolares.
- El registro del tutor o asesor será acorde a lo que señala el **Artículo 28** del Reglamento General de Exámenes, Capítulo V de los tutores de Licenciatura “En las opciones en que se requiera la participación de un tutor o asesor para la obtención del título de licenciatura, éste será seleccionado por el alumno de un listado elaborado mediante los mecanismos determinados por el Consejo Técnico o el Comité Académico correspondiente”.
- La Administración Escolar realizará los trámites necesarios para el registro y expedición de documentos

4. CRITERIOS DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios modificado (actualizado) de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia será puesto en vigor en el ciclo inmediato posterior a la fecha de su aprobación por el H. Consejo Técnico.

4.1. Criterios académicos.

Las instancias responsables de la implantación del plan modificado (actualizado) de la Licenciatura en Enfermería en la ENEO-UNAM son: la Secretaría General, la Jefatura de División de Estudios Profesionales y el Comité Académico de Carrera (CACDEP). La Secretaría General es la instancia responsable de Coordinar y dirigir las actividades del Comité de Desarrollo Curricular con el fin de mantener actualizados los planes y programas de estudios; la Jefatura de División de Estudios Profesionales es la instancia responsable de operar y mantener actualizados, acreditados y certificados los planes y programas de estudios de licenciatura, así como de presidir al Comité Académico de Carrera, participar en el Comité de Desarrollo Curricular y en las diversas comisiones de planes y programas de estudios de licenciatura formados exprofeso con este fin. El Comité Académico de Carrera ⁽⁹⁵⁾ es el órgano de consulta del H. Consejo Técnico y de la Dirección de la ENEO en asuntos relativos a la operación de los planes y programas de las licenciaturas que se implementan en la ENEO UNAM y la instancia que realiza la evaluación y seguimiento periódico de los planes y programas de estudios de licenciaturas a través de las academias que lo conforman, plantea el perfil profesiográfico idóneo del profesorado que participan en la operación de los mismos en la Escuela.

4.2. Criterios administrativos

Se iniciará con el calendario escolar establecido por la UNAM de acuerdo con el sistema de ciclos por semestre, se prevé iniciar la primera generación en el semestre 2023-1.

La matrícula de ingreso será propuesta por la División de Estudios Profesionales y determinada por el H. Consejo Técnico considerando los siguientes criterios: coexistencia equitativa en la oferta de los dos planes de estudio, los recursos disponibles, los escenarios de prácticas, los objetivos y las necesidades a las que responde cada plan.

La División de Estudios Profesionales planificará la implementación conjuntamente con la Secretaría de Servicios Escolares con el fin de establecer los criterios académicos y administrativos que se aplican en la operación de los planes de estudios de licenciatura.

4.3. Recursos Humanos

Para la operación de este plan de estudios se requiere de profesorado que cuenten con formación específica en la disciplina de enfermería y de otras disciplinas que apoyan la formación. El nivel académico será el que establece la Legislación Universitaria y el perfil profesiográfico consignado en cada uno de los programas de las asignaturas.

Su puesta en marcha se efectúa con la participación del profesorado adscrito a la División de Estudios Profesionales, que es un recurso humano calificado, que cuenta con un perfil profesiográfico ad-hoc a cada asignatura del plan de estudios. Las políticas que guían su participación radican en considerar que cuenta con experiencia clínica, pedagógica y con un amplio conocimiento de la disciplina, la cual ha sido evaluada y dictaminada como favorable por la Comisión Dictaminadora y el H. Consejo Técnico a su ingreso como profesorado.

Planta académica de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia

Concepto	PTC	Asignatura	Total	Grado de estudios			
				Licenciatura	Especialidad	Maestría	Doctorado
No.	19	126	145	54	26	49	16
%	13	87	100	37	18	34	11

Fuente: Base de Datos, sistema interno, Secretaría Académica de la División de Estudios Profesionales ENEO-UNAM, corte septiembre del 2021.

4.4. Infraestructura y recursos materiales

La Licenciatura en Enfermería Y Obstetricia se impartirá en las instalaciones de la ENEO, en las aulas del Hospital General de México, así como en las instalaciones de docencia e investigación de los Institutos Nacionales de Salud con los que la ENEO tiene convenios de colaboración e infraestructura.

La ENEO en sus instalaciones cuenta con 35 aulas, un Auditorio y un Aula Magna, 10 aulas en el Hospital General de México, 4 aulas en el Centro Universitario de Enfermería Comunitaria (CUEC). Además existen en la ENEO laboratorios altamente equipados que ofrecen experiencias de simulación clínica básica y avanzada considerando los ciclos y dimensiones propuestos en el Plan de Estudios, estos son: Centro de Enseñanza Clínica Avanzada (CECA) con áreas de trabajo para baja, mediana y alta fidelidad, Laboratorio de Obstetricia y Neonatal, Laboratorio Quirúrgico, el Centro de Enseñanza de las Ciencias Biológicas y de la Salud (CECByS) que incluye el Centro Interactivo de Morfofisiología, el Laboratorio de Farmacología Clínica y el Laboratorio de Terapéutica Holística. También se cuenta con el Laboratorio de Cómputo (CETIC), con 50 equipos fijos en un área física expofeso y con equipos móviles como 60 equipos Chromebook y 60 iPad. Se tiene una Mediateca para la enseñanza de los idiomas inglés y francés.

Adicionalmente los salones de clases están proveídos con el equipo audiovisual necesario para el desarrollo de la docencia contándose 34 computadoras instaladas en aulas ENEO, 1 computadora instalada en Aula Magna, 25 laptops PCPUMA, 60 equipos Chromebooks PCPUMA, 60 iPads PCPUMA, 50 computadoras en el laboratorio CETIC, 19 computadoras y 4 laptops en Mediateca, 4 computadoras para consulta de acervo en biblioteca, 6 computadoras en la División de Estudios Profesionales, 38 pantallas instaladas en aulas ENEO, 1 pantalla instalada en mediateca, 1 video proyector en Aula Magna, 3 video proyectores en salones, 79 antenas de red Wifi en la ENEO, 10 antenas de red Wifi en el Hospital General de México y 20 Kits (cámara web y micrófono inalámbrico) para trabajo híbrido.

Además, para el desarrollo de prácticas comunitarias y atención de primer nivel existe el Centro Universitario Enfermería Comunitaria (CUEC) en San Luis Tlaxiátemalco, un espacio importante para la realización de las prácticas comunitarias en donde los alumnos podrán trabajar con los diferentes grupos etarios de la comunidad, lo que posibilita a los estudiantes conocer los valores, cultura y prácticas relacionadas con la salud colectiva.

La ENEO cuenta con la Biblioteca más grande del país en acervo para la profesión de enfermería, sus recursos incluyen: 8,454 títulos en su colección general de libros, lo que representa 64,617 ejemplares; en obras de consulta (diccionarios) se cuenta con 595 títulos que significan 2,444 ejemplares y 40 publicaciones periódicas (revistas), con 900 ejemplares. Cuenta además con un piso de hemeroteca, el centro de apoyo digital a la docencia, ludoteca, unidad de aprendizaje autónomo para el idioma inglés, servicios que fortalecen las actividades docentes y de investigación.

La ENEO también cuenta con espacios para las actividades deportivas y recreativas, se tiene una cancha de usos múltiples, y los alumnos pueden trasladarse a las unidades deportivas del campus universitario.

Dentro de la infraestructura de investigación con que se cuenta en la actualidad se encuentra el aula magna, cubículos para investigadores, área de tutoría etc.

4.5. Legislación, revalidación y equivalencias.

Los Criterios Académicos de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, para los tramites de ingreso en años posteriores al primero, carrera simultanea y segunda carrera de la Licenciatura en Enfermería y de Licenciatura en Enfermería y Obstetricia; fueron establecidos por el acuerdo No.761/2014 por el H. Consejo Técnico en su sesión ordinaria del día 03 de diciembre de 2014 y cada año el Consejo Técnico se ha venido declarando la apertura o no de estos procesos considerando la matrícula, los recursos institucionales y la disponibilidad de espacios que se tengan en la institución para dar atención a estas necesidades y con ello poder atender este derecho universitario. Por ejemplo, para el ciclo escolar 2022-2023, del año 2021, por Acuerdo No. 533.12.2021, **el H. Consejo de la ENEO, por mayoría declaró cerrados para el ciclo escolar 2022-2023**, en las carreras de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia y Licenciatura en Enfermería del Sistema Presencial **estos procesos** de: ingreso a carrera simultánea, segunda carrera, cambio de plantel, reingreso e ingreso en años posteriores al primero por acreditación e ingreso en años posteriores al primero por revalidación.

Los acuerdos e instructivos por los que se establecen los criterios generales para dictaminar la legalización, revalidación y equivalencias de estudios en la UNAM tiene por objeto fijar las normas y criterios generales por los que se ajustarán la **revalidación y la equivalencia** de estudios realizados fuera y dentro del Sistema Educativo Nacional, de los niveles de bachillerato y de licenciatura, para poder continuarlos en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) o en su Sistema Incorporado a través de los artículos 2, 3 y 4 que señalan lo siguiente: El Artículo 2, refiere que “la revalidación otorga validez a los estudios realizados fuera del Sistema Educativo Nacional, siempre y cuando sean equiparables con los que se imparten dentro de la propia UNAM. La **revalidación y la equivalencia**, son trámites que realiza la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) sobre documentos académicos (Certificados de estudios, Títulos Profesionales, Diplomas y Grados) expedidos por las Instituciones Particulares de Educación Superior que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de tipo Federal, para dar reconocimiento académico, mediante la revalidación y la equivalencia, a planes y programas de estudio impartidos en otras instituciones educativas, tanto nacionales como extranjeras, que sean equiparables con los de la UNAM. La **equivalencia** de acuerdo con lo establecido en el artículo 19º del Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales de la UNAM, señala que: “Los alumnos de una facultad o escuela podrán cursar y acreditar asignaturas o módulos en otras entidades académicas de la propia Universidad cuando los programas de aquéllas sean equivalentes y su valor total en créditos no exceda de 40% de los que se requieren en el plan de estudios de la carrera. El alumno deberá obtener la autorización respectiva de las entidades académicas correspondientes y de la Dirección General de Administración Escolar.” **El trámite de Ingreso en Años Posteriores al Primero por Revalidación**, es el que realiza el aspirante con estudios previos cursados en una institución diferente de la UNAM (sea nacional o

extranjera) con la intención de continuar su formación académica en el nivel licenciatura, lo cual será factible siempre que los planes y programas de estudio que cursó sean equivalentes con los de esta Universidad y el cupo que se ofrezca en los planteles lo permita. Este proceso posibilita una opción al plan de estudios para permite la formación de Licenciados en Enfermería a aquellos aspirantes que cuenten con el nivel técnico y auxiliares de enfermería con bachillerato, a través de complementación de créditos por un dictamen parcial tal como lo establece la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) de la UNAM, para el ingreso en años posteriores al primero por revalidación, según el plan de estudios de procedencia a través del trámite de Ingreso en Años Posteriores al Primero por Revalidación (IAPP) 2022. Sin embargo, cabe señalar que la ENEO-UNAM tiene cerrado este trámite para todas sus carreras, de acuerdo con el instructivo 2022 de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (99)., por lo tanto para este trámite deberá consultarse si está abierto o cerrado al momento de realizar la solicitud. En el Artículo 3.- Señal que “a través de la equivalencia de estudios, se declaran equiparables entre sí, los estudios realizados dentro del Sistema Educativo Nacional con los planes y programas de la propia UNAM”. Y el Artículo 4.- Señala que “Además de lo previsto en el presente Acuerdo, se deberá cumplir con lo dispuesto en las disposiciones de carácter federal y en los tratados y convenios internacionales vigentes, en materia de revalidación de estudios como lo es el trámite de revalidación y equivalencias acordadas en Convención de La Haya para Legalización y/o Apostille de Documentos Extranjeros⁽¹⁰²⁾, donde México fue firmante de esos acuerdos y en los criterios de revalidación parcial y total de la DGIRE⁽¹⁰³⁾, para lo cual los documentos públicos, emitidos por autoridades de los Estados que forman parte de la Convención de La Haya por la que se suprime el Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, deberán de contar con el “apostille”, que es otorgado por las autoridades, federales o locales, designadas por los propios Estados Miembros de la Convención (ver listado adjunto). Dicho apostille otorga validez a los mencionados documentos en el territorio de otros Estados Miembros de dicha Convención. De acuerdo con el Reglamento General de **Incorporación y Revalidación** de Estudios de la UNAM 2015⁽⁹⁸⁾, son “estudios incorporados aquellos que se cursan en instituciones privadas y son aprobados por la Universidad, debido a la identidad con sus planes de estudio, ya sean de bachillerato, licenciatura o posgrado. Dichos estudios quedan bajo la supervisión y evaluación académico-administrativa de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), de conformidad con las normas y los criterios aprobados por la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios y de Títulos y Grados del Consejo Universitario (la Comisión)”.

4.6. Tabla de transición entre planes.

La Tabla de Transición entre el plan de estudios vigente y el propuesto muestra el ciclo escolar en el que el plan de estudios actual pierde vigencia y en el que comienza a operar el que se propone hasta quedar totalmente implantado, de acuerdo con la Guía para la Elaboración del Proyecto de Modificación de un Plan de Estudios de Licenciatura modalidades presencial, abierta o a distancia del 2018 publicada por la Unidad Coordinadora de Apoyo a los Consejos Académicos de Área de la UNAM⁽⁹⁹⁾.

Para la elaboración de la tabla de transición, se consideró los límites de tiempo que tiene el alumnado para cursar el plan de estudios, establecidos en los artículos 22, 24 y 25 del Reglamento General de Inscripciones y se consultó a las autoridades de la DGAE respecto de la aplicación del artículo 24, el cual, aunque no ha sido derogado, no tiene vigencia ni aplicación, a continuación, se presentan de manera literal dichos artículos⁽¹⁰⁰⁾:

Artículo 22. “Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, serán: a) Cuatro años para cada uno

de los ciclos del bachillerato; b) En el ciclo de licenciatura, un 50 por ciento adicional a la duración del plan de estudios respectivo, y c) En las carreras cortas, las materias específicas deberán cursarse en un plazo que no exceda al 50 por ciento de la duración establecida en el plan de estudios respectivo. Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes, siempre y cuando no rebasen los límites establecidos en el artículo 24”.

Artículo 24.- “El tiempo límite para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los ciclos educativos de bachillerato y de licenciatura, será el doble del tiempo establecido en el plan de estudios correspondiente, al término del cual se causará baja en la Institución. En el caso de las licenciaturas no se considerará, dentro de este límite de tiempo, la presentación del examen profesional”.

Artículo 25. Los alumnos que hayan suspendido sus estudios podrán reinscribirse, en caso de que los plazos señalados por el artículo 22 no se hubieran extinguido; pero tendrán que sujetarse al plan de estudios vigente en la fecha de su reingreso y, en caso de una suspensión mayor de tres años, deberán aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

Así mismo, la reglamentación de inscripciones citada señala que el alumnado al concluir su 50 por ciento adicional que les otorga el artículo 22 de este reglamento, podrán concluir sus estudios sólo a través de exámenes extraordinarios. Para lo cual, cabe señalar que en octubre del 2021, la División de Estudios Profesionales presentó al H. Consejo Técnico de la ENEO el Programa Integral de Regularización del alumnado en condición de rezago para el del Plan 0276 de 1992 de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia, mismo que fue aprobado con los siguientes acuerdos: **ACUERDO No. 500/10.11.2021**, que a la letra dice: “El H. Consejo Técnico de la ENEO aprueba el Programa Permanente de Regularización Académica para el alumnado de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia del Plan 0276 el cual iniciará en el ciclo 2022-1.

ACUERDO No. 501/10.11.2021. El H. Consejo Técnico de la ENEO aprueba la primera estrategia del programa de regularización académica para el alumnado de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia del Plan 0276, que consiste en programar a partir del ciclo 2022-1 y 2022-2 examen extraordinario para las asignaturas: Teóricas obligatorias: Historia de la Enfermería en México, Atención a la Salud en México, Socioantropología, Psicología general, Desarrollo de la personalidad infantil, Desarrollo de la personalidad del adolescente, del adulto y del anciano y Ética Profesional y legislación, Teóricas optativas: Sem. Problemas socioeconómicos en México, Sem. De Filosofía, T.S.FM. Investigación clínica en Enfermería, T.S.MF. Gerencia en los servicios de enfermería, T.S.MF. Evaluación de la calidad de los cuidados enfermeros, T.S.E. Alternativas para el cuidado diagnóstico de enfermería, T.S.E. Cuidado emocional al enfermo terminal y su familia, T.S.E. Cuidados de enfermería a paciente con cáncer, T.S.E. Salud integral la mujer, T.S.E. Psicoprofilaxis obstétrica, T.S.FH. Sociedad, salud y enfermería, para el alumnado en rezago en dicho plan. La División de Estudios Profesionales trabajará con las academias la propuesta de profesores que participaran como jurado en dichos exámenes extraordinarios.

ACUERDO: No. 502/10.11.2021. El H. Consejo Técnico de la ENEO aprueba la segunda estrategia del Programa de Regularización Académica para el alumnado de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia del Plan 0276, el cual consiste en A) Programar asignaturas teórico prácticas obligatorias, a partir del ciclo 2022-2 y 2023-1, B) Inscripción del

alumnado con más del 60% del avance los créditos en su plan de estudios original a las asignaturas equivalentes del plan de estudios vigente, C) Incorporación del alumnado al grupo de la o las asignaturas que correspondan en calidad de “Estudiantes en Regularización”, quienes deberán cumplir con todas las actividades que de los programas se deriven, la calificación se asentará en acta de examen extraordinario largo y serán evaluados por el o los profesores del grupo al cual fueron asignados.

ACUERDO: No. 503/10.11.2021. El H. Consejo Técnico de la ENEO aprueba la tercera estrategia del Programa de Regularización Académica para el alumnado de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia del Plan 0276 la cual consiste en programar las asignaturas teórico prácticas optativas: Taller de cuidados para la atención a la salud con práctica etnográfica y Atención nutricional a la personas con enfermedades crónico -degenerativas, del Plan 0276 partir del ciclo 2022-2, la calificación se asentará en acta de examen extraordinario.

Con base en lo antes expuesto, la transición del Plan de Estudios 2024 del 2015 al plan de estudios 2237, que iniciará en el ciclo 2023-1 para la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia se llevará a cabo de la siguiente manera: Las asignaturas correspondientes al plan vigente continuarán impartándose hasta que las y los estudiantes de la última generación que cursan ese plan de estudios cubran el tiempo reglamentario de inscripción (8 semestres). Así, se ofrecerá la totalidad de las asignaturas del plan vigente hasta el semestre 2025-2. El plan 2237 se estará ofertando partir del semestre 2023-1 y su implantación total será en 2030-1. La duración del plan para la conclusión de la licenciatura en forma ordinaria de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento General de inscripciones sería hasta el ciclo 2028-1. Y empezaría a contar el 50% adicional a la duración del plan para la conclusión de la licenciatura mediante exámenes extraordinarios si procediera la aplicación del artículo 24, pero como se señaló, este artículo no aplica desde 1999 a la fecha, por lo tanto, el alumnado podrá concluir sus créditos sin tener un límite de tiempo.

A continuación, se muestra la tabla de transición del Plan de Estudios 2024 del 2015 al 2237 aprobado en el 2022, para la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.

Tabla de transición entre planes 2024 (2015) y 2237 (ciclo 2023)

SEMESTRE	PLAN 2024 (2015)	PLAN 2237 (ciclo2023)
2023-1	Tercer semestre	Primer semestre
2023-2	Cuarto semestre	Segundo semestre
2024-1	Quinto semestre	Tercer semestre
2024-2	Sexto semestre	Cuarto semestre
2025-1	Sétimo semestre	Quinto semestre
2025-2	Octavo semestre	Sexto semestre
2026-1	50% adicional a la duración del plan para la conclusión de la licenciatura en forma ordinaria (artículo 22)	Sétimo semestre
2026-2		Octavo semestre
2027-1		
2027-2		
2028-1		
2028-2		
2029-1		
2029-2		
2030-1	Implantación total del Plan 2237	

* Reglamento General de Inscripciones UNAM.

4.7 Tabla de equivalencias.

En este apartado se presenta la tabla de equivalencias del Plan de estudios vigente 2024 2015 y Plan de estudios Clave 2237 a implantarse en el ciclo 2023-1, considerando todas las asignaturas de ambos planes, mostrando con ello la relación de las asignaturas que tienen equivalencia y las que no la tienen de acuerdo con la Guía para la Elaboración del Proyecto de Modificación de un Plan de Estudios de Licenciatura modalidades presencial, abierta o a distancia del 2018 publicada por la Unidad Coordinadora de Apoyo a los Consejos Académicos de Área de la UNAM⁽⁹⁹⁾. Para el caso particular del Plan de Estudios vigente 2237 (2022), se presentan esta relación con el Plan 2024 del 2015 y con el Plan 0276 de 1992.

Tabla de equivalencia entre los Planes de Estudios 2237 (Ciclo 2022) y 2024 (2015)

PLAN DE ESTUDIOS 2024 (2015)				PLAN DE ESTUDIOS 2237 (ciclo 2023)			
ASIGNATURA	CLAVE	CRÉDITOS	SEMESTRE	SEMESTRE	ASIGNATURA	CLAVE	CRÉDITOS
Anatomía y Fisiología I	1117	13	1°	1°	Anatomía y Fisiología I	1117	13
Procesos de desarrollo de la persona	1114	6	1°	1°	Procesos de desarrollo de la persona	1114	6
Fundamentos de Enfermería I	1119	19	1°	1°	Fundamento de Enfermería I	1119	19
Historia de la Enfermería y Partería	1120	6	1°	1°	Historia de la Enfermería y Partería	1120	6
Sociedad y Salud	1116	6	1°	1°	Sociedad y Salud	1116	6
Bases Filosóficas en Enfermería	1118	6	1°	1°	Bases Filosóficas en Enfermería	1118	6
				1° al 4o	Género y Derechos Humanos	8000	0
Inglés	1121	0	1°	1°.	Inglés	1121	0
Anatomía y Fisiología II	1217	15	2°		Anatomía y Fisiología II	1217	15
Determinantes ambientales de la salud	1218	7	2°	2°	Determinantes ambientales de la salud	1218	7
Fundamentos de Enfermería II	1219	21	2°	2°	Fundamentos de Enfermería II	1219	21

Salud mental	1221	4	2°	2°	Salud mental	1221	4
Evidencia Científica de Enfermería	1111	8	2°	2°	Evidencia Científica de Enfermería	1111	8
Inglés	1220	0	2°	2°.	Inglés	1220	0
Procesos bioquímicos y farmacobiológicos	1316	8	3°	3°	Procesos bioquímicos y farmacobiológicos	1316	8
Procesos fisiopatológicos I	1317	8	3°	3°	Procesos fisiopatológicos I	1317	8
Cuidado integral de la adultez	1314	23	3°	3°	Cuidado integral de la adultez	1314	23
Proceso de atención nutricional	1318	4	3°	3°	Proceso de atención nutricional	1318	4
Inglés	1315	0	3°	3°.	Inglés	1315	0
Ética y legislación	1420	6	3°	3°	Ética y legislación	1420	6
Salud colectiva	1214	10	3°	3°	Salud colectiva	1214	10
Farmacología clínica	1416	7	4°	4°	Farmacología clínica	1416	7
Procesos fisiopatológicos II	1419	8	4°	4°	Procesos fisiopatológicos II	1419	8
Cuidado integral a la niñez y la adolescencia	1414	23	4°	4°	Cuidado integral a la niñez y la adolescencia	1414	23
Gerencia de los servicios de salud y enfermería	1417	4	4°	4°	Gerencia de los servicios de salud y enfermería	1417	4
Educación para la Salud	1415	6	4°	4°	Educación para la Salud	1415	6
Inglés	1418	0	4°	4°.	Inglés	1418	0
Procesos genéticos y embriológicos	1518	4	5°	4°	Procesos genéticos y embriológicos	1518	4

Salud sexual y reproductiva	1519	6	5°	5°	Salud sexual y reproductiva	1519	6
Cuidado integral a la mujer durante la gestación I	1513	23	5°	5°	Cuidado integral a la mujer durante la gestación I	1513	23
Educación perinatal	1514	5	5°	5°	Educación perinatal	1514	5
Género y salud	1515	4	5°	5°	Género y salud	1515	4
Investigación descriptiva	1517	8	5°	5°	Investigación descriptiva	1517	8
Inglés	1516	0	5°	5°	Inglés	1516	0
Farmacología obstétrica	1616	6	6°	6°	Farmacología obstétrica	1616	6
Cuidado integral ginecológico	1613	6	6°	6°	Cuidado integral ginecológico	1613	6
Cuidado integral a la mujer durante la gestación II	1614	23	6°	6°	Cuidado integral a la mujer durante la gestación II	1614	23
Cuidados interculturales en la salud materna e infantil	1615	4	6°	6°	Cuidados interculturales en la salud materna e infantil	1615	4
Salud familiar	1618	4	6°	6°	Salud familiar	1618	4
Inglés	1617	0	6°	6°	Inglés	1617	0
Gestión del cuidado obstétrico	1714	4	7°	7°	Gestión del cuidado obstétrico	1714	4
Salud infantil	1715	6	7°	7°	Salud infantil	1715	6
Cuidado integral a la mujer durante el parto y puerperio I	1713	23	7°	7°	Cuidado integral a la mujer durante el parto y puerperio I	1713	23

Cuidado integral al neonato de riesgo	1813	6	8°	8°	Cuidado integral al neonato de riesgo	1813	6
Cuidado integral a la mujer durante el parto y puerperio II	1814	23	8°	8°	Cuidado integral a la mujer durante el parto y puerperio II	1815	23
Emergencias obstétricas	1815	6	8°	8°	Emergencias obstétricas	1815	6

Tabla de equivalencia entre los Planes 2024 (2015) y el 0276 (1992)

PLAN DE ESTUDIOS 0276 (1992)				PLAN DE ESTUDIOS 2024 (2015)		
SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ASIGNATURA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	SEMESTRE
2°	12	1204	Anatomía y Fisiología I	Anatomía y Fisiología I	13	1°
2°	6	1206	Psicología General	Procesos de desarrollo de la persona	6	1°
2°	18	1207	Fundamentos de Enfermería I	Fundamentos de Enfermería I	19	1°
1°	8	1106	Historia de la enfermería en México	Historia de la Enfermería y Partería	6	1°
1°	12	1107	Atención a la Salud en México y Socio antropología	Sociedad y Salud	6	1°
1°	10	1108				
			Sin equivalencia	Bases Filosóficas en Enfermería	6	1°
			Sin equivalencia	Género y Derechos Humanos	0	1o
3°	13	1300	Anatomía y Fisiología II	Anatomía y Fisiología II	15	2°
2°	15	1205	Ecología y Salud	Determinantes ambientales de la salud	7	2°
3°	20	1302	Fundamentos de Enfermería II	Fundamentos de Enfermería II	21	2°
			Sin equivalencia	Salud mental	4	2°
4°	6	1403	Didáctica de la Educación para la Salud	Educación para la salud	6	2°
3°	8	1301	Farmacología	Procesos bioquímicos y farmacobiológicos	8	3°
5°	10	1500	Proceso salud enfermedad en el AAA I	Procesos fisiopatológicos I	8	3°
5°	28	1501	Enfermería del AAA I	Cuidado integral de la adultez	23	3°
6°	28	1601	Enfermería del AAA II			

3°	12	1302	Nutrición Básica y aplicada	Proceso de atención nutricional	4	3°
6°	6	1603	Ética profesional y legislación	Ética y legislación	6	3°
1°	12	1107	Atención a la Salud en México	Salud colectiva	10	3°
			Sin equivalencia	Farmacología clínica	7	4°
6°	10	1600	Proceso salud enfermedad en el AAA II	Procesos fisiopatológicos II	8	4°
4°	26	1401	Enfermería del niño	Cuidado integral a la niñez y la adolescencia	23	4°
6°	11	1602	Administración en los Servicios de Enfermería	Gerencia de los servicios de salud y enfermería	4	4°
			Sin equivalencia	Evidencia científica en enfermería	8	4°
			Sin equivalencia	Procesos genéticos y embriológicos	4	5°
			Sin equivalencia	Salud sexual y reproductiva	6	5°
7°	36	1700	Obstetricia I	Cuidado integral a la mujer durante la gestación I	23	5°
			Sin equivalencia	Educación perinatal	5	5°
			Sin equivalencia	Género y salud	4	5°
1°	15	1109	Metodología de la Investigación	Investigación descriptiva	8	5°
			Sin equivalencia	Farmacología obstétrica	6	6°
			Sin equivalencia	Cuidado integral ginecológico	6	6°
8°	39	1800	Obstetricia II	Cuidado integral a la mujer durante la gestación II	23	6°
			Sin equivalencia	Cuidados interculturales en la salud materna e infantil	4	6°
			Sin equivalencia	Salud familiar	4	6°
			Sin equivalencia	Gestión del cuidado obstétrico	4	7°
			Sin equivalencia	Salud infantil	6	7°
7°	36	1700	Obstetricia I	Cuidado integral a la mujer durante el parto y puerperio I	23	7°
			Sin equivalencia	Cuidado integral al neonato de riesgo	6	8°
8°	39	1800	Obstetricia II	Cuidado integral a la mujer durante el parto y puerperio II	23	8°
			Sin equivalencia	Emergencias obstétricas	6	8°

4.8 Tablas de convalidación.

Las tablas de convalidación muestran la correspondencia entre las asignaturas del plan de estudios propuesto y las asignaturas de los planes de estudios con la misma denominación, que se ofertan en distintas entidades académicas de la UNAM. Lo anterior será válido para el caso de entidades académicas que implantan un plan de estudios que ya se imparte en otra escuela o facultad, ello de acuerdo con la Guía para la Elaboración del Proyecto de Modificación de un Plan de Estudios de Licenciatura modalidades presencial, abierta o a distancia del 2018 publicada por la Unidad Coordinadora de Apoyo a los Consejos Académicos de Área de la UNAM ⁽⁹⁹⁾. A continuación, se muestran las tablas de convalidación del Plan de Estudios 2237 (ciclo 2023) de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia con las asignaturas de los planes de estudio con la misma denominación, que se ofertan en distintas entidades académicas de la UNAM, como lo son con el Plan 1395 (2009) de la propia ENEO, el Plan 2061 (2017) de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala y el Plan 2080 (2019) de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza entidades académicas de la UNAM con el Plan 2237 (2022).

Tabla de convalidación de entre el Plan Propuesto 2237 (2022) con el Plan 1395 (2009).

TABLA DE CONVALIDACIÓN						
PLAN DE ESTUDIOS 1395 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA ENEO (2009)				PLAN DE ESTUDIOS 2237 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA ENEO (Ciclo 2023)		
SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ASIGNATURA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	SEMESTRE
1°	10	1115	Procesos biofisiológicos I	Anatomía y Fisiología I	13	1°
1°	6	1114	Proceso de desarrollo de la persona	Procesos de desarrollo de la persona	6	1°
3°	25	1310	Enfermería clínica	Fundamentos de Enfermería I	19	1°
2°	4	1212	Historia de la Enfermería en México	Historia de la Enfermería y Partería	6	1°
1°	6	1116	Sociedad y salud	Sociedad y Salud	6	1°
1°	4	1112	Filosofía y enfermería	Bases Filosóficas en Enfermería	6	1°
			Sin convalidación	Inglés	0	1°
2°	10	1213	Procesos biofisiológicos II	Anatomía y Fisiología II	15	2°
1°	10	1110	Ecología y salud	Determinantes ambientales de la salud	7	2°
			Sin convalidación	Fundamentos de Enfermería II	21	2°
4°	8	1413	Salud mental	Salud mental	4	2°
			Sin convalidación	Inglés	0	2°

4°	8	1412	Educación para la salud	Educación para la salud	6	4°
3°	10	1311	Procesos bioquímicos y farmacobiológicos	Procesos bioquímicos y farmacobiológicos	8	3°
3°	12	1312	Procesos fisiopatológicos I	Procesos fisiopatológicos I	8	3°
6°	25	1610	Enfermería de la adultez	Cuidado integral de la adultez	23	3°
			Sin convalidación	Proceso de atención nutricional	4	3°
4°	6	1410	Ética profesional	Ética y legislación	6	3°
2°	10	1214	Salud colectiva	Salud colectiva	10	3°
			Sin convalidación	Inglés	0	3°
			Sin convalidación	Farmacología clínica	7	4°
			Sin convalidación	Procesos fisiopatológicos II	8	4°
5°	28	1510	Enfermería de la niñez y la adolescencia	Cuidado integral a la niñez y la adolescencia	23	4°
6°	6	1611	Gerencia de los servicios de salud y enfermería	Gerencia de los servicios de salud y enfermería	4	4°
			Sin convalidación	Inglés	0	4°
1°	8	1111	Evidencia científica en enfermería	Evidencia científica en enfermería	8	2°
			Sin convalidación	Procesos genéticos y embriológicos	4	5°
			Sin convalidación	Salud sexual y reproductiva	6	5°
4°	25	1411	Enfermería maternoneonatal	Cuidado integral a la mujer durante la gestación I	23	5°
			Sin convalidación	Educación perinatal	5	5°
			Sin convalidación	Género y salud	4	5°
7°	8	1711	Investigación descriptiva de enfermería	Investigación descriptiva	8	5°
			Sin convalidación	Inglés	0	5°
			Sin convalidación	Farmacología obstétrica	6	6°
			Sin convalidación	Cuidado integral ginecológico	6	6°

6°			Sin convalidación	Cuidado integral a la mujer durante la gestación II	23	6°
	5	1612	Antropología del cuidado	Cuidados interculturales en la salud materna e infantil	4	6°
			Sin convalidación	Salud familiar	4	6°
7°			Sin convalidación	Inglés	0	6°
	8	1711	Gestión del cuidado	Gestión del cuidado obstétrico	4	7°
			Sin convalidación	Salud infantil	6	7°
			Sin convalidación	Cuidado integral a la mujer durante el parto y puerperio I	23	7°
			Sin convalidación	Cuidado integral al neonato de riesgo	6	8°
			Sin convalidación	Cuidado integral a la mujer durante el parto y puerperio II	23	8°
			Sin convalidación	Emergencias obstétricas	6	8°
			Sin convalidación	Género y Derechos humanos	2	Del 1° al 4o

Tabla de convalidación de entre el Plan Propuesto 2237 (Ciclo 2023) con el Plan 2061 (2017) de la FESI

TABLA DE CONVALIDACIÓN						
PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN ENFERMERÍA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA 2061 (FESI) (2017)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO 2237 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA Eneo (Ciclo 2023)		
SEMESTRE	CRÉDITOS	CLAVE	ASIGNATURA	ASIGNATURA	CRÉDITOS	SEMESTRE
1°	11	1114	Anatom.y Fisiología de la Persona I	Anatomía y Fisiología I	13	1°
1°	13	1115	Epistemología del Cuidado en Enfermería.	Bases Filosóficas en Enfermería	6	1°
1°	6	1116	Farmacología I	Farmacología clínica	7	4°
1°	6	1117	Nutrición en el Cuidado de la Salud	Proceso de atención nutricional	4	3°
2°	16	1216	Interacción Persona-Entorno	Procesos de desarrollo de la Persona	6	1°
1°	12	1118	Sistemas Sociales de la Persona	Salud mental Sociedad y Salud	4 6	2° 1°
2°	10	1217	Metod. Diag. Uso Frecuen. Valor. Persona			
2°	14	1218	Modelos y teorías de enfermería	Fundamentos de Enfermería I	19	1°
			Sin convalidación	Historia de la Enfermería y Partería	6	1°
			Sin convalidación	Bases Filosóficas en Enfermería	6	1°
2°	10	1214	Anatom.y Fisiología de la Persona II	Anatomía y Fisiología II	15	2°
			Sin Convalidación	Determinantes ambientales de la salud	7	2°

3°	40	1314	Enfermería Comunitaria y hospitalaria	Fundamentos de Enfermería II	21	2°
4°	35	1414	Enfermería en la Salud Reproductiva	Salud Sexual y Reproductiva Cuidado integral a la mujer durante la gestación I	6 23	5° 5°
7°	9	1715	Educación en enfermería	Educación para la salud	6	4°
2°	6	1215	Farmacología II	Procesos bioquímicos y farmacobiológicos	8	3°
			Sin convalidación	Procesos fisiopatológicos I	8	3°
6°	35	1614	Enfermería en la salud del adulto	Cuidado integral de la adultez	23	3°
			Sin convalidación	Ética y legislación	6	3°
			Sin convalidación	Salud colectiva	10	3°
			Sin convalidación	Procesos fisiopatológicos II	8	4°
5°	35	1514	Enfermería en la salud infantil-adolescente	Cuidado integral a la niñez y la adolescencia	23	4°
8°	18	1814	Gerencia de los Servicios de Enfermería	Gerencia de los servicios de salud y enfermería	4	4°
7°	16	1714	Cuidado Independiente			
7°	18	1716	Métodos Cuantitativos Investigación	Evidencia científica en enfermería	8	2°
8°	18	1815	Métodos Cualitativos de Investigación	Investigación Descriptiva	8	5°
			Sin convalidación	Procesos genéticos y	4	5°

				embriológicos		
			Sin convalidación	Educación perinatal	5	5°
			Sin convalidación	Género y salud	4	5°
			Sin convalidación	Farmacología obstétrica	6	6°
			Sin convalidación	Cuidado integral ginecológico	6	6°
			Sin convalidación	Cuidado integral a la mujer durante la gestación II	23	6°
			Sin convalidación	Cuidados interculturales en la salud materna e infantil	4	6°
			Sin convalidación	Salud familiar	4	6°
			Sin convalidación	Gestión del cuidado obstétrico	4	7°
			Sin convalidación	Salud infantil	6	7°
			Sin convalidación	Cuidado integral a la mujer durante el parto y puerperio I	23	7°
			Sin convalidación	Cuidado integral al neonato de riesgo	6	8°
			Sin convalidación	Cuidado integral a la mujer durante el parto y puerperio II	23	8°
			Sin convalidación	Emergencias obstétricas	6	8°
			Sin convalidación	Género y Derechos humanos	0	Del 1° al 4o

Tabla de convalidación de entre el Plan Propuesto 2237 (Ciclo 2023) con el Plan 2080 (2019) de FESZ

TABLA DE CONVALIDACIÓN							
PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA (FESZ) 2080 (2019)				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO 2237 LICENCIATURA EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA ENEO (Ciclo 2023)			
AÑO	CRÉDITOS	CLAVE	MÓDULO	ASIGNATURA	CRÉDITOS		SEM
1°	33	1105	Introducción a la Enfermería Profesional	Determinantes ambientales de la salud,	7	2°	
				Anatomía y Fisiología I y	13	1°	
				Anatomía y Fisiología II	15	2°	
				Procesos de desarrollo de la persona,	6	1°	
				Historia de la	6	1°	
				Enfermería y partería, Salud mental,	4	5°	
				Género y salud y Ética y legislación	4	3°	
1°	33	1106	Enfermería Comunitaria	Sociedad y salud, Salud Colectiva, Cuidados interculturales en la salud materna e infantil y	6	1°	
				Bases filosóficas en enfermería	10	3°	
					4	6°	
					6	1°	
1°	15	1107	Práctica de Enfermería I	Fundamentos de enfermería I	19	1°	
			Sin convalidación	Cuidado integral a la mujer durante la gestación I y	23	5°	
				Cuidado integral a la mujer durante el parto y puerperio I	23	6°	
			Sin convalidación	Cuidado integral a la niñez y la adolescencia	23	4°	

1°	15	1206	Practica de Enfermería II	Fundamentos de enfermería II y Proceso de atención nutricional		21 4	2° 3°
2°	18	1207	Práctica de Enfermería III	Cuidado integral de la adultez		23	3°
			Sin convalidación	Procesos genéticos y embriológicos, Educación perinatal, Salud infantil y		4 5 6 6	5° 5° 7° 8°

				Cuidado integral al neonato de riesgo			
2°	32	1305	Enfermería Médico Quirúrgica I	Cuidado integral a la mujer durante el parto y puerperio I y Emergencias obstétricas		23 6	7° 8°
2°	18	1306	Práctica de Enfermería IV	Cuidado integral a la mujer durante el parto y puerperio II		23	8°
2°	32	1404	Enfermería Médico Quirúrgica II	Procesos fisiopatológicos I y Procesos fisiopatológicos II		8 8	3° 4°
			Sin convalidación	Gerencia de los servicios de salud y enfermería		4 4	4° 7°
			Sin convalidación	Educación para la salud		6	4°
			Sin convalidación	Salud familiar		4	6°
3°	18	1307	Práctica de Enfermería V	Procesos bioquímicos y farmacobiológicos y Farmacología clínica		8 7	3° 4°
3°	32		Enfermería Pediátrica	Cuidado integral a la niñez y la adolescencia		23	4°
3°	18	1407	Práctica de Enfermería VI	Evidencia científica en enfermería e Investigación Descriptiva		8 8	2° 5°

4°	7	1408	Práctica de Enfermería VII	Ética y legislación		6	3°
4°	10	1409	Práctica de Enfermería VIII	Salud sexual y reproductiva y Cuidado integral ginecológico		6 6	6° 6°
			Sin convalidación	Género y Derechos humanos		2	1° al 4°
4°	20		Gestión en la Atención de Enfermería	Gestión del cuidado Obstétrico		4	7°

5. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

De acuerdo con Díaz Barriga y Hernández ⁽⁸⁹⁾, “La evaluación significa emisión de juicios sobre un asunto determinado e implica un proceso de investigación.” Grosso modo, la evaluación se divide de acuerdo con el objeto al que se orienta en: **evaluación educativa**, referida a los procesos de aprendizaje y sus resultados, **Evaluación docente**, referida al sujeto de la enseñanza, sus procesos y resultados y la **Evaluación curricular**, que toca al currículo, plan de estudios y programas; sus procesos y resultados. Es así, que la evaluación en esta modificación (actualización) curricular aspiraría a ser un instrumento integrado de mejora continua de los procesos educativos de la institución.

Señala Antonio Gago Huguet ⁽⁹³⁾ que son dos los aspectos fundamentales de la calidad de una escuela: la pertinencia, validez y vigencia de lo que enseñan y la medida en que logran que sus egresados alcancen esos aprendizajes. Es decir, la pertinencia de lo que se enseña, más la eficacia en sus logros. **La evaluación educativa** nos permite conocer estos logros. Respecto a esta definición, en el PDI ENEO, 2019-2023⁽⁷⁾, para lograr el objetivo “Apoyo para mejorar el rendimiento académico del alumnado.” Se han de “Implementar acciones que incidan en la eficiencia terminal, así como en la disminución de los índices de reprobación, rezago académico y abandono.” Este objetivo se ha de lograr: -mediante las actividades de regularización de manera conjunta con las diversas academias para la recuperación de las asignaturas no aprobadas con una directriz remedial. - Ofrecer una cartera de cursos extracurriculares a la medida, que apoye la formación integral del alumnado. - Promover que un mayor número de estudiantes cuenten con algún tipo de beca.

Un ejemplo claro de cómo se hace seguimiento del aprendizaje, corresponde al Proyecto 1. Apoyo Integral para el Desempeño Escolar del Alumnado (PAIDEA), relativo al punto 1.1 denominado Trayectorias escolares y de egreso del PDI 2019-2023⁷, con el fin de contar con mecanismos para el seguimiento de la trayectoria del alumnado de la ENEO-UNAM, desde su ingreso, permanencia, aprovechamiento escolar, titulación y egreso. Cuyas acciones estratégicas son: Mantener actualizadas las bases de datos institucionales que permitan la elaboración de diagnósticos focalizados de las trayectorias escolares y los mecanismos de egreso y el seguimiento histórico por generación.

Algunos estudios han reportado que los índices de reprobación tienen su origen en situaciones diversas y complejas, Talavera, Noreña y Plazola encontraron que en los factores de reprobación inciden aquellos relacionados con la organización del tiempo, la carencia de hábitos y técnicas de estudio adecuadas por parte del estudiante, así como de estrategias didácticas por parte de los docentes, que permitan una mejor comprensión de los contenidos temáticos y con ello hacer eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje ⁸⁷.

El seguimiento de egresados es un estudio de tipo longitudinal, la información recabada da cuenta de la visión que tienen los egresados en relación con la formación académica y su utilidad en el campo laboral. En la ENEO este estudio comenzó en 1994 entrevistando a los alumnos que egresaron en la generación de 1991, a partir de ese año se ha continuado con esta investigación de manera sistemática sumando a la fecha 19 estudios generacionales de este tipo. El objetivo primordial de este estudio es valorar la relación que tiene la formación recibida en la Licenciatura con el ejercicio profesional de los egresados, permitiendo tener una visión externa de la calidad del proceso educativo de la institución⁸⁸.

Por la consolidación que se ha tenido de este proyecto en la ENEO, se considera necesario continuar con él, realizando los ajustes pertinentes al desarrollo conceptual del estudio de los egresados, así como, realizar cortes que permitan visualizar estrategias de mejora continua en el sistema educativo de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia.

Evaluación docente: Una de las maneras de conocer con mayor objetividad este aspecto, es la evaluación de desempeño docente. Se realiza con el fin de obtener información para la toma de decisiones en torno al desarrollo profesional del docente, para mejorar y asegurar la calidad de la enseñanza. Viene siendo una evaluación formativa, interna o externa, así como nacional e internacional, en búsqueda de optimizar el desempeño y los resultados de la enseñanza. Se busca lograr una evaluación centrada que además de la acreditación y la promoción, se busque principalmente la mejora de la función docente.

Con los resultados se realizan actividades de seguimiento y se promueven programas de actualización y formación docente a partir de los resultados de las evaluaciones. Respecto a las herramientas es necesario diversificar los instrumentos para llevar a cabo la evaluación de la docencia, y además del uso de los cuestionarios de apreciación estudiantil, generar otros con los que se pueda efectuar una valoración amplia del desempeño de los profesores.

Sobre los puntos a revisar en los cuestionarios, evaluar sobre dimensiones referidas a la planeación, el desarrollo y cumplimiento del programa, así como los aprendizajes esperados de los estudiantes, así como, el dominio de la materia, el uso de técnicas didácticas y las formas de interacción entre el profesor y los estudiantes.

En el marco de la declaración de la Conferencia Regional en Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRESALC), se mencionó que “... es preciso hacer cambios profundos en las formas de acceder, construir, producir, transmitir, distribuir y utilizar el conocimiento ... las instituciones de educación superior, y en particular las universidades, tienen la responsabilidad de llevar a cabo la revolución del pensamiento, pues ésta es fundamental para acompañar el resto de las transformaciones.”⁹¹ Para cumplir con esta tarea, el docente necesita desarrollar una serie de habilidades que le permitirán modificar sus creencias acerca de la educación, su práctica docente, el aprendizaje y la enseñanza.

Como se ha mencionado la actividad docente es una tarea compleja y su formación tiene una alta incidencia en la calidad de la educación ofrecida. La enseñanza supone complejas relaciones interpersonales en donde el grado de incertidumbre es mayor que en otros

trabajos.

Según Bolívar existen tres áreas generales de conocimientos, habilidades y disposiciones que son importantes para formar al profesorado:

- Conocimiento de los alumnos y de cómo aprenden y se desarrollan en un contexto social.
- Concepciones de los contenidos del currículum y de sus objetivos, una comprensión de las disciplinas y habilidades para enseñarlas a la luz de unos propósitos sociales.
- Una comprensión de la enseñanza a la luz de la capacidad de los alumnos para adquirir los contenidos, informada por la evaluación y apoyada por el entorno del aula, Moreno, 2009⁸².

Si bien el dominio de contenidos es uno de los aspectos básicos y principales de un profesor que se prepara para orientar a sus estudiantes en su aprendizaje, es esencial además, que lo haga intencionadamente para introducir en su práctica como orientador del aprendizaje, una vinculación clara y sistemática entre: a) los saberes (saber conocer, saber hacer, saber ser y convivir); b) los saberes y el mundo de la práctica profesional de los estudiantes; y c) los saberes, el mundo del trabajo y el desarrollo de un mayor compromiso acerca de la necesidad de compartir y construir el conocimiento, a través de un trabajo colaborativo que fomente la mejora del entorno y de las personas que lo habitan.

Desde esta perspectiva, el profesor necesita comprender que ser buen profesor no equivale a ser buen profesionista. Para desempeñarse como tal, necesita habilidades docentes que generen las condiciones propicias para el desarrollo deliberado del estudiante. Esto supone una actividad que busca un diálogo permanente entre cómo y con qué aprender, qué aprender y dónde, y cómo aprender a desarrollar y a usar lo aprendido.

Para lograrlo, es importante que el profesor admita la necesidad de ampliar su noción del significado de los saberes manejados en los planes de estudio. Los grandes cambios sociales y tecnológicos actuales deben llevar al profesor a fomentar en los estudiantes un proceso educativo más activo y participativo, capaz de formar y desarrollar actitudes favorables hacia la vida, hacia uno mismo, hacia el bien común y a ser capaz de fomentar el aprendizaje de los estudiantes a partir de prácticas educativas sistemáticas y supervisadas, que los vinculen con el mundo real.

En el PDI ENEO⁷ se ubica el Programa 2, Proyecto 2. Fortalecimiento de la evaluación integral del desempeño académico en correspondencia con los programas de estímulos. Con el Objetivo: Crear un sistema de cómputo modular que soporte los diferentes procesos de Evaluación del Desempeño Académico. Las Acciones estratégicas: - Construir Sistema Informático Integral de Evaluación del Desempeño del Personal Académico de la ENEO. - Realizar un análisis del banco de horas que responda a las necesidades institucionales. -

Actualizar de manera conjunta con las comisiones los instrumentos de evaluación. - Realizar actividades de difusión del Sistema de Evaluación del Personal Académico a la comunidad. También encontramos en el Programa 2 Desarrollo y fortalecimiento de la carrera docente el Proyecto 1. Profesionalización y actualización de la carrera docente en lo disciplinar, didáctico pedagógico, tutoría (clínica y académica), Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC). Objetivo: Diseñar un programa de profesionalización y actualización dirigido al profesorado para contribuir en la calidad educativa e identidad profesional. Acciones estratégicas: - Desarrollar un programa de profesionalización y actualización docente vinculado con la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA).

En respuesta a lo anterior la Secretaría de Asuntos del Personal Académico de la ENEO-UNAM, preocupada por la actualización y formación del docente en enfermería, oferta una serie de eventos académicos, de acuerdo con las necesidades detectadas por las Academias, o contenidos indicados por las necesidades o problemas del contexto social, por ejemplo, la creación de la asignatura de Género.

5.1 Evaluación curricular.

De acuerdo con el Marco Institucional de Docencia (MID) de la UNAM ¹¹ en su inciso 19 del punto III Lineamientos Generales acerca de los Planes y Programas de Estudio. Los planes y programas de estudio deben ser evaluados periódicamente en cuanto a sus fundamentos teóricos, a la programación educativa y operación de los mismos y tomar en cuenta para ello la realidad nacional, el desempeño de los egresados, así como las experiencias adquiridas a partir de la puesta en marcha del plan de estudios. Y en su inciso 20 señala que “es necesario que los consejos técnicos cada seis años realicen el diagnóstico de los planes de estudio de su competencia, con el fin de identificar las necesidades de modificación parcial o total de los mismos o de la creación de nuevos planes de estudio”. La evaluación general, y las propuestas de modificación o de creación de planes de estudio, serán sancionadas por los consejos académicos del área que corresponda. La creación de planes de estudio además requerirá de la aprobación, en lo general, del pleno del Consejo Universitario. Para ello habrán de considerarse los resultados de la evaluación de los mismos, las modificaciones que han tenido, así como las propuestas de modificación en el caso de que las haya. Preferentemente los planes de estudio no deberán modificarse en lo sustancial, hasta después de un año de que haya egresado la primera generación de alumnos que los cursó.

En el PDI la evaluación curricular se ubica en el Proyecto 2. Acreditación y actualización de planes y programas de estudio de las licenciaturas de enfermería. Objetivo: Mantener vigentes las acreditaciones de los planes de estudio por las diferentes instancias correspondientes, así como promover la acreditación internacional de los mismos. Acciones estratégicas: - Actualizar la acreditación de los planes de estudio por diferentes instancias certificadoras. - Realizar la revisión y actualización de los planes de estudio de acuerdo la normatividad establecida por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQYS) - Promover la certificación internacional.

La evaluación del plan de estudios comprende un conjunto de procesos de investigación que abordan principalmente: los cambios que hay en la sociedad; el avance de la disciplina; la diversificación de los métodos y recursos pedagógicos; la evolución, necesidades y expectativas de los nichos laborales; así como, las características y expectativas de las nuevas generaciones de estudiantes.

“La evaluación de un plan de estudios tiene que asumirse como un proceso institucional, sistemático, riguroso, crítico y reflexivo, que permita, a través de distintas metodologías y fuentes de información, recopilar evidencias sobre sus distintos componentes, emitir juicios de valor acerca de éstos y, a partir de ello, orientar la toma de decisiones con el fin de mejorarlo.”⁹⁶

“Las prácticas de evaluación de planes de estudio en las instituciones de educación superior tienden a visualizar tres grandes dimensiones: diseño, procesos y resultados. Del diseño se pueden evaluar la concepción profesional y disciplinaria que subyace al proyecto educativo, el modelo pedagógico que contempla, las características principales de la formación — objetivos, perfiles, contenidos—, los recursos y materiales educativos necesarios para su operación y los procedimientos para evaluar los aprendizajes de los alumnos. Acerca de los procesos, se observan las características de los aspirantes, la planta académica que opera el proyecto educativo, las actividades de docencia, investigación, gestión académica y vinculación con el entorno; y, finalmente, la infraestructura que respalda el funcionamiento del proyecto. Respecto a los resultados, se evalúa la trayectoria escolar de los alumnos —abandono, rezago, egreso y titulación—, la utilidad de los conocimientos adquiridos, las actividades que desempeñan los egresados en los escenarios de trabajo y, en general, aspectos relacionados con el impacto del proyecto educativo en la sociedad.”⁹⁶

En este enfoque, la evaluación del plan de estudios propuesto deja de ser sólo un medio para determinar lo que alumnos y académicos han logrado y se constituye como una estrategia que permite obtener resultados para ajustar de manera permanente las condiciones, los programas y los recursos que aseguren la culminación del modelo educativo.

En la ENEO, el Comité Académico de Carrera presenta dentro de sus objetivos “Realizar evaluación y seguimiento periódico de los planes y programas de estudio de las carreras que se imparten en la escuela” ⁹⁵, por lo que será esta instancia quién organizará, analizará y dará seguimiento a los procesos de compilación, análisis e interpretación de la información.

Los diferentes organismos colegiados que se involucran en la evaluación del plan de estudios y los grupos que integran las Academias, cuentan con docentes expertos respecto a la temática disciplinar, por lo que su experiencia en el campo profesional y en la enseñanza de la asignatura, contribuirán a realizar un proceso de evaluación del proyecto educativo, de tipo institucional, sistemático, colegiado, riguroso, crítico y reflexivo.

“Los objetivos de una evaluación pueden ser diversos: realizar un diagnóstico del proyecto en sus grandes áreas y en los diferentes componentes que cada una integra; identificar ventajas, logros, problemáticas, áreas de oportunidad y puntos críticos; asegurar su vigencia; renovar su pedagogía; innovar en recursos educativos; entre otros.”⁹⁶

Los objetivos que se han establecido para la LEO se señalan a continuación.

- Contribuir al perfeccionamiento de los cursos, programas, actividades y sistemas de evaluación del aprendizaje establecidos en este plan
- Fomentar la formación y desarrollo de la planta docente
- Cuantificar el cumplimiento de objetivos, metas y programas mediante la construcción de indicadores
- Anticipar escenarios de práctica profesional
- Asegurar la vigencia y pertinencia del plan de estudios, entendido como un proyecto educativo evaluable y perfectible
- Contar con evidencias sobre las fortalezas y debilidades de los planes de estudio para la toma de decisiones sobre los ajustes que se necesitan en cuanto a su diseño, procesos y resultados
- Verificar que el proyecto educativo, expresado en el plan de estudios, responde a las necesidades de los profesionales que requiere la sociedad

El proceso de evaluación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la ENEO se llevará a cabo periódicamente, concluyendo y reportando evidencias y propuestas de actualizaciones al término del año escolar. Dicho informe estará basado en el marco del modelo de evaluación elegido por su congruencia con los objetivos y los recursos disponibles. La obtención de información cuantitativa y cualitativa se llevará a cabo de acuerdo con lo programado, ya sea como proceso general o particular, recuperando las dimensiones señaladas como diseño, proceso y resultado. Para definir la amplitud y

profundidad de la evaluación se tomará en consideración: guías, planes y lineamientos institucionales, así como, la normatividad universitaria. El proceso de evaluación del plan de estudios LEO, recurrirá a la asesoría y acompañamiento de la instancia universitaria idónea. El proceso de evaluación del plan de estudios concluirá con el diseño de estrategias de cambio flexibles, adaptables, innovadoras y pertinentes para dar respuesta con el profesional egresado, a las problemáticas o necesidades vigentes y emergentes, de tipo social, institucional y disciplinaria, tomando en cuenta los recursos con los que cuenta la institución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Montiel-Ayometzi C, Rubí-Piña J. Guía metodológica para elaborar la fundamentación de un plan de estudios. Estudios de pertinencia social y factibilidad. México: UNAM/ CODEIC; 2017. Disponible en: <https://bit.ly/3NrjPbh>
2. Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. Licenciatura en Enfermería y Obstetricia. Análisis de trayectorias escolares y reprobación de asignaturas (Generaciones 2013, 2014, 2015). Ciudad de México: UNAM/ ENEO; 2002.
3. Torres-Lagunas MA, Juárez-Ortiz D, Mestre-Martínez L, Cruz-Vivero MN, Díaz-Boya S. Informe del estudio de opinión al alumnado del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la ENEO-UNAM. Ciudad de México: Jefatura de Estudios Profesionales/ Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; 2022
4. Lehne-García. MC. Evaluación del plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la ENEO. Visión de sus egresados. México: CUAIEED-UNAM; 2022.
5. Universidad Nacional Autónoma de México. Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México. México: UNAM; 1985. <https://bit.ly/3lj6p37>
6. Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. Modelo Educativo de los estudios profesionales de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. México; 2018. <https://bit.ly/3NVKTUv>
7. Zárate-Grajales RA. Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023. México: ENEO-UNAM; 2019. <https://bit.ly/3PX1skV>
8. Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. Plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia. México: ENEO-UNAM. 2014.
9. Consejo Universitario. Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio. Gaceta UNAM. 2015; (4,726). 22- 27. <https://bit.ly/3NoIMck>
10. Universidad Nacional Autónoma de México. Compendio de Legislación Universitaria. Ley Orgánica de la UNAM. México: UNAM; 1929. <https://bit.ly/3aELz2t>
11. Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario. Marco Institucional de Docencia. México: UNAM; 2003. <https://bit.ly/3vXHKw7>
12. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe sobre el Desarrollo humano 2020. La próxima frontera. el desarrollo humano y el antropoceno. PNUD; 2020. <https://bit.ly/3zhsi1o>
13. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza. México: CONEVAL; 2021. <https://bit.ly/3GNrvqC>

14. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Comunicado de prensa 12 de enero de 2022. Ciudad de México, México:CEPAL; 2022. <https://bit.ly/3NoDz4g>
15. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Health at a Glance 2019. México ¿Cómo se compara? México: OCDE; 2019. <https://bit.ly/3QdnT5E>
16. México social. México y su desarrollo humano. México: MS; 2019. <https://bit.ly/3Mn3IPg>
17. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Población total (número de habitantes). México: INEGI; 2020. <https://bit.ly/3aIWTuB>
18. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la encuesta Nacional de ocupación y empleo. Nueva edición. Cifras durante el cuarto trimestre. México: INEGI; 2021. <https://bit.ly/3GWWxrO>
19. Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. Resolución del h. Consejo de representantes de la comisión nacional de los salarios mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales que habrán de regir a partir del 1º de enero de 2021. México: DF; 2021. <https://bit.ly/3auWXOq>
20. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Información Estadística y Geografía, Estadísticas de mortalidad. México: INEGI; 2022. <https://bit.ly/3MhxKnR>
21. Secretaría de Gobernación. Informa CONAPO sobre la esperanza de vida de la población mexicana. México: Secretaría de Gobernación; 2019. <https://bit.ly/3zo6Ebw>
22. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Health at a Glance 2019. OECD Indicators. París: OECD; 2019. <http://doi.org/10.1787/4dd50c09-en>
23. Organización Mundial de la Salud. Situación de la Enfermería en el Mundo 2020. Resumen de orientación. Invertir en educación, empleo y liderazgo. México: OMS; 2020. <https://bit.ly/3MkrCuO>
24. Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud. La OPS/OMS destaca la necesidad de formar más personal de enfermería en América Latina y el Caribe. 2015. <https://bit.ly/3KuhX3Z>
25. Montoya-Núñez YA. Informe semanal de vigilancia epidemiológica. Ciudad de México, México: Dirección general de epidemiología; 2022. <https://bit.ly/3MhHkHg>
26. Dirección General de Epidemiología. Informes Semanales para la Vigilancia Epidemiológica de Muertes Maternas 2022. México: DEG; 2022. <https://bit.ly/3teB9wS>
27. Organización Panamericana de la Salud. [Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Comités de Vigilancia de la Mortalidad Materna](#). Honduras: OPS; 2020. <https://bit.ly/3tfmNfB>

28. Calderón-Alvarado, Rojas-Villegas, Dehesa-López. Prevalencia de malformaciones congénitas detectadas al nacimiento en un hospital de segundo nivel en Sinaloa. Acta Pediátrica de México. 2017; 38(6) 363-370. doi:<http://dx.doi.org/10.18233/APM38No6pp363-3701503>
29. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Natalidad y fecundidad. México: INEGI; 2020. <https://bit.ly/3zo74P8>
30. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas a propósito del día mundial para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes (datos nacionales). Comunicado de prensa. INEGI: 2021. (536/21). <https://bit.ly/3PZfxOY>
31. Secretaría de Salud, Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. Entornos habilitantes para la experiencia positiva durante la atención integral de la salud materna y perinatal. Lineamiento técnico para la implementación y operación de salas de labor-parto-recuperación en las salas de recuperación en las salas de servicios. México: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; 2022. <https://bit.ly/3x3tR05>
32. Organización Mundial de la Salud. Recomendaciones de la OMS para los cuidados durante el parto, para una experiencia de parto positiva: transformar la atención a mujeres y neonatos para mejorar su salud y bienestar: resumen de orientación. México: OMS; 2018. <https://bit.ly/39aAhT3>
33. Organización de las Naciones Unidas. Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de septiembre de 2010. ONU; 2010. <https://bit.ly/398ETZS>
34. Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud. Herramientas para el fortalecimiento de la partería profesional. 2ª edición. OMS/OPS; 2010. <https://bit.ly/3Q5kHZI>
35. Plummer, K. Historic perspectives. From nursing outposts to contemporary midwifery in 20 th century Canada. Journal of Midwifery & Women's Health, 2000; 45 (2) 169-175.
36. Conde-Rodríguez EG, Román S. La Partería Tradicional en la Prevención de la Violencia Obstétrica y en su Defensa como un Derecho Cultural. México: CNDH; 2019. <https://bit.ly/3x993nj>
37. Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida. México: Secretaría de Salud; 2016. <https://bit.ly/3ardx1D>
38. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. México: Diario Oficial de la Federación 2021. <https://bit.ly/3zkaFxH>
39. ONU MUJERES. LA CEDAW, convención sobre los derechos de las mujeres. MÉXICO: ONU; 1981. <https://bit.ly/3Q7e74L>
40. Torres-Lagunas MA. Desincorporación del tabulador de salarios mínimos generales a la profesión de enfermera (o) con título. En Acontecer Académico. ENEO-UNAM 2005; 3 (7)

4. <https://bit.ly/395Ah75>
41. Diario Oficial de la Federación. PROGRAMA Nacional de Normalización del 2015. México: DOF; 2015. <https://bit.ly/3mhW4ey>
42. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Salud. México: DOF; 2013. <https://bit.ly/3xaSQhZ>
43. Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA2-2013, Para la prevención y control de los defectos al nacimiento. México: Secretaría de Salud; 2013. <https://bit.ly/3x34kUA>
44. Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA2-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud. México: Secretaría de Salud; 2013. <https://bit.ly/3GVThRZ>
45. Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2009. Violencia Familiar, Sexual y Contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. México: Secretaría de Salud; 2009. <https://bit.ly/3zkdBKJ>
46. Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993. De los servicios de planificación familiar. México: Secretaría de Salud; 1993. <https://bit.ly/3NrAyQr>
47. Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2014. Para la prevención y control de Enfermedades de Transmisión Sexual. México: Secretaría de Salud; 2014. <https://bit.ly/3mi02Uu>
48. Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2002. Para la prevención, diagnóstico, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. México: Secretaría de Salud; 2002. <https://bit.ly/3H2n7nS>
49. Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994. Para la prevención, diagnóstico y control del cáncer cérvico uterino. México: Secretaría de Salud; 1994. <https://bit.ly/3MpQKk3>
50. Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA2-2012. En materia de información de salud. México: Secretaría de Salud; 2012. <https://bit.ly/3xaULTI>
51. Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA2-2004. Regulación de los servicios de salud. Atención pre hospitalaria de las urgencias médicas. Secretaría de Salud; 2004. <https://bit.ly/3Q5Rxd1>
52. Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-2014. Para la atención a la salud del niño. Secretaría de Salud; 1999. <https://bit.ly/3xozYxx>
53. Kérouac S. El pensamiento enfermero. Barcelona, España: Masson; 2005.
54. Colliere MF. Promover la vida. Barcelona, interamericana-Mc Graw Hill; 1997.

55. León-Román CA. Nuevas teorías en enfermería y las precedentes de importancia histórica. Rev. Cubana de Enfermería. 2017; 33(4). <https://bit.ly/3GLQ07s>
56. Watson J. Nursing. Human Science and Human Care. A Theory of Nursing. EUA: Jones and Bartlett; 1998.
57. Waldow VR. Aportaciones Teóricas de Regina Waldow. Cuidar Expressao humanizadora da enfermagem. Brazil: Vozes; 2006.
58. Alligood MR, Tomey AM. Introducción a la teoría de la enfermería. En: Modelos y teorías en enfermería. 3ª edición. Barcelona: Elsevier; 2006.
59. Gálvez A. La medicina bajo sospecha: siete ejercicios especulativos. Granada: Index; 2002.
60. Ladino-Ladino AC, Morales-Calderón S. Promoción de la salud sexual un reto para los profesionales de enfermería. Colombia: Oriéntame Para Decidir; 2019. <https://bit.ly/3PZALvX>
61. Almaguer-González JA, García-Ramírez HJ, Vargas-Vite V. Nacimiento Humanizado. Aportes de la atención intercultural a las mujeres en el embarazo, parto y puerperio. Género y Salud en cifras. 2012; 10 46-60. <https://bit.ly/3mcG4dL>
62. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Chile: CEPAL; 2020. <https://bit.ly/3mlJdyw>
63. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recomendación General 15, Sobre el derecho a la protección de la salud. México: CNDH; 2009. <https://bit.ly/3Q3fcL3>
64. Piña-Jiménez I, Amador-Aguilar R. La enseñanza de la enfermería con simuladores, consideraciones teórico-pedagógicas para perfilar un modelo didáctico. Enfermería Universitaria. 2018; 12 (3). <https://doi.org/10.1016/j.reu.2015.04.007>
65. Jeffries P. Simulation in Nursing Education. From conceptualization to evaluation. New York: National League for Nursing; 2012.
66. Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Evaluación Educativa. La tutoría y el fortalecimiento del desempeño académico del alumno. México: UNAM; 2007.
67. Torres-Lagunas MA, Juárez-Ortiz D, Mestre-Martínez L, Cruz-Vivero MN, Díaz-Boya S. Informe del estudio de opinión al profesorado del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la ENEO-UNAM. Ciudad de México: Jefatura de Estudios Profesionales/ Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; 2022
68. Rubio DS. Enfermería. En: La UNAM por México. México: UNAM, Comisión Universitaria para los festejos de los 100 años de la UNAM. México: UNAM; 2010.
69. Dirección General de Información en Salud. Observatorio de Mortalidad Materna. Sistema de indicadores. Boletines semanales. México: OMM; 2022. <https://bit.ly/3toezSB>
70. Ortega-Fortanell-SI, Ramírez-Elías A. Análisis Comparado de planes de estudios afines.

Ciudad de México: Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; 2022. Coordinación de Universidad Abierta Innovación Educativa y Educación a Distancia. Informe del estudio con empleadores. Ciudad de México: UNAM/CUAIEED/ ENEO; 2022.

71. Hernández-Bringas H, Narro-Robles J. Mortalidad infantil en México: logros y desafíos. Papeles de población. 2019; 25 (101), 17-49. <https://doi.org/10.22185/24487147.2019.101.22>
72. Durán-Villalobos MM. La ciencia, la ética y el arte de enfermería a partir del conocimiento personal. Rev Aquichan. 2005; 5 (1) 86-95. <https://bit.ly/3x3dLmY>
73. Facio-Montejo A. El principio ante la ley. Procuración de Justicia con Enfoque de Género. México; 2019. <https://bit.ly/3002cnj>
74. Freyermuth G, Vega M, Tinoco A, Gil G. Los caminos para parir en México en el siglo XXI. Experiencias de investigación, vinculación, formación y comunicación. Ciudad de México: Centro de Investigación y Estudios Superiores de Antropología Social; 2018. <https://bit.ly/3atoTSQ>
75. Mena-Gómez II, Sánchez-Reyes A, Rosas-Zúñiga N, García-Aljama A. DEMANDAS DEL CONTEXTO: SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO. Ciudad de México: Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; 2022.
76. Juárez-González L, Correa-Illescas L, Sotomayor-Sánchez S. Situación actual de la disciplina y de la profesión. Ciudad de México: Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; 2022.
77. López-Ordaz A, Gómez-León C. Infraestructura y recursos humanos y tecnológicos de la institución. Ciudad de México: Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; 2022.
78. Coordinación de Universidad Abierta Innovación Educativa y Educación a Distancia. Análisis Técnico del Plan de Estudios. Ciudad de México: UNAM/CUAIEED/ ENEO; 2022.
79. McLaren P. Pedagogía crítica y cultura depredadora. Buenos Aires: Paidós; 1997.
80. Stenhouse L. Investigación y desarrollo del currículum. Madrid: Morata; 2003.
81. Gimeno, S. El currículum: una reflexión sobre la práctica. Madrid: Morata; 2002.
82. Moreno O. La enseñanza universitaria: una tarea compleja. Revista de la educación superior. 2009; 37 (3):115-138. <https://bit.ly/39inY7p>
83. Morin, E. El método 3. El conocimiento del conocimiento. Madrid: España; 2009.
84. Torres-Lagunas MA. Cotidianidad y cuidado de las mujeres que presentan pre-eclampsia. Tesis Doctoral. Trujillo, Perú; 2013. <https://bit.ly/3znEbmt>
85. Universidad Nacional Autónoma de México. CUAIEED. Exámenes para el diagnóstico de conocimientos Resultados de los alumnos que ingresan al nivel licenciatura de la generación 2022 y comparativo con los obtenidos por la generación 2018. México: UNAM; 2022. <https://bit.ly/3MMVZKY>
86. Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia.

- Guía y Reglamento de Servicio Social y opciones de titulación. México: ENEO; 2017. <https://bit.ly/3aQc0Cq>
87. Corral V, Diaz N. Factores asociados a la reprobación de los estudiantes de la universidad de sonora. En COMIE. 2009. <https://bit.ly/3xjMwoj>
88. Pérez I. Estudio egresados. Documento interno. ENEO UNAM; 2010.
89. Diaz Barriga, AF, Hernández R. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. México; McGraw-Hill; 2002.
90. Díaz-Barriga, A. F. La enseñanza situada. Vínculos entre la escuela y la vida. México: McGraw-Hill; 2006.
91. Figueroa-Rubalcaba AE, Gutiérrez-Marfileno VE. La función docente en la universidad. Revista electrónica de investigación educativa. 2008; 10 (1) 1-14. <https://bit.ly/3NBQakn>
92. Secretaría de Salud. Plan Sectorial de Salud 2019-2024. México: Secretaría de Salud; 2019. <https://bit.ly/397pBoj>
93. Gago Huguet A. La Evaluación educativa en tiempos de pandemia. Entrevista “Sin evaluación no es posible mejorar” CENEVAL, 2021, No. 1 CD MX. Disponible en: <https://bit.ly/3MEwKKD>
94. División de Estudios Profesionales. Página WEB-ENEO- UNAM; 2022. [Proceso de titulación - Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia \(unam.mx\)](https://bit.ly/3M3CQWk)
95. ENEO-UNAM. Reglamento Comité Académico de Carrera, División de Estudios Profesionales, CDMX, 2014. 7 pp.
96. Rojo Chávez, L. E, González Garibay, V, Obregón Lemus, A. M, Sierra González, R. y Sosa Ramírez, K. P. ABC de la evaluación de planes de estudio en la educación superior. Revista Digital Universitaria (rdu). Vol. 19, núm. 6 noviembre-diciembre. 2018 <http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.201>
97. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México. 19 de enero 2018. Consultado sep. 30 2022. Disponible en: <https://bit.ly/3rrp9qG>
98. Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. Enero 2015. Consultado sep. 30 2022. Disponible en: <https://bit.ly/3M79pTe>
99. Unidad Coordinadora de Apoyos a los Consejos Académicos de Área. Guía para la Elaboración del Proyecto de Modificación de un Plan de Estudios de Licenciatura modalidades presencial, abierta o a distancia de la UNAM. CD MX, 2018. 43 pp.
100. Secretaria General UNAM. Reglamento General de Inscripciones. Consultado sep. 30 2022. Disponible en: <https://bit.ly/2NkAaDA>
101. DGIRE UNAM. Acuerdo e instructivos por los que se establecen los criterios generales para dictaminar la legalización, revalidación y equivalencias de estudios. CD MX, 2002. Consultado sep. 30 2022. Disponible en: <https://bit.ly/3dZSzcD>
102. DGIRE UNAM. Convención de La Haya para Legalización y/o Apostille de Documentos. Consultado sep. 30 2022. CD MX, Disponible en: <https://bit.ly/3M3CQWk>
103. DGIRE UNAM. Criterios de revalidación parcial y total. Consultado sep. 30 2022. Disponible en: <https://bit.ly/3dUIGN6>